



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Caza. Tasas. Ley 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 15147

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación y Empleo

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas, con carácter definitivo, la



plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2019/2020, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros 15160

Pruebas selectivas. Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo 15241

Servicio Extremeño de Salud

Concurso de traslados. Adjudicación provisional. Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 15350

III

OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Convenios. Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Junta de Extremadura y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la mejora de la seguridad en el camino rural 17E00091909A, en su intersección con la línea férrea Mérida-Los Rosales (protección del paso a nivel en el pk 5/538) 15356

Convenios. Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Extremadura y la entidad pública empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles 15368

Convenios. Resolución de 5 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2019, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica 15372



Consejería de Economía e Infraestructuras

Instalaciones eléctricas. Resolución de 20 de marzo de 2019, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de una posición de línea de 66 kV "Río Caya 2" en la subestación de Badajoz". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-1788-17812 **15377**

Instalaciones eléctricas. Resolución de 22 de marzo de 2019, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LSMT a 20 kV desde CD 46548 "Paseo Inmaculada" hasta CD 46510 "El Caliente" sito en c/ San Pedro en Puebla de la Calzada". Expte.: 06/AT-1788-17790 **15381**

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Regadíos. Ayudas. Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento y modificación de los créditos asignados a la convocatoria de las ayudas establecidas en la Orden de 27 de diciembre de 2017, por la que se convocan ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2018 **15385**

Desarrollo rural. Política Agraria Comunitaria. Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento de los créditos de la convocatoria de ayudas a la apicultura para la conservación de la biodiversidad, conforme a la Orden de 24 de enero de 2018 que regula los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, campaña 2018/2019 **15387**

Establecimientos Públicos. Horario. Resolución de 4 de abril de 2019, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Semana Santa **15389**

Consejería de Educación y Empleo

Convenios Colectivos. Corrección de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de



Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre la aprobación de tablas salariales para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa "Centro Colaborador en Situaciones de Dependencia, SL - Centro de trabajo de La Albuera" **15390**

Salud Laboral. Premios. Resolución de 1 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo 2018 **15391**

V**ANUNCIOS****Consejería de Economía e Infraestructuras**

Incentivos a la inversión. Anuncio de 1 de marzo de 2019 por el que se da publicidad a la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 224/2014, de 6 de octubre **15395**

Incentivos a la inversión. Anuncio de 1 de marzo de 2019 por el que se da publicidad a la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 185/2017, de 7 de noviembre **15400**

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Información pública. Resolución de 4 de abril de 2019, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer **15403**

Información pública. Anuncio de 19 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de nave para almacenar material de riesgo. Situación: parcela 171 del polígono 5. Promotor: D. Eduardo Bueno Ovando, en Villalba de los Barros **15404**

Información pública. Anuncio de 8 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 140, 141, 142, 143 y 144 del polígono 13. Promotora: D.ª M.ª Jesús Durán Díez, en Aceuchal **15404**

Consejería de Educación y Empleo

Información pública. Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación



con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura **15405**

Ayuntamiento de Talarrubias

Urbanismo. Anuncio de 14 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle UE-5 **15406**



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2019010009)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

La Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía, promulgo la siguiente ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificó el régimen de la caza y de los terrenos cinegéticos estableciendo como principio básico de este nuevo ordenamiento fijar el doble reconocimiento de la caza como actividad social y económica, impulsando y consolidando, al mismo tiempo, como objetivos fundamentales la planificación cinegética, la simplificación administrativa, la profesionalización del sector y el fomento de las especies y de su calidad.

La Ley 14/2010 se modificó mediante la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A pesar de la reciente modificación, se hace necesario adaptar nuestra Ley de Caza a la nueva regulación del Procedimiento Administrativo operada mediante la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como a la última modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Se incluyen otras modificaciones motivadas por la necesidad de adaptar la ley a la práctica administrativa o a petición del sector.

La ley consta de tres artículos. El artículo primero que modifica la Ley de Caza y el artículo segundo que modifica la Ley de Tasas de la Comunidad Autónoma. Se incluyen dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.



El artículo primero incluye, como una de las principales novedades, el establecimiento del silencio negativo en los procedimientos de aprobación de los planes técnicos, en consonancia con lo que se establece en el artículo 24.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

De igual manera, se prevé el aumento de la superficie mínima necesaria para constituir un coto social, estableciéndose en 400 hectáreas, considerada más acorde con una adecuada gestión cinegética.

Se establece la licencia única para todas las modalidades, tanto para la caza como para la pesca. Por primera vez se establece el deber de custodia de las personas que transiten con perros por terrenos cinegéticos o zonas de seguridad.

Se incluye como modalidad de caza el jabalí al salto, que precisará de desarrollo reglamentario.

Por otra parte, se modifican determinados artículos para aclarar su sentido y despejar dudas interpretativas, ya que en algunos casos resultaban de difícil comprensión y en otros se hacía necesario adecuarlos a la realidad práctica.

En cuanto al artículo segundo, de modificación de la Ley de Tasas, se incluye la tasa para la licencia única tanto de caza como de pesca, estableciendo una bonificación para menores de 30 años en la tasa de la licencia de caza. Se incluye la modificación de dos tasas relacionadas con la posesión de aves de cetrería.

Las disposiciones transitorias incluyen el régimen de transición para las licencias de caza y pesca y para los cotos sociales con superficie inferior a 400 hectáreas existentes con anterioridad.

Por último, la disposición final primera modifica la Ley de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura ampliando los supuestos previstos en la anterior modificación.

La presente ley se dicta en ejercicio de la competencia exclusiva en materia de caza y pesca y de la autonomía financiera de que goza la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Artículo primero. Modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Uno. El artículo 21 queda redactado del siguiente modo:



“Artículo 21. Cotos sociales.

1. Son aquellos cotos de caza cuya titularidad corresponde a las sociedades locales de cazadores inscritas en el registro a que se refiere el artículo 71 y en los que el aprovechamiento cinegético se realiza por los socios, sin ánimo de lucro.
2. Todos los socios deberán estar federados en la Federación Extremeña de Caza para poder cazar en el coto social.
3. La superficie mínima continua necesaria para constituir un coto social es de 400 hectáreas.
4. Un coto social podrá tener toda o parte de su superficie fuera del municipio al que pertenezca la sociedad local de cazadores titular del mismo. Dicha superficie tributará en mayor medida que la que se encuentre en el propio municipio.
5. La autorización de coto social corresponde a la dirección general competente en materia de caza previa solicitud de la sociedad local de cazadores interesada. Para su constitución, la sociedad local deberá acreditar la titularidad de los aprovechamientos cinegéticos de los terrenos que pretende acotar.
6. Queda prohibido el arriendo, cesión o cualquier otro negocio jurídico de similares efectos sobre los aprovechamientos cinegéticos”.

Dos. Los apartados 5 y 7 del artículo 24 quedan redactados del siguiente modo:

- “5. Las autorizaciones de las acciones cinegéticas por daños serán expedidas a favor de las sociedades locales de cazadores de los términos municipales en los que radiquen los terrenos. Si dichas sociedades rechazan colaborar con la Administración en la ejecución de tal medida, podrá concederse la autorización a quien designe la dirección general competente en materia de caza. Esta medida también podrá aplicarse a aquellos casos en que sea necesario a la vista de los resultados obtenidos”.
- “7. En las zonas de caza limitada rodeadas materialmente de muros, cercas o vallas, construidas con el fin de impedir o prohibir el acceso a las personas o animales ajenos o el de evitar la salida de los propios, que estén autorizadas, la caza estará prohibida siempre que el cierre esté realizado de forma permanente, carezca de accesos practicables y esté debidamente señalizado. No tendrán la consideración de accesos practicables aquellas zonas que no se puedan cerrar legalmente por estar prohibido en su normativa específica. Las acciones cinegéticas por daños se regularán según lo previsto en el apartado 5”.



Tres. El artículo 35 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 35. Prohibición de procedimientos masivos o no selectivos de caza.

1. Quedan prohibidas la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, así como aquellos procedimientos que puedan causar localmente la desaparición o turbar gravemente la tranquilidad de las poblaciones de una especie.
2. No se consideran procedimientos masivos o no selectivos los métodos de control de predadores homologados en base a los criterios de selectividad y bienestar animal fijados por los acuerdos internacionales. La utilización de estos métodos exige autorización de acuerdo con lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad".

Cuatro. Se modifica el título del artículo 38, que queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 38. Otras prohibiciones".

Cinco. El artículo 39 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 39. Excepciones.

1. Mediante autorización de la dirección general competente en materia de caza, podrán quedar sin efecto las prohibiciones de los artículos 34 y 35 en las condiciones y con los requisitos previstos en los artículos 61 y 65.3.a) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
2. Las prohibiciones y limitaciones establecidas en los artículos 36 a 38 podrán quedar sin efecto, previa autorización de la dirección general competente en materia de caza, cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Por protección y prevención de perjuicios importantes para las poblaciones de especies cinegéticas.
 - b) Cuando se considere necesario por el estado sanitario de las especies animales, considerando la relación existente entre fauna salvaje y especies ganaderas y otras domésticas.
 - c) Para prevenir accidentes en relación con la seguridad vial.
 - d) Para evitar o prevenir daños al medio ambiente, a la agricultura o a la ganadería.
 - e) Para hacer frente a cualquier otra contingencia similar a las anteriores que se determine reglamentariamente.



3. En consonancia con lo previsto en el artículo 61.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la autorización administrativa que acuerde el levantamiento de las prohibiciones a las que se refieren los apartados anteriores deberá ser pública y motivada y especificar:
- a) El objetivo y la justificación de la acción.
 - b) Las especies a que se refiera.
 - c) Los medios, las instalaciones, los sistemas o métodos a emplear y sus límites, así como las razones y el personal cualificado para su empleo.
 - d) La naturaleza y condiciones de riesgo, las circunstancias de tiempo y lugar y, si procede, las soluciones alternativas no adoptadas y los datos científicos utilizados.
 - e) Las medidas de control que se aplicarán”.

Seis. Se modifica el apartado 9 y se incluye un apartado 10 del artículo 43, que quedan redactados del siguiente modo:

- “9. La aprobación del plan técnico implica la autorización de aquellas acciones y actividades recogidas en la resolución aprobatoria, salvo aquellas que estén sometidas al régimen de autorización previa o comunicación a la Administración. No obstante, lo anterior, la dirección general competente en materia de caza podrá suspender la realización de una acción determinada autorizada en el plan técnico siempre que existan motivos justificados y sobrevenidos, lo que requerirá de notificación al titular del aprovechamiento.
10. Los procedimientos para la autorización de los planes técnicos de caza y sus modificaciones se regularán reglamentariamente. En aplicación de lo previsto en el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, en estos procedimientos el sentido del silencio será negativo”.

Siete. El apartado 1 del artículo 49 queda redactado del siguiente modo:

- “1. Para ejercitar legalmente la caza, el cazador deberá estar en posesión y portar durante la acción de cazar los siguientes documentos:
- a) Documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción.
 - b) Licencia de caza. Reglamentariamente se podrá determinar otra documentación equivalente a la licencia de caza.
 - c) Permiso de caza expedido por el titular del aprovechamiento cinegético o documento equivalente. Se considera documento equivalente, el carné de socio para cotos socia-



les. Reglamentariamente se podrá determinar otra documentación equivalente al permiso de caza.

- d) Seguro obligatorio de responsabilidad civil del cazador, en caso de portar armas.
- e) Cualesquiera otros documentos que exijan esta ley o la normativa aplicable.
- f) Documento acreditativo de estar federado en la Federación Extremeña de Caza, en caso de ejercer la caza en un coto social”.

Ocho. Se añade un nuevo artículo 49 bis.

“Artículo 49 bis. Formación y profesionalización del cazador y del sector cinegético.

- 1. La Consejería competente en materia de caza fomentará la formación del cazador y la profesionalización e innovación en el sector en aras de que la actividad cinegética proyecte sus potencialidades de conservación de biodiversidad, equilibrio poblacional, control de enfermedades y epizootias y desarrollo económico.
- 2. La formación a que se refiere el párrafo anterior, se dirigirá a cualquiera de los colectivos de agentes y operadores intervinientes en las acciones cinegéticas, y se podrá llegar a exigir como requisito obligatorio para el ejercicio de su actividad en aquellos casos que se determine reglamentariamente”.

Nueve. El artículo 51 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 51. Licencia única.

- 1. La licencia de caza de Extremadura será única para todas las modalidades.
- 2. Lo previsto en esta ley sobre la exigencia y los requisitos para la obtención de la licencia de caza podrá adaptarse mediante decreto a los convenios de colaboración, acuerdos o protocolos de cooperación que se suscriban con otras comunidades autónomas”.

Diez. El artículo 53 queda redactado del siguiente modo:

- “1. Para el ejercicio de la caza en los terrenos cinegéticos bajo gestión pública, en las zonas de caza limitada cuya gestión se haya reservado la Consejería competente en materia de caza y en los cotos de caza será necesario disponer del permiso escrito, individual o colectivo del titular del aprovechamiento, excepto que el titular de éste o su representante legal estén presentes durante la realización de la acción cinegética.



2. Para organizar acciones colectivas de caza mayor, tales como monterías, batidas y ganchos; y de caza menor, ojeo y suelta para abatimiento inmediato, el organizador deberá tener los siguientes requisitos:
 - a) Acreditación otorgada por la administración regional que le acredite como profesional de organizaciones de caza.
 - b) Formación que pueda acreditarse con un carné de profesional obtenido a través de una formación específica, o la experiencia en la organización de estas acciones cinegéticas, en los términos en que se desarrolle reglamentariamente.
 - c) Deberá estar inscrito en el registro correspondiente de gestores cinegéticos.
 - d) deberá tener a disposición de la Administración o de los agentes de la autoridad un listado de participantes en la misma.

En la organización de acciones cinegéticas en cotos sociales la responsabilidad social será del presidente del coto social”.

Once. El artículo 55 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 55. Utilización de perros y de otros medios auxiliares en el ejercicio de la caza.

1. Los dueños de perros, aves de cetrería, hurones y perdices macho utilizados para el ejercicio de la caza quedan obligados a cumplir las prescripciones generales dictadas por las autoridades competentes sobre tenencia e identificación, sanidad, bienestar, transporte y desinfección de los vehículos que en cada momento les afecte.
2. Las personas que transiten por terrenos cinegéticos o zonas de seguridad acompañadas de perros o aves de cetrería bajo su custodia, estarán obligadas a impedir que estos vaguen sin control evitando que dañen a las especies silvestres, sus crías o sus huevos. Se considera que el perro vaga sin control cuando se aleje más de 100 metros en terrenos sin vegetación o de 30 metros en zonas con abundante vegetación que pueda ocultarlos. Esta previsión no es aplicable al ejercicio legal de la caza.
3. La consejería con competencias en materia de caza regulará la utilización con fines cinegéticos de aves de cetrería, hurones y perdices macho para el ejercicio de la caza en la modalidad de reclamo; de perros para fines cinegéticos, incluidas las recovas; así como de las zonas de adiestramiento o entrenamiento de todos ellos.
4. Para la tenencia de aves con fines de caza en la modalidad de cetrería será preciso contar con autorización del órgano competente en materia de conservación de especies.
5. De las acciones de los perros o de las aves de cetrería será responsable el poseedor sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario”.



Doce. El artículo 56 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 56. Modalidades de caza.

1. Las modalidades de caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura son las siguientes:
 - a) De caza mayor: montería, batida, gancho, aguardo o espera, rececho y ronda. La modalidad de jabalí al salto se podrá practicar en las épocas y zonas que se determinen reglamentariamente.
 - b) De caza menor: ojeo, gancho, al salto o en mano, puesto fijo, perdiz con reclamo, caza con galgos y otros perros de persecución, perros en madriguera, cacería de zorros, cetrería y suelta para el abatimiento inmediato.
2. La práctica de estas modalidades de caza deberá estar prevista en los respectivos planes técnicos de caza de los cotos.
3. Reglamentariamente se podrán incluir otras modalidades de caza y se determinarán las condiciones y requisitos para llevar a cabo cada modalidad.
4. La nueva modalidad de caza de jabalí al salto será debidamente reglamentada estableciendo las condiciones sanitarias para aquellos animales abatidos, previa audiencia del Consejo Regional de Caza y de los colegios de veterinarios provinciales.

Trece. El apartado 5 del artículo 63 queda redactado del siguiente modo:

“5. Para la entrada o salida de especies cinegéticas de las granjas se necesitará comunicación previa a la dirección general competente en materia de caza, salvo en aquellos supuestos que se determinen reglamentariamente”.

Catorce. Los apartados 2, 4 y 5 del artículo 71 quedan redactados del siguiente modo:

“2. Para ser titular de uno o varios cotos sociales, las sociedades locales de cazadores pertenecerán a un municipio, entidad local menor o pedanía y deberán inscribirse en el Registro de sociedades locales de cazadores que a los efectos se cree. Reglamentariamente se determinarán los requisitos, la estructura y el régimen de funcionamiento.

A efectos de esta ley se entiende por cazadores locales con respecto a una sociedad local de cazadores, a los que sean naturales o tengan vecindad administrativa en el municipio al que pertenezca la sociedad local de cazadores y a los que sean propietarios de los terrenos que formen parte del acotado, así como a quienes ostenten parentesco con los anteriores por consanguinidad o afinidad en primer y segundo grado.



Para el caso de las sociedades locales de cazadores pertenecientes a entidades locales menores o pedanías, tendrán la consideración de cazadores locales los que según el padrón municipal tengan su domicilio habitual en dichas entidades o pedanías.

El porcentaje de cazadores locales en una sociedad local de cazadores deberá ser mayoritario”.

- “4. Excepcionalmente y sin perjuicio de lo previsto en el segundo párrafo del apartado anterior, en un mismo municipio podrán coexistir dos o más sociedades locales de cazadores titulares de cotos sociales cuando cada una de ellas cuente con el número mínimo de socios y la superficie mínima acotada que se determinen reglamentariamente”.
- “5. Un cazador únicamente puede pertenecer a una sociedad local de cazadores. Excepcionalmente, podrá formar parte de dos sociedades cuando estas pertenezcan a distinto término municipal, entidad local menor o pedanía, y siempre que su superficie acotada no coincida en un mismo término municipal”.

Artículo segundo. Modificación de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se modifican las tasas del anexo “TASAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE” en la actualidad CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO, de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que quedarán redactadas como sigue:

La tasa por expedición de la licencia de caza queda redactada del siguiente modo:

“TASA DE LICENCIA DE CAZA.

Bases y tipos de gravamen y cuantía:

La tasa se exigirá conforme a la siguiente cuantía:

- Por solicitud de licencia de caza Tipo A (caza mayor), por cada año de validez 25 €.
- Por solicitud de licencia de caza Tipo B (caza menor), por cada año de validez 10 €.

La licencia de caza Tipo A incluye la modalidad de caza Tipo B durante el plazo de vigencia de la misma.

Bonificaciones: Sobre la cuantía de la tasa se establece una bonificación del 25 %, que podrá ser acumulable, para los siguientes supuestos:



- Para cazadores federados en la Federación Extremeña de Caza.
- Para cazadores menores de 30 años.
- Para mujeres cazadoras.
- Para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Para miembros de familias numerosas.

Exención subjetiva: Estarán exentos del pago de la tasa las personas mayores de sesenta y cinco años con vecindad administrativa en Extremadura que soliciten en nombre propio la licencia para la práctica de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Devengo: La tasa se devengará en el momento de la solicitud de la licencia.

Liquidación y pago: La liquidación se practicará por los servicios correspondientes de la Dirección General de Medio Ambiente y su pago e ingreso se efectuarán en la Tesorería conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11".

La tasa por expedición de la licencia de pesca queda redactada del siguiente modo:

"TASA DE LICENCIA DE PESCA.

Bases y tipos de gravamen y cuantía:

La tasa se exigirá conforme a la siguiente cuantía:

Por solicitud de licencia de pesca, por cada año de validez 5 €.

Bonificaciones: Sobre la cuantía de la tasa se establece una bonificación del 25 %, que podrá ser acumulable, para los siguientes supuestos:

- Para pescadores federados en la Federación Extremeña de Pesca.
- Para pescadores menores de 30 años.
- Para mujeres pescadoras.
- Para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Para miembros de familias numerosas.

Exención subjetiva: Estarán exentos del pago de la tasa las personas mayores de sesenta y cinco años con vecindad administrativa en Extremadura que soliciten en nombre propio la licencia para la práctica de la pesca en la Comunidad autónoma de Extremadura.



Devengo: La tasa se devengará en el momento de la solicitud de la licencia.

Liquidación y pago: La liquidación se practicará por los servicios correspondientes de la Dirección General de Medio Ambiente y su pago e ingreso se efectuarán en la Tesorería conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11".

El apartado "Bases y tipos de gravamen o tarifas de la tasa por autorización para la posesión de aves de cetrería" queda redactado del siguiente modo:

"TASA POR AUTORIZACIÓN PARA LA POSESIÓN DE AVES DE CETRERÍA.

Bases y tipos de gravamen o tarifas: La tasa se exigirá conforme a las bases y cuantías siguientes:

— Por cada autorización individual por ave 15 euros".

El apartado "Bases y tipos de gravamen o tarifas de la tasa por revisión de la autorización para la posesión de aves de cetrería" queda redactado del siguiente modo:

"TASA POR REVISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA POSESIÓN DE AVES DE CETRERÍA.

Bases y tipos de gravamen o tarifas: La tasa se exigirá conforme a las bases y cuantías siguientes:

— Revisión anual de la autorización por ave 10 euros".

Artículo tercero. Modificación de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

Se modifican los apartados 1 y 4 del artículo 41 de la Ley 11/2010, de Pesca y Acuicultura de Extremadura, que quedan redactados de la siguiente manera:

"1. La licencia de pesca de Extremadura es única para todas las modalidades de pesca. Es nominal, intransferible e imprescindible para la práctica de la pesca en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

"4. Por Ley se determinará el importe y las bonificaciones de la licencia de pesca, que será gratuita para mayores de 65 años con vecindad administrativa en Extremadura".

Disposición transitoria primera. Vigencia de las licencias de caza y de pesca.

Las licencias de caza y de pesca vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, mantendrán el periodo de vigencia para el que se expidieron.

***Disposición transitoria segunda. Cotos sociales con superficie inferior a 400 hectáreas.***

Los cotos sociales con superficie inferior a 400 hectáreas existentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley únicamente podrán realizar modificaciones que impliquen ampliación de su superficie, con el fin de ajustarse a lo previsto en el artículo 21.3. Estos cotos podrán sufrir segregaciones siempre que no se realicen a instancia de su titular y que no supongan una disminución de la superficie del coto inferior a 250 hectáreas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el apartado 5 del artículo 41 de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
2. Quedan derogados, en aquellos aspectos que contradigan a la presente ley, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley, en particular los contenidos en el Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión; y en el Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de caza, la planificación y ordenación cinegética.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que queda redactada del siguiente modo:

- “1. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta ley, siéndoles de aplicación su legislación específica, la caza y las especies cinegéticas, la pesca fluvial y lacustre, la fauna silvestre y los animales utilizados para la experimentación y fines científicos.
2. En los casos en los que no sea posible la captura sin muerte de animales abandonados que vivan en las mismas condiciones que los silvestres, la consejería competente en materia de caza podrá autorizar excepcionalmente su abatimiento con el fin de prevenir o paliar daños a la caza o a la ganadería, o cuando formen manadas de manera que no sea posible su captura sin riesgo para las personas”.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

1. La presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



2. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, el apartado 2 del artículo 21 y el apartado 1 del artículo 51, entrarán en vigor a los dos meses de la publicación de la ley en el Diario Oficial de Extremadura.

Por tanto, ordeno a quienes sea de aplicación esta ley, que cooperen a su cumplimiento y a los tribunales y autoridades que corresponda la hagan cumplir.

En Mérida, a 5 de abril de 2019

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA





II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas, con carácter definitivo, la plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2019/2020, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros.
(2019060756)

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2019, se publicaron, con carácter provisional, la plantilla orgánica y la composición de unidades, para el curso escolar 2019/2020, de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros. Las personas interesadas tuvieron un plazo de cinco días para presentar alegaciones u observaciones a la misma.

Transcurrido dicho plazo, se procede la aprobación, con carácter definitivo, de dicha plantilla orgánica, dándose la publicidad correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias en materia de personal docente (Diario Oficial de Extremadura, número 202, de 20 de octubre),

RESUELVO :

Primero. Elevar a definitivas y hacer públicas en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web <http://profex.educarex.es/profex> la plantilla orgánica, para el curso escolar 2019/2020, de funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, así como la correspondiente composición de unidades, de conformidad con los siguientes anexos:

- Anexo I. Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Escuelas Hogar.
- Anexo II. Centros de Educación Especial.
- Anexo III. IES con plantilla de Maestros.



- Anexo IV. Equipos Específicos y de Atención Temprana.
- Anexo V. Centros y Aulas de Educación de Adultos.

Segundo. En el caso de que, en función de las modificaciones de la plantilla orgánica establecida en los anexos anteriormente citados, deba procederse a la determinación de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión, se aplicará lo previsto en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos (Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre) y el procedimiento que se establezca por resolución de la Dirección General de Personal Docente.

A los efectos de la presente resolución, tendrá la consideración de modificación del puesto de trabajo la transformación de un puesto de trabajo de carácter ordinario a itinerante o a la inversa. Asimismo, no se considera modificación o transformación de la plaza los cambios en el ámbito de itinerancia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 20 de marzo de 2019.

La Consejera de Educación y Empleo
(PD Resolución de 2 de octubre de 2015;
DOE número 202, de 20 de octubre),
La Directora General de Personal Docente,
HELIODORA BURGOS PALOMINO

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Acedera		Municipio: Acedera	
06005721 C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA			
Domicilio: CTRA.DE ORELLANA, S/N.			
Teléfono: 924021786		Zona de concurso: 060021	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06730	
INF: 0		PRI: 1	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06003692 C.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN Obando
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003898 C.P. SANTO DOMINGO Orellana la Vieja
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN Obando

Localidad: Aceuchal		Municipio: Aceuchal	
06000034 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: CTRA.DE ALMENDRALEJO, S/N.			
Teléfono: 924017710		Zona de concurso: 060100	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06207	
INF: 8		PRI: 16	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	0	
00597038 PRIMARIA	13	1	
00597032 INGLÉS	5	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004805 C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN Villalba de los Barros

Localidad: Ahillones		Municipio: Ahillones	
06000046 C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL			
Domicilio: EXTRAMUROS S/N			
Teléfono: 924026500		Zona de concurso: 060094	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06940	
INF: 1		PRI: 3	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004611 C.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de Llerena
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004611 C.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de Llerena

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004611 C.P. NUESTRA SEÑORA Valverde de LlerenaProvincia **Badajoz**

Localidad: Alange		Municipio: Alange	
06000058 C.P. CERVANTES			
Domicilio: MESILLAS, S/N			
Teléfono: 924024508		Zona de concurso: 060124	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06840	
INF: 3		PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004799 C.P. ISABEL CASABLANCA Villagonzalo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004799 C.P. ISABEL CASABLANCA Villagonzalo

Localidad: Albuera (La)		Municipio: La Albuera	
06000061 C.P. JOSÉ VIREL			
Domicilio: FRANCISCO MELENDEZ, 1			
Teléfono: 924001832		Zona de concurso: 060069	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06170	
INF: 3		PRI: 6	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca

Localidad: Alburquerque		Municipio: Alburquerque	
06000071 C.E.I.P. ÁNGEL SANTOS POCOSTALES			
Domicilio: SANTIAGO, S/N.			
Teléfono: 924015582		Zona de concurso: 060057	
Unidades Jurídicas		C. postal: 06510	
INF: 6		PRI: 12	
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLÉS	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Alconchel		Municipio: Alconchel	
06000113 C.P. VIRGEN DE LA LUZ			
Domicilio: CTRA.VILLANUEVA DEL FRESNO,S/N			
Teléfono: 924016420		Zona de concurso: 060069	
		C. postal: 06131	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA Alconchel

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001944 C.P. VIRGEN DE LA LUZ Cheles

Localidad: Alconera		Municipio: Alconera	
06006942 C.R.A. EXTREMADURA			
Domicilio: CNO. TUMBANO, S/N.			
Teléfono: 924029550		Zona de concurso: 060082	
		C. postal: 06393	
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Aljucen		Municipio: Aljucen	
06000137 C.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVIZ			
Domicilio: CTRA. CACERES, S/N.			
Teléfono: 924004920		Zona de concurso: 060124	
		C. postal: 06894	
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003461 C.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003461 C.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003461 C.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003461 C.P. SANTA MARIA MAGDALENA Mirandilla

Provincia **Badajoz**

Localidad: Almendral		Municipio: Almendral	
06000149 C.P. JOSÉ MARIA CARANDE			
Domicilio: PZA. ESPAÑA, 4			
Teléfono: 924013452		Zona de concurso: 060069	
		C. postal: 06171	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004453 C.P. TORRES NAHARRO Torre de Miguel Sesmero

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004453 C.P. TORRES NAHARRO Torre de Miguel Sesmero

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000174 C.P. ANTONIO MACHADO			
Domicilio: SAN BLAS, 1 BDA. SAN ANTO			
Teléfono: 924017728		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06200	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	9	2	
00597032 INGLES	5	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000162 C.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA			
Domicilio: SANTA MARIA DE CORA, 22			
Teléfono: 924017766		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06200	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000319 C.P. JOSÉ DE ESPRONCEDA			
Domicilio: SANTA MARIA DEL CORA, 95			
Teléfono: 924017770		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06200	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	9	1	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000216 C.P. ORTEGA Y GASSET			
Domicilio: REINA VICTORIA, 17			
Teléfono: 924017744 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000186 C.P. SAN FRANCISCO			
Domicilio: Cf. SAN PABLO,2			
Teléfono: 924017762 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Almendralejo		Municipio: Almendralejo	
06000198 C.P. SAN ROQUE			
Domicilio: PANAMA , 2			
Teléfono: 924017750 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06200			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	4	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Alvarado-la Risca		Municipio: Badajoz	
06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS			
Domicilio: RONDA SALIENTE S/N-ALVARADO			
Teléfono: 924013485 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06170			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del
Gadiana
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del
Gadiana
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafranco del
Gadiana
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000061 C.P. JOSÉ VIREL Albuera (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000061 C.P. JOSÉ VIREL Albuera (La)

Localidad: Arroyo de San Serván		Municipio: Arroyo de San Serván	
06000320 C.P. NTRA SRA DE LA SOLEDAD			
Domicilio: GARCIA LORCA, 5			
Teléfono: 924009974 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06850			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000642 I.E.S. TAMUJAL Arroyo de San Serván



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Azuaga		Municipio: Azuaga	
06000344 C.P. MIRAMONTES			
Domicilio: LA LUZ, S/N			
Teléfono: 924018772		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06920
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 21
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	21	2	
00597032 INGLÉS	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006097 E.I. EL PARQUE Azuaga
- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002973 C.P. MIGUEL DE CERVANTES Malcocinado
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002973 C.P. MIGUEL DE CERVANTES Malcocinado

Localidad: Azuaga		Municipio: Azuaga	
06006097 E.I. EL PARQUE			
Domicilio: PARQUE DE CERVANTES, S/N.			
Teléfono: 924018761		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06920
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 0
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	11	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06000344 C.P. MIRAMONTES Azuaga

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06011184 C.E.I.P. CIUDAD DE BADAJOZ			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060010	C. postal:
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 11
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLÉS	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06011159 C.E.I.P. LAS VAGUADAS			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 060010	C. postal:
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597032 INGLÉS	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000460 C.P. ARIAS MONTANO			
Domicilio: ADELARDO COVARSI, 6			
Teléfono: 924001940		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06005
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 19
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	0	
00597038 PRIMARIA	18	1	
00597032 INGLÉS	5	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005731 C.P. CERRO DE REYES			
Domicilio: GARCIA LORCA, 47			
Teléfono: 924013468		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06010
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	7	1	
00597032 INGLÉS	2	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001208 C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA			
Domicilio: VIRGILIO VINIEGRA, 1 CTRA. MADRI			
Teléfono: 924013604		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06009
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLÉS	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006981 C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI			
Domicilio: ARTURO BARCO, S/N			
Teléfono: 924013528		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06011
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 13
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLÉS	4	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000472 C.P. GENERAL NAVARRO			
Domicilio: C/ CORREOS, 1			
Teléfono: 924001944		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06001
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000587 C.P. LUIS VIVES Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001154 C.P. GUADIANA			
Domicilio: Cf. PONFERRADA, 1			
Teléfono: 924013416 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011			
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	0	
00597038 PRIMARIA	17	0	
00597032 INGLES	4	1	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006644 C. P. LOS GLACIS Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005469 C.P. JUAN VÁZQUEZ			
Domicilio: AV.DE AUGUSTO VAZQUEZ S/N			
Teléfono: 924001966 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06006			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 14			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	13	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001361 C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA Valdebotoa
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001361 C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA Valdebotoa

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001178 C.P. JUVENTUD			
Domicilio: PARQUE DE LA LEGION S/N			
Teléfono: 924013441 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06003			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000988 C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO			
Domicilio: JOSE MARIA GILES ONTIVEROS, 6			
Teléfono: 924001950 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06003			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000484 C.P. LOPE DE VEGA			
Domicilio: RONDA DEL PILAR, 26 A			
Teléfono: 924001972 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06002			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006644 C.P. LOS GLACIS			
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, 5			
Teléfono: 924013480 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 13			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001154 C.P. GUADIANA Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000599 C.P. LUIS DE MORALES			
Domicilio: JUAN NOGRE RAUCH, S/N			
Teléfono: 924013426 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06005			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597099 INGLES(CONVENIO BRITISH COUNCIL)	14	0	
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000587 C.P. LUIS VIVES			
Domicilio: POLIG.GARCIA MARTIN, S/N			
Teléfono: 924013520 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06008			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000472 C.P. GENERAL NAVARRO Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006462 C.P. MANUEL PACHECO			
Domicilio: ANGEL GALVAN, 1			
Teléfono: 924001955 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06009			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000496 C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA			
Domicilio: ESTADIUM 1			
Teléfono: 924013644 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06003			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000575 C.P. NTRA SRA DE FÁTIMA			
Domicilio: AVDA. DEL SOL, S/N.			
Teléfono: 924013616 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06007			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000502 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: Cf. PORVENIR, S/N.			
Teléfono: 924013632 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06008			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06007685 C.P. PUENTE REAL			
Domicilio: RAMON FERNANDEZ MORENO, S/N.			
Teléfono: 924013710 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06006			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 13			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005640 C.P. SAN FERNANDO			
Domicilio: GABRIEL Y GALAN, 2			
Teléfono: 924013464 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06006			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000526 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ			
Domicilio: BAMBÚ, S/N.			
Teléfono: 924013456 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06010			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000538 C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA			
Domicilio: JOSE LANOT, S/N.			
Teléfono: 924013524 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06001			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000541 C.P. SANTA ENGRACIA			
Domicilio: LA LUNETTA, S/N			
Teléfono: 924013594 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06007			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 8			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000691 C.P. SANTA MARINA			
Domicilio: AV. GUADAIANA, 6			
Teléfono: 924001958 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06011			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 13			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000551 C.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO			
Domicilio: FIGUEIRA DA FOZ 3 Y PGNO SAN F			
Teléfono: 924001962 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06007			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Balboa		Municipio: Badajoz	
06001221 C.P. VEGAS BAJAS			
Domicilio: RONDA DEL GUADIANA, S/N.			
Teléfono: 924013586 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06195			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafraanco del Guadiana
- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafraanco del Guadiana
- IT597035 MUSICA ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafraanco del Guadiana
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafraanco del Guadiana
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA Villafraanco del Guadiana

Provincia **Badajoz**

Localidad: Barbaño		Municipio: Montijo	
06003564 C.P. TORRE ÁGUILA			
Domicilio: PZA.DE ESPAÑA, 10			
Teléfono: 924001836 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06499			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003965 C.P. CALZADA ROMANA Puebla de la Calzada
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004465 C.P. SAN JUAN Torremayor
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003965 C.P. CALZADA ROMANA Puebla de la Calzada

Localidad: Barcarrota		Municipio: Barcarrota	
06001439 C.P. HERNANDO DE SOTO			
Domicilio: CTRA. BADAJOZ, 9			
Teléfono: 924025722 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06160			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Benquerencia de la Seren		Municipio: Benquerencia de la S	
06001476 C.P. SAN JOSÉ			
Domicilio: CARRETERA, S/N			
Teléfono: 924020701 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06429			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005408 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal
- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
- IT597035 MUSICA ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003552 C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN Monterrubio de la Serena
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003552 C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN Monterrubio de la Serena



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Berlanga Municipio: Berlanga			
06001518 C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA			
Domicilio: CALERA 2			
Teléfono: 924026504 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06930			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002961 C.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002961 C.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002961 C.P. INOCENCIO DURÁN Maguilla

Localidad: Bienvenida Municipio: Bienvenida			
06001521 C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS			
Domicilio: ORGULLO, 1			
Teléfono: 924023600 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06250			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004519 C.P. ANTONIO CHAVERO Usagre

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004519 C.P. ANTONIO CHAVERO Usagre
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004519 C.P. ANTONIO CHAVERO Usagre

Localidad: Bodonal de la Sierra Municipio: Bodonal de la Sierra			
06001531 C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES			
Domicilio: EL CURA, 9			
Teléfono: 924022404 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06394			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004313 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Segura de León
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004313 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Segura de León

Provincia **Badajoz**

Localidad: Burguillos del Cerro Municipio: Burguillos del Cerro			
06001543 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: AV. DEL PENSIONISTA, 10			
Teléfono: 924029996 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06370			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Cabeza del Buey Municipio: Cabeza del Buey			
06011688 C.P. MUÑOZ TORRERO			
Domicilio:			
Teléfono: Zona de concurso: 060112 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
- 06005408 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal

Localidad: Cabeza la Vaca Municipio: Cabeza la Vaca			
06001658 C.P. MARÍA INMACULADA			
Domicilio: ENTRECAMINOS, S/N			
Teléfono: 924023612 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06293			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001671 C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA Calera de León
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001671 C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA Calera de León
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001671 C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA Calera de León



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Calamonte		Municipio: Calamonte	
06001661 C.P. SAN JOSÉ			
Domicilio: VELAQUEZ, 1			
Teléfono: 924009970		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06810
Unidades Jurídicas		INF: 8	PRI: 16
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	9	0	
00597038 PRIMARIA	15	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	0	
00597035 MÚSICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Calera de León		Municipio: Calera de León	
06001671 C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA			
Domicilio: SAN MARCOS, 26			
Teléfono: 924023646		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06292
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	3	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001658 C.P. MARIA INMACULADA Cabeza la Vaca
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001658 C.P. MARIA INMACULADA Cabeza la Vaca
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001658 C.P. MARIA INMACULADA Cabeza la Vaca

Localidad: Calzadilla de los Barros		Municipio: Calzadilla de los Barros	
06001683 C.P. NTRA.SRA.DE LA ENCARNACION			
Domicilio: EL BARRIO, 79			
Teléfono: 924023604		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06249
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002377 C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN Fuente de Cantos
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002377 C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN Fuente de Cantos

Localidad: Campanario		Municipio: Campanario	
06001695 C.P. NTRA SRA. DE PIDRAESCRITA			
Domicilio: FELIX RGUEZ DE LA FUENTE,33			
Teléfono: 924021866		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06460
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	2	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Campillo de Llerena		Municipio: Campillo de Llerena	
06001725 C.P. EULALIA PAJUELO			
Domicilio: CARRETERA DE PERALEDA, S/N.			
Teléfono: 924020704		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06443
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	3	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004143 C.P. SAN PEDRO APOSTOL Retamal de Llerena
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004143 C.P. SAN PEDRO APOSTOL Retamal de Llerena
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004143 C.P. SAN PEDRO APOSTOL Retamal de Llerena

Localidad: Carmonita		Municipio: Carmonita	
06001749 C.P. NUESTRA SENORA			
Domicilio: AV.DE LA ESTACION, 14			
Teléfono: 924004866		Zona de concurso: 060045	C. postal: 06488
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001907 C.P. ZURBARÁN Cordobilla de Lacara
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001907 C.P. ZURBARÁN Cordobilla de Lacara
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001907 C.P. ZURBARÁN Cordobilla de Lacara
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001907 C.P. ZURBARÁN Cordobilla de Lacara

Localidad: Casas de Don Pedro		Municipio: Casas de Don Pedro	
06001762 C.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS			
Domicilio: VASCO NUÑEZ DE BALBOA, S/N.			
Teléfono: 924019932		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06770
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 5
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004350 C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN Talarrubias
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Castilblanco		Municipio: Castilblanco	
06001798 C.P. CARLOS V			
Domicilio: AV. CARLOS V, S/N			
Teléfono: 924019900 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06680			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597038 PRIMARIA ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004520 C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO Valdecaballeros

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004520 C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO Valdecaballeros

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004520 C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO Valdecaballeros

Itinera desde:

IT597038 PRIMARIA ITINERANTE
06004520 C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO Valdecaballeros

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004520 C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO Valdecaballeros

Localidad: Castuera		Municipio: Castuera	
06001804 C.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS			
Domicilio: JOAQUIN TENA 5			
Teléfono: 924020508 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06420			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001816 C.P. PEDRO DE VALDIVIA Castuera

Localidad: Castuera		Municipio: Castuera	
06001816 C.P. PEDRO DE VALDIVIA			
Domicilio: REYES HUERTAS, 17			
Teléfono: 924020512 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06420			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001804 C.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS Castuera

Provincia **Badajoz**

Localidad: Cheles		Municipio: Cheles	
06001944 C.P. VIRGEN DE LA LUZ			
Domicilio: MARIA AURORA, 8			
Teléfono: 924016436 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06105			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000113 C.P. VIRGEN DE LA LUZ Alconchel

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004428 C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS Taliga

Localidad: Codosera (La)		Municipio: La Codosera	
06001865 C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA			
Domicilio: MIGUEL DE CERVANTES, 1			
Teléfono: 924015534 Zona de concurso: 060057 C. postal: 06518			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Conquista del Guadiana		Municipio: Don Benito	
06005585 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: EXTRAMUROS S/N			
Teléfono: 924021794 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005597 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005597 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Cordobilla de Lacara Municipio: Cordobilla de Lacara			
06001907 C.P. ZURBARÁN			
Domicilio: URB. LAS BODEGAS, S/N.			
Teléfono: 924004862 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06487			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001749 C.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001749 C.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001749 C.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001749 C.P. NUESTRA SEÑORA Carmonita

Localidad: Coronada (La) Municipio: La Coronada			
06001919 C.P. NTRA SRA. DE LA PIEDAD			
Domicilio: CARRETERA DE ORELLANA, S/N.			
Teléfono: 924021964 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06469			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002951 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002951 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002951 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela

Localidad: Corte de Peleas Municipio: Corte de Peleas			
06006929 C.R.A. TIERRA DE BARROS			
Domicilio: AV. EXTREMADURA,85			
Teléfono: 924017790 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06196			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Don Álvaro Municipio: Don Álvaro			
06001956 C.P. PIO XII			
Domicilio: CTRA.DE LA ESTACION, 13			
Teléfono: 924024562 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06820			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004623 C.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004623 C.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004623 C.P. LA ANUNCIACIÓN Valverde de Mérida

Localidad: Don Benito Municipio: Don Benito			
06001981 C.P. DONOSO CORTÉS			
Domicilio: JUAN BAUTISTA CAMARA, 1			
Teléfono: 924021820 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Don Benito Municipio: Don Benito			
06001993 C.P. FRANCISCO VALDÉS			
Domicilio: AV. CONSTITUCION, 51			
Teléfono: 924021804 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06400			
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 20			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	11	0	
00597038 PRIMARIA	19	2	
00597032 INGLES	5	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	4	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001968 C.P. ZURBARÁN Don Benito
Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001968 C.P. ZURBARÁN Don Benito

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06001971 C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR			
Domicilio: ZALAMEA, 30			
Teléfono: 924021840		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06400
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 14
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		9	1
00597038 PRIMARIA		13	0
00597032 INGLES		4	0
00597034 EDUCACION FÍSICA		3	0
00597035 MÚSICA		1	0
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA		1	0
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0
			C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003059 C.P. SANTA MARGARITA Mengabril

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06001968 C.P. ZURBARAN			
Domicilio: VAPOR 46			
Teléfono: 924021840		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06400
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 18
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		10	0
00597038 PRIMARIA		17	1
00597032 INGLES		5	0
00597034 EDUCACION FÍSICA		3	0
00597035 MÚSICA		1	0
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA		1	0
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		0	0
			C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001993 C.P. FRANCISCO VALDÉS Don Benito

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001993 C.P. FRANCISCO VALDÉS Don Benito

Localidad: Entrerrios		Municipio: Villanueva de la Serena	
06004854 C.P. LA PAZ			
Domicilio: PZA.DE ESPAÑA, S/N.			
Teléfono: 924021748		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06710
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		2	0
00597038 PRIMARIA		3	0
00597034 EDUCACION FÍSICA		1	0
IT597032 INGLES ITINERANTE		1	1
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		0	0
			C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0
			C

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06005861 C.P. CRUZ DEL RIO Villanueva de la Serena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002158 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargaligas

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004908 C.P. CONQUISTADORES Villanueva de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002158 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD GargaligasProvincia **Badajoz**

Localidad: Esparragalejo		Municipio: Esparragalejo	
06002237 C.P. MARIA JOSEFA RUBIO			
Domicilio: VIA EMERITA, S/N			
Teléfono: 924009997		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06860
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 5
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		2	0
00597038 PRIMARIA		5	0
00597032 INGLES		1	0
00597034 EDUCACION FÍSICA		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0
			C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0
			C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003229 C.P. JUAN XXIII Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003229 C.P. JUAN XXIII Mérida

Localidad: Esparragosa de la Serena		Municipio: Esparragosa de la Serena	
06007120 C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA			
Domicilio: CORONEL CASTEJON, 12			
Teléfono: 924020708		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06439
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		3	0
00597038 PRIMARIA		5	0
00597032 INGLES		1	1
IT597032 INGLES ITINERANTE		1	0
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06007430 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Malpartida de la Serena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007430 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Malpartida de la Serena

Localidad: Esparragosa de Lares		Municipio: Esparragosa de Lares	
06002274 C.P. VIRGEN DE LA CUEVA			
Domicilio: CRISTO, S/N.			
Teléfono: 924019936		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06620
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		1	0
00597038 PRIMARIA		2	0
00597032 INGLES		1	0
00597034 EDUCACION FÍSICA		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		0	0
			C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0
			C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0
			C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003953 C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL Puebla de Alcocer
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003953 C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL Puebla de Alcocer
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003953 C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL Puebla de Alcocer



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Feria				Municipio: Feria			
06002286 C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN							
Domicilio: PALOMAR, 1							
Teléfono: 924017632 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06390							
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0					
00597038 PRIMARIA	3	0					
00597032 INGLES	1	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0			C		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0			C		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003928 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Parra (La)

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004209 C.P. ST.CRISTO DE LA MISERICORDIA Salvatierra de los Barros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004209 C.P. ST.CRISTO DE LA MISERICORDIA Salvatierra de los Barros

Localidad: Fregenal de la Sierra				Municipio: Fregenal de la Sierra			
06002304 C.P. ARIAS MONTANO							
Domicilio: SEGURA, 43							
Teléfono: 924022432 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06340							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2					
00597038 PRIMARIA	5	0					
00597032 INGLES	1	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	1					
00597035 MUSICA	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002316 C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS Fregenal de la Sierra

Localidad: Fregenal de la Sierra				Municipio: Fregenal de la Sierra			
06002316 C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS							
Domicilio: BDA.DE SANTA ANA, S/N.							
Teléfono: 924022436 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06340							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1					
00597038 PRIMARIA	5	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
00597035 MUSICA	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0			C		

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002651 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Higuera la Real

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002304 C.P. ARIAS MONTANO Fregenal de la Sierra

Provincia **Badajoz**

Localidad: Fuenlabrada de los Monte				Municipio: Fuenlabrada de los M			
06002365 C.P. SANTA ANA							
Domicilio: SANTA ANA S/N							
Teléfono: 924019904 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06660							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	3					
00597038 PRIMARIA	5	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Fuente de Cantos				Municipio: Fuente de Cantos			
06002377 C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN							
Domicilio: SAN JULIAN, 12							
Teléfono: 924023634 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06240							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 8							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0					
00597038 PRIMARIA	6	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
00597035 MUSICA	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001683 C.P. NTRA.SRA.DE LA ENCARNACIÓN Calzadilla de los Barros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001683 C.P. NTRA.SRA.DE LA ENCARNACIÓN Calzadilla de los Barros

Localidad: Fuente del Arco				Municipio: Fuente del Arco			
06007077 C.R.A. GLORIA FUERTES							
Domicilio: CONSTITUCION, S/N.							
Teléfono: 924026550 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06980							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0					
00597038 PRIMARIA	4	1					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	1					
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0			C		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0			C		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0			C		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0			C		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0			C		



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06006474 C.P. CRUZ VALERO			
Domicilio: CTRA.DE ZAFRA, S/N.			
Teléfono: 924028748		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006486 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Fuente del Maestre

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06002419 C.P. MIGUEL GARRAYO			
Domicilio: Cf. RASCON, 4			
Teléfono: 924028756		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06006486 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ			
Domicilio: EDIF.SAN JOSE- SILERA, S/N.			
Teléfono: 924028752		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06360
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006474 C.P. CRUZ VALERO Fuente del Maestre

Localidad: Fuentes de León		Municipio: Fuentes de León	
06002420 C.P. PATRIARCA SAN JOSÉ			
Domicilio: AV. ESCOLAR, 3			
Teléfono: 924022412		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06280
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06004313 C.P. NTRA.SRA. DE GUADALUPE Segura de León

Provincia **Badajoz**

Localidad: Garbayuela		Municipio: Garbayuela	
06006991 C.R.A. GARBAYUELA			
Domicilio: CALVARIO,S/N			
Teléfono: 924019956		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06690
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004337 C.P. MORENO NIETO Siruela

Localidad: Gargaligas		Municipio: Don Benito	
06002158 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD			
Domicilio: LA MERCED 6			
Teléfono: 924021940		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06711
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004854 C.P. LA PAZ Entrerrios

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06000022 C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO Guadalperales (Los)
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004866 C.P. SAN ISIDRO Valdivia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004854 C.P. LA PAZ Entrerrios

Localidad: Garlitos		Municipio: Garlitos	
06007132 C.R.A. DE GARLITOS			
Domicilio: LAS ERAS, S/N.			
Teléfono: 924019949		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06656
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Garrovilla (La)		Municipio: La Garrovilla	
06002456 C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD			
Domicilio: ZURBARAN, S/N			
Teléfono: 924009995		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06870
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Gévora		Municipio: Badajoz	
06001294 C.P. DE GABRIEL			
Domicilio: VIRGEN DE GUADALUPE 2			
Teléfono: 924013400		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06180
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 11
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Granja de Torrehermosa		Municipio: Granja de Torrehermosa	
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA			
Domicilio: AV. DE EXTREMADURA, 5			
Teléfono: 924018706		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06910
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003941 C.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003941 C.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
06002973 C.P. MIGUEL DE CERVANTES Malcocinado
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003941 C.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003941 C.P. SAN BENITO ABAD Peraleda del Zaucejo

Provincia **Badajoz**

Localidad: Guadajira		Municipio: Lobón	
06002869 C.P. SAN JOSÉ			
Domicilio: BELLAVISTA, S/N.			
Teléfono: 924013552		Zona de concurso: 060045	C. postal: 06187
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002870 C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN Lobón
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002870 C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN Lobón

Localidad: Guadalperales (Los)		Municipio: Acedera	
06000022 C.P. CARMEN GONZALEZ GUERRERO			
Domicilio: ESCUELAS, S/N			
Teléfono: 924021790		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06713
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002158 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargaligas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004866 C.P. SAN ISIDRO Valdivia

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004866 C.P. SAN ISIDRO Valdivia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004866 C.P. SAN ISIDRO Valdivia

Localidad: Guadiana del Caudillo		Municipio: Badajoz	
06001300 C.P. SAN ISIDRO			
Domicilio: CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 924013557		Zona de concurso: 060045	C. postal: 06186
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 10
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001324 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO Pueblonuevo del Guadiana

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Guareña Municipio: Guareña			
06002471 C.P. SAN GREGORIO			
Domicilio: EL ROYO,S/N			
Teléfono: 924024534 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06470			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Haba (La) Municipio: La Haba			
06002535 C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA			
Domicilio: CTRA.DE QUINTANA, 50			
Teléfono: 924021915 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06714			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003059 C.P. SANTA MARGARITA Mengabril
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Helechal Municipio: Benquerencia de la S			
06005408 C.P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCION			
Domicilio: CONVENTILLO S/N			
Teléfono: 924019750 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06613			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
06001476 C.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA Nava (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06011688 C.P. MUÑOZ TORRERO Cabeza del Buey

Provincia **Badajoz**

Localidad: Helechosa de los Montes Municipio: Helechosa de los Mor			
06002560 C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO			
Domicilio: PLAZA CUATRO CALLES, 10			
Teléfono: 924019742 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06692			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06005056 C.P. NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA Villarta de los Montes
IT597035 MUSICA ITINERANTE
06005056 C.P. NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA Villarta de los Montes
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06005056 C.P. NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA Villarta de los Montes

Localidad: Hernán Cortés Municipio: Don Benito			
06002161 C.P. 12 DE OCTUBRE			
Domicilio: SONORA 8			
Teléfono: 924021927 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06412			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06005597 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Torrefresneda
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002195 C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002195 C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos

Localidad: Herrera del Duque Municipio: Herrera del Duque			
06002572 C.P. FRAY JUAN DE HERRERA			
Domicilio: ROLLO GRANDE, S/N			
Teléfono: 924019734 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06670			
Unidades Jurídicas INF: 7 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Higuera de la Serena		Municipio: Higuera de la Serena	
06002626 C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN			
Domicilio: EGIDO, S/N			
Teléfono: 924020712		Zona de concurso: 060112	
		C. postal: 06441	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004143 C.P. SAN PEDRO APOSTOL Retamal de Llerena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004647 C.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004647 C.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena

Provincia **Badajoz**

Localidad: Higuera la Real		Municipio: Higuera la Real	
06002651 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: PSO.CRISTO Y PARQUE CONSOLAC			
Teléfono: 924022408		Zona de concurso: 060070	
		C. postal: 06350	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002316 C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS Fregenal de la Sierra

Localidad: Higuera de Llerena		Municipio: Higuera de Llerena	
06002638 C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE			
Domicilio: EXTRAMUROS,S/N			
Teléfono: 924026528		Zona de concurso: 060094	
		C. postal: 06445	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004544 C.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004544 C.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004544 C.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004544 C.P. FERNANDO ALVARADO Valencia de las Torres

Localidad: Hinojosa del Valle		Municipio: Hinojosa del Valle	
06002675 C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL			
Domicilio: CTRA.DE LLERA, S/N.			
Teléfono: 924028764		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06226	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002882 C.P. LUIS GARCIA LLERA Llera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002882 C.P. LUIS GARCIA LLERA Llera
Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002882 C.P. LUIS GARCIA LLERA Llera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002882 C.P. LUIS GARCIA LLERA Llera

Localidad: Higuera de Vargas		Municipio: Higuera de Vargas	
06002641 C.P. NTRA. SRA. DE LORETO			
Domicilio: JUAN RODRIGUEZ CEA 8			
Teléfono: 924016412		Zona de concurso: 060069	
		C. postal: 06132	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Hornachos		Municipio: Hornachos	
06002687 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS			
Domicilio: TRAV. AVD. EXTREMADURA,S/N			
Teléfono: 924533190		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06228	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 11
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Jerez de los Caballeros Municipio: Jerez de los Caballeros			
06011101 C.P. EL RODEO			
Domicilio:			
Teléfono: Zona de concurso: 060070 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	5	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004660 C.P. ELOY VELA CORBACHO Valle de Santa Ana

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002742 C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS Jerez de los Caballeros
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06002742 C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS Jerez de los Caballeros

Localidad: Jerez de los Caballeros Municipio: Jerez de los Caballeros			
06002742 C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS			
Domicilio: ERITAS, 11			
Teléfono: 924025770 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06380			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

00597038 PRIMARIA
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06011101 C.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06011101 C.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros

Localidad: Lacara Municipio: Montijo			
06010854 C.P. SAN JOSÉ OBRERO			
Domicilio: SAN JUAN, S/N.			
Teléfono: 924004838 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06489			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo

Provincia **Badajoz**

Localidad: Llera Municipio: Llera			
06002882 C.P. LUIS GARCÍA LLERA			
Domicilio: VIRGEN DE GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 924026516 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06227			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002675 C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002675 C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002675 C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002675 C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL Hinojosa del Valle

Localidad: Llerena Municipio: Llerena			
06002894 C.P. SUÁREZ SOMONTE			
Domicilio: P.DE SAN ANTON,1			
Teléfono: 924026554 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06900			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	1	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004775 C.P. ARTURO GAZUL Villagarcía de la Torre
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06004775 C.P. ARTURO GAZUL Villagarcía de la Torre

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Lobón				Municipio: Lobón			
06002870 C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN							
Domicilio: PSO.DEL PICO, 8-14							
Teléfono: 924001808				Zona de concurso: 060045		C. postal: 06498	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 9	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	1		
00597038 PRIMARIA				8	1		
00597032 INGLES				3	1		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002869 C.P. SAN JOSÉ Guadajira

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002869 C.P. SAN JOSÉ Guadajira

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Magacela				Municipio: Magacela			
06002951 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS							
Domicilio: VILLANUEVA, 13							
Teléfono: 924021768				Zona de concurso: 060021		C. postal: 06468	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 1	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06007430 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Malpartida de la Serena

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001919 C.P. NTRA SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001919 C.P. NTRA SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001919 C.P. NTRA SRA. DE LA PIEDAD Coronada (La)

Provincia **Badajoz**

Localidad: Maguilla				Municipio: Maguilla			
06002961 C.P. INOCENCIO DURAN							
Domicilio: AV. RAMON Y CAJAL S/N							
Teléfono: 924018720				Zona de concurso: 060094		C. postal: 06939	
Unidades Jurídicas				INF: 2		PRI: 4	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				2	1		
00597038 PRIMARIA				5	1		
00597032 INGLES				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	1		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001518 C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001518 C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001518 C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA Berlanga

Localidad: Malcocinado				Municipio: Malcocinado			
06002973 C.P. MIGUEL DE CERVANTES							
Domicilio: TRAV.REAL, 32							
Teléfono: 924018746				Zona de concurso: 060094		C. postal: 06928	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 1	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	1		
00597032 INGLES				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				0	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	1		

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000344 C.P. MIRAMONTES Azuaga

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06000344 C.P. MIRAMONTES Azuaga

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

Localidad: Malpartida de la Serena				Municipio: Malpartida de la Serena			
06007430 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN							
Domicilio: AV.DE PORTUGAL, S/N							
Teléfono: 924020525				Zona de concurso: 060112		C. postal: 06440	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 2	
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				1	0		
00597032 INGLES				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				0	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002951 C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Magacela

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06007120 C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA Esparragosa de la Serena

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007120 C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA Esparragosa de la Serena



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Medellín		Municipio: Medellín	
06003001 C.P. HERNÁN CORTÉS			
Domicilio: CTRA.DE LA ESTACION 2			
Teléfono: 924021968 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06411			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003059 C.P. SANTA MARGARITA Mengabril
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005238 C.P. JUAN PABLO II Yelbes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005238 C.P. JUAN PABLO II Yelbes
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005238 C.P. JUAN PABLO II Yelbes

Localidad: Medina de las Torres		Municipio: Medina de las Torres	
06003047 C.P.FRANCISCO PARADAS			
Domicilio: AV.PUEBLA SANCHO PEREZ, 21			
Teléfono: 924029586 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06320			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004568 C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso
Itinera desde:
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004568 C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004568 C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ Valencia del Ventoso

Localidad: Mengabril		Municipio: Mengabril	
06003059 C.P. SANTA MARGARITA			
Domicilio: DONOSO CORTES,4			
Teléfono: 924021614 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06413			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001971 C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR Don Benito
Itinera desde:
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003001 C.P. HERNÁN CORTÉS Medellín
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002535 C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA Haba (La)

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06011691 C.E.I.P. MAXIMILIANO MACIAS			
Domicilio:			
Teléfono: Zona de concurso: 060124 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003141 C.P. ANTONIO MACHADO			
Domicilio: MARQUES DE PATERNA, S/N			
Teléfono: 924009872 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06800			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005858 C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06011135 C.P. CIUDAD DE MÉRIDA			
Domicilio:			
Teléfono: Zona de concurso: 060124 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06005470 C.P. DION CASIO							
Domicilio: AV. CONSTITUCION S/N							
Teléfono: 924009906				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	2		
00597038 PRIMARIA				6	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06006760 C.P. MIGUEL DE CERVANTES Mérida
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06003102 C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA							
Domicilio: CALVARIO, 40							
Teléfono: 924009860				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006103 C.P. SUÁREZ SOMONTE Mérida

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06003126 C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS							
Domicilio: MARCO AGRIPA 2							
Teléfono: 924009898				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 6	PRI: 12		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	0		
00597038 PRIMARIA				11	1		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				2	0		

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06006498 C.P. JOSÉ MARÍA CALATRAVA							
Domicilio: BDA. BELLAVISTA, S/N.							
Teléfono: 924009920				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 2	PRI: 4		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				2	0		
00597038 PRIMARIA				4	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06003229 C.P. JUAN XXIII							
Domicilio: RIO JERTE, S/N-BDA. DE							
Teléfono: 924009903				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 1	PRI: 3		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				2	0		
00597032 INGLES				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE				1	1		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06003138 C.P. NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA Mérida
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002237 C.P. MARIA JOSEFA RUBIO Esparragalejo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002237 C.P. MARIA JOSEFA RUBIO Esparragalejo

Localidad: Mérida				Municipio: Mérida			
06006760 C.P. MIGUEL DE CERVANTES							
Domicilio: BDA.LAS ABADIAS- MEDEA, S/N.							
Teléfono: 924009877				Zona de concurso: 060124		C. postal: 06800	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				6	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597032 INGLÉS ITINERANTE				0	0		C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006401 C.P. PABLO NERUDA Mérida
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005470 C.P. DION CASIO Mérida



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003138 C.P. NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA			
Domicilio: AVDA. JUAN CARLOS I, S/N.			
Teléfono: 924009894		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06003229 C.P. JUAN XXIII Mérida

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003436 C.P. OCTAVIO AUGUSTO			
Domicilio: CNO.DEL PERAL S/N			
Teléfono: 924009890		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06006401 C.P. PABLO NERUDA			
Domicilio: PABLO NERUDA, S/N			
Teléfono: 924009954		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE Mérida

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006760 C.P. MIGUEL DE CERVANTES Mérida

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06006103 C.P. SUÁREZ SOMONTE			
Domicilio: SUAREZ SOMONTE, 12			
Teléfono: 924009928		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003102 C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA Mérida

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003114 C.P. TRAJANO			
Domicilio: SANTA JULIA 2			
Teléfono: 924009868		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06800
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 13
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Mirandilla		Municipio: Mirandilla	
06003461 C.P. SANTA MARÍA MAGDALENA			
Domicilio: MARQUES DE LA ENCOMIENDA , 20			
Teléfono: 924009924		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06891
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06000137 C.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVEZ Aljucen
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000137 C.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVEZ Aljucen
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000137 C.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVEZ Aljucen
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000137 C.P. PEDRO PRIETO GONZÁLVEZ Aljucen

Localidad: Monesterio		Municipio: Monesterio	
06003473 C.P. EL LLANO			
Domicilio: AV. RAMON Y CAJAL 73			
Teléfono: 924023638		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06260
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Monterrubio de la Serena Municipio: Monterrubio de la Serena			
06003552 C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN			
Domicilio: EXPLANADA DEL RODEO S/N			
Teléfono: 924019754 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06427			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001476 C.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001476 C.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena

Localidad: Montijo Municipio: Montijo			
06003588 C.P. PADRE MANJÓN			
Domicilio: SALMERON, 36			
Teléfono: 924004894 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06480			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Montijo Municipio: Montijo			
06005494 C.P. PRINCEPE DE ASTURIAS			
Domicilio: PUERTA DEL SOL, 54			
Teléfono: 924004846 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06480			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Montijo Municipio: Montijo			
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO			
Domicilio: VIRGEN DE BARBAÑO S/N			
Teléfono: 924004871 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06480			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06010854 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Lacara
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06010854 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Lacara
06004465 C.P. SAN JUAN Torremayor
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06010854 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Lacara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06010854 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Lacara

Provincia **Badajoz**

Localidad: Morera (La) Municipio: La Morera			
06003655 C.P. PIO XII			
Domicilio: AV. JOSE ANTONIO, 27			
Teléfono: 924017624 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06176			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003709 C.P. SAN CRISTÓBAL Nogales

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003928 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Parra (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003928 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Parra (La)

Localidad: Nava de Santiago (La) Municipio: La Nava de Santiago			
06003667 C.P. SAN ANTONIO			
Domicilio: SAN ANTONIO 10			
Teléfono: 924004800 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06486			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004180 C.P. STA. MARÍA DEL PRADO Roca de la Sierra (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004180 C.P. STA. MARÍA DEL PRADO Roca de la Sierra (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004180 C.P. STA. MARÍA DEL PRADO Roca de la Sierra (La)

Localidad: Nava (La) Municipio: Benquerencia de la S			
06006747 C.P. PIEDRA LA HUERTA			
Domicilio: CERRILLO, 2			
Teléfono: 924020780 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06615			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001476 C.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena
06005408 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001476 C.P. SAN JOSÉ Benquerencia de la Serena
06005408 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06005408 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Helechal
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06011688 C.P. MUÑOZ TORRERO Cabeza del Buey

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Navavillar de Pela		Municipio: Navavillar de Pela	
06003679 C.P. NTRA.SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: RUBEN DARIO,1			
Teléfono: 924021776		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06760
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	3	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Nogales		Municipio: Nogales	
06003709 C.P. SAN CRISTOBAL			
Domicilio: HERNAN CORTES 15			
Teléfono: 924001981		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06173
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003655 C.P. PIO XII Morera (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004192 C.P. FERNANDO SERRANO MANGAS Salvaleon
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004192 C.P. FERNANDO SERRANO MANGAS Salvaleon

Localidad: Novelda del Guadiana		Municipio: Badajoz	
06007119 C.R.A. GLORIA FUERTES			
Domicilio: SAN JOSE, 2			
Teléfono: 924475059		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06183
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR BadajozProvincia **Badajoz**

Localidad: Obando		Municipio: Navavillar de Pela	
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN			
Domicilio: PLAZA DEL PARQUE, 8			
Teléfono: 924021798		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06730
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06005721 C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005721 C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera
06003692 C.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06003692 C.P. JUAN XXIII Vegas Altas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003692 C.P. JUAN XXIII Vegas Altas

Localidad: Oliva de la Frontera		Municipio: Oliva de la Frontera	
06003710 C.P. MAESTRO PEDRO VERA			
Domicilio: CERRO DEL VIENTO, 2			
Teléfono: 924025742		Zona de concurso: 060070	C. postal: 06120
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Oliva de Mérida		Municipio: Oliva de Mérida	
06003734 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
Domicilio: JIMENEZ DE ASÚA, S/N			
Teléfono: 924024504		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06475
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004799 C.P. ISABEL CASABLANCA Villagonzalo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Olivenza		Municipio: Olivenza	
06003746 C.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ			
Domicilio: SAN JOSE DE CALASANZ, S/N.			
Teléfono: 924013472		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06100
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	1	
00597038 PRIMARIA	17	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	1	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Orellana la Vieja		Municipio: Orellana la Vieja	
06003898 C.P. SANTO DOMINGO			
Domicilio: CARRETERA GUADALUPE, S/N.			
Teléfono: 924021756		Zona de concurso: 060021	C. postal: 06740
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005721 C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acedera

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006711 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA Orellana la Vieja

Localidad: Palomas		Municipio: Palomas	
06003916 C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO			
Domicilio: LAVADERO, S/N			
Teléfono: 924024546		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06476
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004015 C.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004015 C.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina

Localidad: Parra (La)		Municipio: La Parra	
06003928 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN			
Domicilio: BLAS GOMEZ S/N			
Teléfono: 924017644		Zona de concurso: 060069	C. postal: 06176
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003655 C.P. PIO XII Morera (La)

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003655 C.P. PIO XII Morera (La)

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002286 C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN Feria

Provincia **Badajoz**

Localidad: Peñalsordo		Municipio: Peñalsordo	
06007053 C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO			
Domicilio: GENERAL YAGUE, 19			
Teléfono: 924019952		Zona de concurso: 060112	C. postal: 06610
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Peraleda del Zaucejo		Municipio: Peraleda del Zaucejo	
06003941 C.P. SAN BENITO ABAD			
Domicilio: MANUEL NAVARRO 1			
Teléfono: 924019908		Zona de concurso: 060094	C. postal: 06919
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002468 C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA Granja de Torrehermosa

Localidad: Puebla de Alcocer		Municipio: Puebla de Alcocer	
06003953 C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL			
Domicilio: GRAL. MARTIN CEREZO 18			
Teléfono: 924019940		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06630
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 5
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002274 C.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002274 C.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002274 C.P. VIRGEN DE LA CUEVA Esparragosa de Lares

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Puebla de la Calzada Municipio: Puebla de la Calzada			
06003965 C.P. CALZADA ROMANA			
Domicilio: BADAJOZ, 17			
Teléfono: 924001816 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06490			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	7	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003564 C.P. TORRE ÁGUILA Barbaño
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003564 C.P. TORRE ÁGUILA Barbaño

Localidad: Puebla de la Reina Municipio: Puebla de la Reina			
06004015 C.P. REYES HUERTAS			
Domicilio: LOS PALACIOS, S/N			
Teléfono: 924024530 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06477			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004040 C.P. SAN ESTEBAN Puebla del Prior
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003916 C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO Palomas

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003916 C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO Palomas

Localidad: Puebla de Obando Municipio: Puebla de Obando			
06004052 C.P. JIMÉNEZ ANDRADE			
Domicilio: BADAJOZ, S/N.			
Teléfono: 924015500 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06191			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005019 C.P. MARIA AUXILIADORA Villar del Rey

Provincia **Badajoz**

Localidad: Puebla de Sancho Pérez Municipio: Puebla de Sancho Pérez			
06004064 C.P. SANTA LUCIA			
Domicilio: AV.DE LA FUENTE, 50			
Teléfono: 924029590 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06310			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005901 C.P. MANUEL MARIN Zafrá

Localidad: Puebla del Maestre Municipio: Puebla del Maestre			
06007004 C.R.A. RÍO VIAR			
Domicilio: MANUEL DURAN, S/N			
Teléfono: 924023655 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06906			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	2	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	2	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Puebla del Prior Municipio: Puebla del Prior			
06004040 C.P. SAN ESTEBAN			
Domicilio: AV.DE EXTREMADURA, 4			
Teléfono: 924028700 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06229			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004015 C.P. REYES HUERTAS Puebla de la Reina
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004155 C.P. MELÉNDEZ VALDÉS Ribera del Fresno
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004155 C.P. MELÉNDEZ VALDÉS Ribera del Fresno



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Pueblonuevo del Guadiana Municipio: Pueblonuevo del Guadiana			
06001324 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO			
Domicilio: RONDA PONIENTE, 1			
Teléfono: 924013578 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06184			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001300 C.P. SAN ISIDRO Guadiana del Caudillo

Localidad: Quintana de la Serena Municipio: Quintana de la Serena			
06004091 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE			
Domicilio: LAGUNA, S/N.			
Teléfono: 924020725 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06450			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597060 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004647 C.P. DONOSO CORTÉS Valle de la Serena

Itinera desde:

IT597060 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004635 I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA Quintana de la Serena

Localidad: Retamal de Llerena Municipio: Retamal de Llerena			
06004143 C.P. SAN PEDRO APOSTOL			
Domicilio: AV. VIRGEN GUADALUPE 2			
Teléfono: 924020730 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06442			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06002626 C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001725 C.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001725 C.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001725 C.P. EULALIA PAJUELO Campillo de Llerena

Provincia **Badajoz**

Localidad: Ribera del Fresno Municipio: Ribera del Fresno			
06004155 C.P. MELÉNDEZ VALDÉS			
Domicilio: ESCUELAS, 2			
Teléfono: 924028770 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06225			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	11	5	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004040 C.P. SAN ESTEBAN Puebla del Prior
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004040 C.P. SAN ESTEBAN Puebla del Prior

Localidad: Roca de la Sierra (La) Municipio: La Roca de la Sierra			
06004180 C.P. STA. MARÍA DEL PRADO			
Domicilio: HERNAN CORTES, S/N			
Teléfono: 924015504 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06190			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003667 C.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003667 C.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003667 C.P. SAN ANTONIO Nava de Santiago (La)

Localidad: Rucas Municipio: Don Benito			
06002171 C.P. ZURBARÁN			
Domicilio: SAN PIO X, 4			
Teléfono: 924021934 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06412			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002195 C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO Valdehornillos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Vivares



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Salvaleon Municipio: Salvaleon			
06004192 C.P. FERNANDO SERRANO MANGAS			
Domicilio: CTRA.DE LOS NOGALES, S/N			
Teléfono: 924025718 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06174			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	3	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06003709 C.P. SAN CRISTÓBAL Nogales
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003709 C.P. SAN CRISTÓBAL Nogales

Localidad: Salvatierra de los Barros Municipio: Salvatierra de los Barros			
06004209 C.P. ST. CRISTO DE LA MISERICORDIA			
Domicilio: SAN BLAS, 35			
Teléfono: 924017641 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06175			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06002286 C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN Feria
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002286 C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN Feria

Localidad: San Francisco de Olivenza Municipio: Olivenza			
06007016 C.R.A. LA RAYA			
Domicilio: RONDA DE OLIVENZA,2			
Teléfono: 924013179 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06109			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	C
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: San Pedro de Mérida Municipio: San Pedro de Mérida			
06004234 C.P. SAN PEDRO			
Domicilio: CARRETERA VALVERDE, S/N.			
Teléfono: 924009978 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06893			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004507 C.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004507 C.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004507 C.P. SANTISIMA TRINIDAD Trujillanos

Localidad: San Vicente de Alcántara Municipio: San Vicente de Alcántara			
06005755 C.P. PEDRO VILALLONGA CÁNOVAS			
Domicilio: AVDA.DE BADAJOZ , 57			
Teléfono: 924015520 Zona de concurso: 060057 C. postal: 06500			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 15			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	15	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Santa Amalia Municipio: Santa Amalia			
06004246 C.P. AMALIA DE SAJONIA			
Domicilio: JUAN ANDUJAR S/N			
Teléfono: 924021972 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06005238 C.P. JUAN PABLO II Yelbes



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Santa Marta de los Barros Municipio: Santa Marta			
06004258 C.P. NTRA SRA. DE GRACIA			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA,166			
Teléfono: 924017648 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06150			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	2	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (Los)			
06004271 C.P. ALCALDE JUAN BLANCO			
Domicilio: RAMOS, 12			
Teléfono: 924029574 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06230			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	10	2	
00597032 INGLES	4	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (Los)			
06005548 C.P. JESUS ROMERO MUÑOZ			
Domicilio: AV.DE LA CONSTITUCION, 82			
Teléfono: 924029566 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06230			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004261 C.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004261 C.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004261 C.P. MAURICIO TINOCO Santos de Maimona (Los)

Provincia **Badajoz**

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (Los)			
06004261 C.P. MAURICIO TINOCO			
Domicilio: MERIDA, 16			
Teléfono: 924029570 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06230			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06005548 C.P. JESÚS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06005548 C.P. JESÚS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005548 C.P. JESÚS ROMERO MUÑOZ Santos de Maimona (Los)

Localidad: Segura de León Municipio: Segura de León			
06004313 C.P. NTRA.SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: LLANO DE SANTA MARIA S/N			
Teléfono: 924022416 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06270			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06002420 C.P. PATRIARCA SAN JOSÉ Fuentes de León
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06001531 C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES Bodonal de la Sierra
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001531 C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES Bodonal de la Sierra

Localidad: Siruela Municipio: Siruela			
06004337 C.P. MORENO NIETO			
Domicilio: BADAJOZ 2			
Teléfono: 924019918 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06650			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06006991 C.R.A. GARBAYUELA Garbayuela
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Badajoz**

Localidad: Solana de los Barros				Municipio: Solana de los Barros			
06004349 C.P. GABRIELA MISTRAL							
Domicilio: PLAZA DEL COLEGIO NUEVO, S/N							
Teléfono: 924017704 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06209							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				9	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Talarrubias				Municipio: Talarrubias			
06004350 C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN							
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 104							
Teléfono: 924019726 Zona de concurso: 060033 C. postal: 06640							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	1		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	1		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	1		
IT597035 MUSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06001762 C.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS Casas de Don Pedro

Localidad: Talavera la Real				Municipio: Talavera la Real			
06004398 C.P. SAN JOSÉ							
Domicilio: AVDA. DE LA CONCORDIA, S/N.							
Teléfono: 924013490 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06140							
Unidades Jurídicas INF: 8 PRI: 16							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				8	0		
00597038 PRIMARIA				15	0		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				3	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	0		

Provincia **Badajoz**

Localidad: Taliga				Municipio: Taliga			
06004428 C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS							
Domicilio: HERNANDO DE SOTO, 4							
Teléfono: 924016440 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06133							
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				2	1		
00597038 PRIMARIA				1	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	1		
00597035 MUSICA				1	1		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001944 C.P. VIRGEN DE LA LUZ Cheles

Localidad: Torre de Miguel Sesmero				Municipio: Torre de Miguel Sesmero			
06004453 C.P. TORRES NAHARRO							
Domicilio: AV. DE PORTUGAL S/N							
Teléfono: 924013460 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06172							
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				2	0		
00597038 PRIMARIA				4	0		
00597032 INGLES				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597035 MUSICA				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06000149 C.P. JOSÉ MARIA CARANDE Almendral

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000149 C.P. JOSÉ MARIA CARANDE Almendral

Localidad: Torrefresneda				Municipio: Guareña			
06005597 C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA							
Domicilio: BELEN , 2							
Teléfono: 924004828 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410							
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				1	0		
00597038 PRIMARIA				1	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597032 INGLES ITINERANTE				1	0		
IT597035 MUSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
06005585 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Conquista del Guadiana
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06005585 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Conquista del Guadiana

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06002161 C.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Torremayor		Municipio: Torremayor	
06004465 C.P. SAN JUAN			
Domicilio: CALZADA ROMANA, S/N			
Teléfono: 924001812		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06880
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003564 C.P. TORRE ÁGUILA Barbaño
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003643 C.P. VIRGEN DE BARBAÑO Montijo

Localidad: Torremeja		Municipio: Torremeja	
06004477 C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN			
Domicilio: EL CASTUO, 25			
Teléfono: 924004833		Zona de concurso: 060100	C. postal: 06210
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Trujillanos		Municipio: Trujillanos	
06004507 C.P. SANTÍSIMA TRINIDAD			
Domicilio: SAN ISIDRO, S/N.			
Teléfono: 924009990		Zona de concurso: 060124	C. postal: 06892
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004234 C.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06004234 C.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004234 C.P. SAN PEDRO San Pedro de Mérida

Provincia **Badajoz**

Localidad: Usagre		Municipio: Usagre	
06004519 C.P. ANTONIO CHAVERO			
Domicilio: AV.DE LA ESTACION, S/N.			
Teléfono: 924023608		Zona de concurso: 060082	C. postal: 06290
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001521 C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001521 C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001521 C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS Bienvenida

Localidad: Valdebotoa		Municipio: Badajoz	
06001361 C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA			
Domicilio: GUADALUPE 1			
Teléfono: 924001988		Zona de concurso: 060010	C. postal: 06194
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005469 C.P. JUAN VÁZQUEZ Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005469 C.P. JUAN VÁZQUEZ Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007739 I.E.S.O. COLONOS Gévora

Localidad: Valdecaballeros		Municipio: Valdecaballeros	
06004520 C.P. MANUEL ORDÓÑEZ MAESTRO			
Domicilio: AV. VIRGEN DE GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 924019792		Zona de concurso: 060033	C. postal: 06689
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597038 PRIMARIA ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597038 PRIMARIA ITINERANTE
06001798 C.P. CARLOS V Castilblanco
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001798 C.P. CARLOS V Castilblanco

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06001798 C.P. CARLOS V Castilblanco
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001798 C.P. CARLOS V Castilblanco
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001798 C.P. CARLOS V Castilblanco



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valdehornillos				Municipio: Don Benito			
06002195 C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO							
Domicilio: JERTE S/N							
Teléfono: 924021930 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06410							
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1					
00597038 PRIMARIA	3	0					
00597032 INGLES	1	0					
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0		C			
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0		C			
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002161 C.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002171 C.P. ZURBARÁN Rucas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002161 C.P. 12 DE OCTUBRE Hernán Cortés

Localidad: Valdelacalzada				Municipio: Valdelacalzada			
06001397 C.P. ADOLFO DIAZ AMBRONA							
Domicilio: LA VARA,S/N							
Teléfono: 924001826 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06185							
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 10							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0					
00597038 PRIMARIA	7	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0					
00597035 MÚSICA	1	0					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					

Localidad: Valdetorres				Municipio: Valdetorres			
06006930 C.R.A. LA ENCINA							
Domicilio: GABRIEL Y GALAN,26							
Teléfono: 924024514 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06474							
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	2					
00597038 PRIMARIA	11	0					
00597032 INGLES	3	0					
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	2	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valdivia				Municipio: Villanueva de la Serena			
06004866 C.P. SAN ISIDRO							
Domicilio: PALANCA 1							
Teléfono: 924021909 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06720							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1					
00597038 PRIMARIA	5	0					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0		C			

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002158 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Gargaligas
06000022 C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO Guadalperales (Los)

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06000022 C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO Guadalperales (Los)

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000022 C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO Guadalperales (Los)

Localidad: Valencia de las Torres				Municipio: Valencia de las Torres			
06004544 C.P. FERNANDO ALVARADO							
Domicilio: AVDA. JOSE CAMPILLO, 3							
Teléfono: 924026520 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06444							
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1					
00597032 INGLES	1	0					
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0		C			
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002638 C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002638 C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002638 C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002638 C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE Higuera de Llerena



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valencia del Mombuey Municipio: Valencia del Mombuey			
06004556 C.P. SANTA MARGARITA			
Domicilio: CTRA.DE OLIVA, S/N			
Teléfono: 924016432 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06134			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007612 I.E.S.O. SAN GINÉS Villanueva del Fresno
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005007 C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA Villanueva del Fresno
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06005007 C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA Villanueva del Fresno

Localidad: Valencia del Ventoso Municipio: Valencia del Ventoso			
06004568 C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ			
Domicilio: HERNAN DORTES, 34			
Teléfono: 924029932 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06330			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003047 C.P.FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003047 C.P.FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres
Itinera desde:
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003047 C.P.FRANCISCO PARADAS Medina de las Torres

Localidad: Valle de la Serena Municipio: Valle de la Serena			
06004647 C.P. DONOSO CORTÉS			
Domicilio: TRASERAS DONOSO CORTES, S/N			
Teléfono: 924020734 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06458			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004091 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Quintana de la Serena
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002626 C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002626 C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN Higuera de la Serena

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valle de Santa Ana Municipio: Valle de Santa Ana			
06004660 C.P. ELOY VELA CORBACHO			
Domicilio: AVDA.DE LA LIBERTAD,S/N			
Teléfono: 924025738 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06178			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002791 I.E.S. RAMON CARANDE Jerez de los Caballeros
Itinera desde:
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06011101 C.P. EL RODEO Jerez de los Caballeros

Localidad: Valuengo Municipio: Jerez de los Caballeros			
06007089 C.R.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ			
Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 13			
Teléfono: 924025778 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06389			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 7			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Valverde de Leganés Municipio: Valverde de Leganés			
06004581 C.P. CÉSAR HURTADO DELICADO			
Domicilio: SAN ROQUE S/N			
Teléfono: 924013738 Zona de concurso: 060069 C. postal: 06130			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MÚSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Valverde de Llerena		Municipio: Valverde de Llerena	
06004611 C.P. NUESTRA SEÑORA			
Domicilio: MALCOCINADO,S/N			
Teléfono: 924018742		Zona de concurso: 060094	
		C. postal: 06927	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000046 C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06000046 C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06000046 C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Ahillones

Localidad: Valverde de Mérida		Municipio: Valverde de Mérida	
06004623 C.P. LA ANUNCIACIÓN			
Domicilio: REYES HUERTAS, 4			
Teléfono: 924009986		Zona de concurso: 060124	
		C. postal: 06890	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06001956 C.P. PIO XII Don Álvaro
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06001956 C.P. PIO XII Don Álvaro
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001956 C.P. PIO XII Don Álvaro

Localidad: Vegas Altas		Municipio: Navalvillar de Pela	
06003692 C.P. JUAN XXIII			
Domicilio: JESUS, 4			
Teléfono: 924021622		Zona de concurso: 060021	
		C. postal: 06731	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN Obando
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN Obando

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06005721 C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA Acедера
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06006309 C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN Obando

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villafranca de los Barros		Municipio: Villafranca de los Barros	
06010891 C.P. EL PILAR			
Domicilio: Felipe Checa s/n			
Teléfono: 924028620		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06220	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06004684 C.P. STA. MARIA CORONADA Villafranca de los Barros

Localidad: Villafranca de los Barros		Municipio: Villafranca de los Barros	
06004763 C.P. JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ			
Domicilio: SAN IGNACIO, S/N.			
Teléfono: 924028794		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06220	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	9	1	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Villafranca de los Barros		Municipio: Villafranca de los Barros	
06004684 C.P. STA. MARIA CORONADA			
Domicilio: LEPANTO 12			
Teléfono: 924028786		Zona de concurso: 060100	
		C. postal: 06220	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06010891 C.P. EL PILAR Villafranca de los Barros



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villafranco del Guadiana Municipio: Badajoz			
06001427 C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA			
Domicilio: RONDA DE PONIENTE			
Teléfono: 924013548 Zona de concurso: 060010 C. postal: 06195			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
 - 06001221 C.P. VEGAS BAJAS Balboa
 - 06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
 - 06001221 C.P. VEGAS BAJAS Balboa
 - 06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
 - 06001221 C.P. VEGAS BAJAS Balboa
 - 06005573 C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS Alvarado-la Risca
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
 - 06001221 C.P. VEGAS BAJAS Balboa
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
 - 06001221 C.P. VEGAS BAJAS Balboa

Localidad: Villagarcía de la Torre Municipio: Villagarcía de la Torre			
06004775 C.P. ARTURO GAZUL			
Domicilio: EGIDO CORIANA S/N			
Teléfono: 924026524 Zona de concurso: 060094 C. postal: 06950			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
 - 06002894 C.P. SUÁREZ SOMONTE Llerena
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
 - 06002894 C.P. SUÁREZ SOMONTE Llerena

Localidad: Villagonzalo Municipio: Villagonzalo			
06004799 C.P. ISABEL CASABLANCA			
Domicilio: CTRA.DE OLIVA DE MERIDA, S/N.			
Teléfono: 924024500 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06473			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
 - 06003734 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Oliva de Mérida
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
 - 06000058 C.P. CERVANTES Alange
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
 - 06000058 C.P. CERVANTES Alange

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villalba de los Barros Municipio: Villalba de los Barros			
06004805 C.P. NTRA.SRA. DE MONTEVIRGEN			
Domicilio: AV. PRINCIPE FELIPE, S/N.			
Teléfono: 924017700 Zona de concurso: 060100 C. postal: 06208			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
 - 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
 - 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
 - 06000034 C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Aceuchal

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004908 C.P. CONQUISTADORES			
Domicilio: MONFRAGUE, S/N.			
Teléfono: 924021960 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
 - 06004854 C.P. LA PAZ Entrerrios
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
 - 06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06005861 C.P. CRUZ DEL RÍO			
Domicilio: ZUJAR, 33			
Teléfono: 924021894 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	10	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
 - 06004854 C.P. LA PAZ Entrerrios



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004881 C.P. EL CRISTO			
Domicilio: PL.DE SALAMANCA, 19			
Teléfono: 924021716 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004891 C.P. VIRGEN DEL PILAR Villanueva de la Serena

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06005779 C.P. MIGUEL DE CERVANTES			
Domicilio: GURUGU, 2			
Teléfono: 924021700 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	0	
00597038 PRIMARIA	17	0	
00597032 INGLES	4	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004994 C.P. SANTIAGO APOSTOL			
Domicilio: RECUERDO, 28			
Teléfono: 924021708 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004891 C.P. VIRGEN DEL PILAR			
Domicilio: ANTONIO DE NEBRJA, 4			
Teléfono: 924021712 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06700			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004881 C.P. EL CRISTO Villanueva de la Serena

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villanueva del Fresno Municipio: Villanueva del Fresno			
06005007 C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA			
Domicilio: EL PARQUE MUNICIPAL, S/N.			
Teléfono: 924016428 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06110			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	2	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
06004556 C.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuey
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004556 C.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuey

Localidad: Villar de Rena Municipio: Villar de Rena			
06007065 C.R.A. LACIPEA			
Domicilio: REYES HUERTAS, 13			
Teléfono: 924021948 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06716			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	3	1	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Villar del Rey Municipio: Villar del Rey			
06005019 C.P. MARIA AUXILIADORA			
Domicilio: AVDA.MARIA AUXILIADORA,2			
Teléfono: 924015508 Zona de concurso: 060045 C. postal: 06192			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004052 C.P. JIMÉNEZ ANDRADE Puebla de Obando



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villarta de los Montes		Municipio: Villarta de los Montes	
06005056 C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA			
Domicilio: SANTO CALVARIO, S/N.			
Teléfono: 924019738		Zona de concurso: 060033	
		C. postal: 06678	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06002560 C.P. FAUSTINO PLAZA GUJARRO Helechosa de los Montes

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06002560 C.P. FAUSTINO PLAZA GUJARRO Helechosa de los Montes

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002560 C.P. FAUSTINO PLAZA GUJARRO Helechosa de los Montes

Localidad: Vivares		Municipio: Don Benito	
06002201 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: ESCUELAS 1			
Teléfono: 924021918		Zona de concurso: 060021	
		C. postal: 06412	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
06002171 C.P. ZURBARÁN Rucas

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06005585 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Conquista del Gadiana

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06005585 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Conquista del Gadiana

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06002171 C.P. ZURBARÁN Rucas

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06002171 C.P. ZURBARÁN Rucas

Provincia **Badajoz**

Localidad: Yelbes		Municipio: Medellín	
06005238 C.P. JUAN PABLO II			
Domicilio: TENTUDIA, 3 Y 5			
Teléfono: 924021922		Zona de concurso: 060021	
		C. postal: 06411	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
06004246 C.P. AMALIA DE SAJONIA Santa Amalia

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003001 C.P. HERNÁN CORTÉS Medellín

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ITINERANTE
06003001 C.P. HERNÁN CORTÉS Medellín

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003001 C.P. HERNÁN CORTÉS Medellín

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005071 C.P. GERMAN CID			
Domicilio: AV. DE LA CONSTITUCION, 11			
Teléfono: 924029912		Zona de concurso: 060082	
		C. postal: 06300	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005068 C.P. JUAN XXIII			
Domicilio: GARCILASO DE LA VEGA, S/N.			
Teléfono: 924029904		Zona de concurso: 060082	
		C. postal: 06300	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Zafra				Municipio: Zafra			
06005901 C.P. MANUEL MARIN							
Domicilio: TRAVESIA ALMENDRO, 3							
Teléfono: 924029980 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06300							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06004064 C.P. SANTA LUCÍA Puebla de Sancho Pérez

Localidad: Zafra				Municipio: Zafra			
06005081 C.P. PEDRO DE VALENCIA							
Domicilio: PADRE MANJON, 2							
Teléfono: 924029941 Zona de concurso: 060082 C. postal: 06300							
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	0		
00597038 PRIMARIA				10	1		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	1		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	1		

Itinera hacia:

00597038 PRIMARIA
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Zahinos				Municipio: Zahinos			
06005159 C.P. LUIS CHAMIZO							
Domicilio: GUILLERMO SAEZ, 76							
Teléfono: 924025747 Zona de concurso: 060070 C. postal: 06129							
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 9							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				4	2		
00597038 PRIMARIA				9	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	1		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Badajoz**

Localidad: Zalamea de la Serena				Municipio: Zalamea de la Seren			
06005172 C.P. CALDERÓN DE LA BARCA							
Domicilio: PZA. CALDERON DE LA BARCA, 1							
Teléfono: 924020754 Zona de concurso: 060112 C. postal: 06430							
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 10							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				4	0		
00597038 PRIMARIA				8	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Zarza (La)				Municipio: La Zarza			
06005196 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES							
Domicilio: TRAV. VIRGEN, S/N							
Teléfono: 924024558 Zona de concurso: 060124 C. postal: 06830							
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	0		
00597038 PRIMARIA				10	2		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE				1	0		

Localidad: Zurbarán				Municipio: Villanueva de la Seren			
06007090 C.R.A. LA ESPIGA							
Domicilio: SAN AGUSTIN, S/N.							
Teléfono: 924021944 Zona de concurso: 060021 C. postal: 06712							
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 10							
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				5	3		
00597038 PRIMARIA				6	0		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				3	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1	0		

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Cáceres**

Localidad: Acebo		Municipio: Acebo	
10000051 C.P. CELEDONIO GARCÍA			
Domicilio: C/ SOLDADO EUDIMIO MARTIN, 59			
Teléfono: 927013840 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10857			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002837 C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002837 C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Localidad: Acehuche		Municipio: Acehuche	
10000063 C.P. CRISTO DE LA CAÑADA			
Domicilio: AVDA. JUAN DE MORALES, 62			
Teléfono: 927018500 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10879			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006387 C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001845 C.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin

Localidad: Ahigal		Municipio: Ahigal	
10000087 C.P. DIVINO MAESTRO			
Domicilio: C/ STA MARINA, S/N			
Teléfono: 927015846 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10650			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008256 C.R.A. LA PAZ Santibañez el Bajo

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10008256 C.R.A. LA PAZ Santibañez el Bajo

Localidad: Alagón del Río		Municipio: Galisteo	
10008001 C.R.A. VALLE DE ALAGÓN			
Domicilio: RONDA DUERO, 2			
Teléfono: 927017701 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10690			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	7	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C

Provincia **Cáceres**

Localidad: Alcántara		Municipio: Alcántara	
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA			
Domicilio: C/ ALAMEDA, 1			
Teléfono: 927018516 Zona de concurso: 100122 C. postal: 10980			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10003386 C.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003386 C.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
10000610 C.P. EL BROCCENSE Brozas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Alcántara
10003386 C.P. SAN LORENZO Mata de Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006892 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Alcántara

Localidad: Alcuescar		Municipio: Alcuescar	
10000181 C.P. DOCTOR HUERTAS			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 37			
Teléfono: 927023508 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10160			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000211 C.P. SAN MARTIN Aldea del Cano
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000211 C.P. SAN MARTIN Aldea del Cano
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000211 C.P. SAN MARTIN Aldea del Cano

Localidad: Aldea del Cano		Municipio: Aldea del Cano	
10000211 C.P. SAN MARTÍN			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927023532 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10163			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10000181 C.P. DOCTOR HUERTAS Alcuescar
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000181 C.P. DOCTOR HUERTAS Alcuescar
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005607 C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000181 C.P. DOCTOR HUERTAS Alcuescar



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Aldeacentenera		Municipio: Aldeacentenera	
10008268 C.R.A. QUERCUS			
Domicilio: C/ PRIMERO DE MAYO, 118			
Teléfono: 927027752		Zona de concurso: 100160	
		C. postal: 10251	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 4			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Aldeanueva de la Vera		Municipio: Aldeanueva de la Vera	
10000245 C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD			
Domicilio: C/ MAGISTERIO, 2			
Teléfono: 927016909		Zona de concurso: 100031	
		C. postal: 10440	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	5	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002631 C.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera

Localidad: Alia		Municipio: Alia	
10000312 C.P. LICINIO DE LA FUENTE			
Domicilio: AVDA. LUIS CHAMIZO, S/N			
Teléfono: 927022504		Zona de concurso: 100171	
		C. postal: 10137	
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002515 C.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002515 C.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002515 C.P. REYES CATÓLICOS Guadalupe

Provincia Cáceres

Localidad: Aliseda		Municipio: Aliseda	
10000373 C.P. EL TESORO DE ALISEDA			
Domicilio: C/ LUIS CHAMIZO, 14			
Teléfono: 927010858		Zona de concurso: 100146	
		C. postal: 10550	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	5	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008611 I.E.S.O. LOS BARRUECOS Malpartida de Cáceres

Localidad: Almaraz		Municipio: Almaraz	
10000385 C.P. SAN ANDRÉS			
Domicilio: C/ MIGUEL DE CERVANTES, S/N			
Teléfono: 927016920		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10350	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001811 C.P. JOSÉ PAVÓN Casatejada
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003261 C.P. EL VETÓN Majadas

Localidad: Almoharín		Municipio: Almoharín	
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN			
Domicilio: C/ LA VEGA, S/N			
Teléfono: 927023537		Zona de concurso: 100158	
		C. postal: 10132	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad			
00597031 EDUCACION INFANTIL	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	5	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006651 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000464 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Arroyomolinos
10006651 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007239 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Miajadas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000464 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Arroyomolinos



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Arroyo de la Luz		Municipio: Arroyo de la Luz	
10000439 C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ			
Domicilio: C/ MIGUEL HERNANDEZ, S/N			
Teléfono: 927010838		Zona de concurso: 100092	
		C. postal: 10900	
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000427 I.E.S. LUIS DE MORALES Arroyo de la Luz

Localidad: Arroyomolinos		Municipio: Arroyomolinos	
10000464 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE			
Domicilio: C/ HERNAN CORTES, 25			
Teléfono: 927016628		Zona de concurso: 100146	
		C. postal: 10161	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006651 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín

Localidad: Azabal		Municipio: Casar de Palomero	
10001572 C.P. SAN RAMÓN NONATO			
Domicilio: C/ LAS ESCUELAS, S/N			
Teléfono: 927015770		Zona de concurso: 100079	
		C. postal: 10649	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ANGELES Caminomorisco
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10001596 C.P. JOAQUÍN UBEDA Casar de Palomero
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ANGELES Caminomorisco

Provincia **Cáceres**

Localidad: Baños		Municipio: Baños de Montemayor	
10007781 C.R.A. VÍA DE LA PLATA			
Domicilio: C/ ERAS, 23			
Teléfono: 923020309		Zona de concurso: 100043	
		C. postal: 10750	
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 10
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	2	
00597038 PRIMARIA	8	0	
00597032 INGLES	2	2	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Barquilla de Pinares		Municipio: Talayuela	
10007008 C.P. SAN MIGUEL			
Domicilio: PLAZA DE AMERICA, 5			
Teléfono: 927016925		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10318	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10005383 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10005334 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Pueblonuevo de Miramontes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10005334 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Pueblonuevo de Miramontes

Localidad: Batan (El)		Municipio: Guijo de Galisteo	
10002564 C.P. NUEVA EXTREMADURA			
Domicilio: C/ EL VITI, S/N			
Teléfono: 927015836		Zona de concurso: 100067	
		C. postal: 10692	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10002278 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Galisteo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10004901 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riobobos
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004901 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riobobos



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Bohonal de Ibor		Municipio: Bohonal de Ibor	
10000580 C.P. SAN BARTOLOMÉ			
Domicilio: C/LAS ERAS. S/N			
Teléfono: 927016932		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10320	
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004214 C.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004214 C.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata

Localidad: Brozas		Municipio: Brozas	
10000610 C.P. EL BROCENSE			
Domicilio: CALLEJA DE MEMBRILLARES, S/N			
Teléfono: 927018544		Zona de concurso: 100122	
		C. postal: 10950	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10003982 C.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño
Itinera desde:
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003982 C.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño

Localidad: Cabezuela del Valle		Municipio: Cabezuela del Valle	
10000725 C.P. ARMANDO BARBOSA			
Domicilio: C/ ESCUELAS, S/N			
Teléfono: 927014932		Zona de concurso: 100043	
		C. postal: 10610	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	2	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
00597035 MÚSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10005474 C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN Tornavacas
Itinera desde:
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003064 C.P. RAMÓN CEPEDA Jerte

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000919 C.P. ALBA PLATA			
Domicilio: AVDA. DE DULCINEA, S/N			
Teléfono: 927010912		Zona de concurso: 100018	
		C. postal: 10005	
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597099 INGLES(CONVENIO BRITISH COUNCIL)	5	0	
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000907 C.P. DONOSO CORTÉS Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10012223 C.P. CASTRA CAECILIA			
Domicilio: C/ POZO DE LA NIEVE, S/N			
Teléfono: 927010971		Zona de concurso: 100018	
		C. postal: 10004	
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	2	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	1	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	1	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10006454 C.P. CERVANTES			
Domicilio: AVENIDA CERVANTES S/N			
Teléfono: 927010984		Zona de concurso: 100018	
		C. postal: 10005	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000774 I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000971 C.P. DE PRÁCTICAS			
Domicilio: AVDA VIRGEN DE LA MONTAÑA, 14			
Teléfono: 927006874		Zona de concurso: 100018	
		C. postal: 10003	
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	3	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	1	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10000932 C.P. DELICIAS							
Domicilio: PLAZA DE ARGEL S/N							
Teléfono: 927010976				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10004	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 8		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				4	0		
00597038 PRIMARIA				7	1		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000968 C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10000907 C.P. DONOSO CORTÉS							
Domicilio: AVDA. HISPANIDAD, 2							
Teléfono: 927010964				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10005	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	1		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000919 C.P. ALBA PLATA Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10012089 C.P. DULCE CHACÓN							
Domicilio: CRTA. VALENCIA DE ALCANTARA S/N							
Teléfono: 927010975				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10071	
Unidades Jurídicas				INF: 6	PRI: 12		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	0		
00597038 PRIMARIA				10	0		
00597032 INGLES				3	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	1		

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10008293 C.P. EL VIVERO							
Domicilio: C/ DONANA, S/N							
Teléfono: 927010928				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10005	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	2		
00597038 PRIMARIA				4	1		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007719 C.P. FRANCISCO DE ALDANA Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001134 C.P. RIBERA DEL MARCO Cáceres

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10000865 C.P. EXTREMADURA							
Domicilio: C/ HEROES DE BALER, S/N							
Teléfono: 927010996				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10004	
Unidades Jurídicas				INF: 6	PRI: 14		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				7	0		
00597038 PRIMARIA				13	2		
00597032 INGLES				4	1		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				2	1		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	1		

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10007719 C.P. FRANCISCO DE ALDANA							
Domicilio: C/ LIBRA, 59							
Teléfono: 927010920				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10001	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	1		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1	0		
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE				0	0		C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10008293 C.P. EL VIVERO Cáceres

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000968 C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10007471 C.P. FRANCISCO PIZARRO							
Domicilio: C/ LIMA, S/N							
Teléfono: 927010917				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10005	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 6		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				3	0		
00597038 PRIMARIA				5	0		
00597032 INGLES				2	0		
00597034 EDUCACION FISICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				2	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	0		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				1	0		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0	0		C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001134 C.P. RIBERA DEL MARCO Cáceres

Localidad: Cáceres				Municipio: Cáceres			
10000890 C.P. GABRIEL Y GALAN							
Domicilio: C/ SENA, S/N(ALDEA MORET)							
Teléfono: 927004900				Zona de concurso: 100018		C. postal: 10195	
Unidades Jurídicas				INF: 3	PRI: 9		
Especialidad				PI	Va	R	It
00597031 EDUCACION INFANTIL				4	0		
00597038 PRIMARIA				8	1		
00597032 INGLES				4	0		
00597034 EDUCACION FISICA				2	0		
00597035 MUSICA				1	0		
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1	0		
00597037 AUDICION Y LENGUAJE				1	0		

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007379 C.P. MOCTEZUMA			
Domicilio: POLIGONO MOCTEZUMA.C/ CAUPOLICAN,9.			
Teléfono: 927010970 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10005			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 17			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	2	
00597038 PRIMARIA	15	0	
00597032 INGLES	5	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	3	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000786 I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10000968 C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTANA			
Domicilio: C/ ALFONSO IX, 5			
Teléfono: 927010980 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10004			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007719 C.P. FRANCISCO DE ALDANA Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000932 C.P. DELICIAS Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10001134 C.P. RIBERA DEL MARCO			
Domicilio: RONDA DE SAN FRANCISCO, 7			
Teléfono: 927010956 Zona de concurso: 100018 C. postal: 10003			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007471 C.P. FRANCISCO PIZARRO Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008293 C.P. EL VIVERO Cáceres

Provincia Cáceres

Localidad: Calzadilla		Municipio: Calzadilla	
10001298 C.P. CRISTO DE LA AGONIA			
Domicilio: AVDA. DE LOS MAESTROS, S/N			
Teléfono: 927013844 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10817			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002060 C.P. VIRGEN DE ARGEME Coria
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007331 C.P. ZURBARAN Coria

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10006570 C.P. LOS ANGELES			
Domicilio: C/ FACTORIA DE LOS ANGELES,S/N			
Teléfono: 927015874 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10620			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006788 C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coria
10001572 C.P. SAN RAMON NONATO Azabal
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007021 C.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001596 C.P. JOAQUIN UBEDA Casar de Palomero
10001572 C.P. SAN RAMON NONATO Azabal
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007021 C.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
10001596 C.P. JOAQUIN UBEDA Casar de Palomero
10004172 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
10006582 C.P. SANTIAGO APOSTOL Marchagaz

Localidad: Campo Lugar		Municipio: Campo Lugar	
10007835 C.R.A. LLANOS DE LA VEGA			
Domicilio: C/ LIBERTAD, 1			
Teléfono: 927029610 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10134			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACION FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Cáceres**

Localidad: Cañamero		Municipio: Cañamero	
10001456 C.P. FAUSTO MALDONADO			
Domicilio: PASEO DE EXTREMADURA, 4			
Teléfono: 927022508		Zona de concurso: 100171	C. postal: 10136
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		3	1
00597038 PRIMARIA		5	0
00597032 INGLES		2	1
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
00597035 MUSICA		1	1
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003143 C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO Logrosán

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10003143 C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO Logrosán

Localidad: Cañaveral		Municipio: Cañaveral	
10001468 C.P. SANTA MARINA			
Domicilio: C/ SAN ROQUE, 25			
Teléfono: 927019319		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10820
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		2	0
00597038 PRIMARIA		3	0
00597032 INGLES		1	0
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
IT597035 MUSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10001754 C.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán
10004809 C.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001754 C.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004809 C.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
10001754 C.P. SAN SEBASTIÁN Casas de Millán

Localidad: Carcaboso		Municipio: Carcaboso	
10001511 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA			
Domicilio: C/ PIZARRO, S/N			
Teléfono: 927017900		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10670
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 5
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		2	0
00597038 PRIMARIA		4	0
00597032 INGLES		1	0
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
IT597035 MUSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0 C

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10005917 C.E.I.P. LA MAYA Valdeobispo

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002278 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA GalisteoProvincia **Cáceres**

Localidad: Casar de Cáceres		Municipio: Casar de Cáceres	
10001560 C.P. LEON LEAL RAMOS			
Domicilio: AVDA. EJIDO DE ABAJO,16			
Teléfono: 927006820		Zona de concurso: 100092	C. postal: 10190
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		7	0
00597038 PRIMARIA		11	0
00597032 INGLES		3	0
00597034 EDUCACION FISICA		2	0
00597035 MUSICA		1	0
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA		1	0
00597037 AUDICION Y LENGUAJE		1	0

Localidad: Casar de Palomero		Municipio: Casar de Palomero	
10001596 C.P. JOAQUÍN UBEDA			
Domicilio: C/ ERAS, S/N			
Teléfono: 927015734		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10640
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		1	0
00597038 PRIMARIA		1	1
00597032 INGLES		1	1
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
IT597035 MUSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0 C

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10001572 C.P. SAN RAMÓN NONATO Azabal
10006582 C.P. SANTIAGO APOSTOL Marchagaz

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco

Localidad: Casas de Don Gómez		Municipio: Casas de Don Gómez	
10001705 C.P. VIRGEN DE FÁTIMA			
Domicilio: CAMINO DE LA ERMITA, S/N			
Teléfono: 927013848		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10818
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		1	0
00597032 INGLES		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE		0	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0 C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10002060 C.P. VIRGEN DE ARGEME Coria
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007331 C.P. ZURBARÁN Coria



PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA

ANEXO I

Provincia Cáceres

Localidad: Casas de Millán		Municipio: Casas de Millán	
10001754 C.P. SAN SEBASTIÁN			
Domicilio: C/ MIGUEL DEL BARCO, S/N			
Teléfono: 927019300		Zona de concurso: 100067	
		C. postal: 10592	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001468 C.P. SANTA MARINA Cañaveral
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001468 C.P. SANTA MARINA Cañaveral
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001468 C.P. SANTA MARINA Cañaveral

Localidad: Casas del Castañar		Municipio: Casas del Castañar	
10007914 C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA			
Domicilio: AVDA. ASPERILLAS, 1			
Teléfono: 927014878		Zona de concurso: 100043	
		C. postal: 10616	
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Casatejada		Municipio: Casatejada	
10001811 C.P. JOSÉ PAVÓN			
Domicilio: PASEO JOSE ANTº PAVON Y JIMENEZ, 32			
Teléfono: 927016936		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10520	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000385 C.P. SAN ANDRÉS Almaraz

Localidad: Casillas de Coria		Municipio: Casillas de Coria	
10001821 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN			
Domicilio: CTRA. CACERES, 7			
Teléfono: 927013000		Zona de concurso: 100110	
		C. postal: 10818	
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002126 C.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme

Provincia Cáceres

Localidad: Castañar de Ibor		Municipio: Castañar de Ibor	
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN			
Domicilio: C/ CARRASCAL, S/N			
Teléfono: 927554237		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10340	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10002230 C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002230 C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002230 C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002230 C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA Fresnedoso de Ibor
10003970 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Navalvillar de Ibor

Localidad: Ceclavín		Municipio: Ceclavín	
10001845 C.P. VIRGEN DEL ENCINAR			
Domicilio: AVDA. DE LOS EMIGRANTES, 35			
Teléfono: 927018504		Zona de concurso: 100110	
		C. postal: 10870	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006387 C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000063 C.P. CRISTO DE LA CAÑADA Acehucho
10006387 C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS Zarza la Mayor



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Cilleros		Municipio: Cilleros	
10001900 C.P. LEANDRO ALEJANO			
Domicilio: AVDA. VIRGEN DE NAVELONGA, 15			
Teléfono: 927013004 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10895			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003751 C.P. Mª DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003751 C.P. Mª DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003751 C.P. Mª DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS Vegaviana

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10002059 C.P. MAESTRO D. CAMILO HERNANDEZ			
Domicilio: C/ ALFONSO VII, 64			
Teléfono: 927013050 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10800			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	1	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10002060 C.P. VIRGEN DE ARGEME			
Domicilio: AVENIDA VIRGEN DE ARGEME,2			
Teléfono: 927013034 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10800			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 8			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002138 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
10001705 C.P. VIRGEN DE FÁTIMA Casas de Don Gómez
10001298 C.P. CRISTO DE LA AGONIA Calzadilla

Provincia Cáceres

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007331 C.P. ZURBARÁN			
Domicilio: C/ GUIJO, S/N			
Teléfono: 927013040 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10800			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001298 C.P. CRISTO DE LA AGONIA Calzadilla
10001705 C.P. VIRGEN DE FÁTIMA Casas de Don Gómez

Localidad: Cuacos de Yuste		Municipio: Cuacos de Yuste	
10002141 C.P. JEROMÍN			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION,S/N			
Teléfono: 927014904 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10430			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera

Localidad: Cumbre (La)		Municipio: La Cumbre	
10007926 C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 6			
Teléfono: 927027728 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10270			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007744 C.R.A. LOS ALJUARES Ibahernando

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Deleitosa		Municipio: Deleitosa	
10007938 C.R.A. LAS VILLUERCAS			
Domicilio: AVDA. CRUZ DE LOS ANGELES, 1			
Teléfono: 927016900		Zona de concurso: 100160	
		C. postal: 10370	
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 8
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		4	1
00597038 PRIMARIA		5	0
00597032 INGLES		2	0
00597034 EDUCACION FISICA		2	1
IT597032 INGLES ITINERANTE		2	2 C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE		1	0 C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		2	1 C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		1	0 C

Localidad: Eljas		Municipio: Eljas	
10002205 C.P. DIVINA PASTORA			
Domicilio: C/ AS PARRAS, 57			
Teléfono: 927013710		Zona de concurso: 100109	
		C. postal: 10891	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 3
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		1	0
00597038 PRIMARIA		2	0
00597032 INGLES		1	1
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		0	0 C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		0	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0 C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

Localidad: Escorial		Municipio: Escorial	
10008271 C.R.A. EL MANANTIAL			
Domicilio: C/ PORTUGAL, S/N			
Teléfono: 927029500		Zona de concurso: 100158	
		C. postal: 10133	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 5
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		3	0
00597038 PRIMARIA		4	0
00597032 INGLES		2	0
IT597032 INGLES ITINERANTE		1	0 C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE		1	0 C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		1	0 C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		1	0 C

Provincia Cáceres

Localidad: Fresnedoso de Ibor		Municipio: Fresnedoso de Ibor	
10002230 C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA			
Domicilio: C/ JUAN CARLOS I, S/N			
Teléfono: 927016944		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10328	
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 1
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		1	1
00597032 INGLES		1	0
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE		0	0 C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		0	0 C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		0	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0 C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

Localidad: Galisteo		Municipio: Galisteo	
10002278 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA			
Domicilio: CARRETERA DE PLASENCIA, S/N			
Teléfono: 927017909		Zona de concurso: 100067	
		C. postal: 10691	
Unidades Jurídicas		INF: 2	PRI: 4
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		3	0
00597038 PRIMARIA		3	0
00597032 INGLES		1	0
00597034 EDUCACION FISICA		1	0
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		1	0
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		1	0
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002564 C.P. NUEVA EXTREMADURA Batán (El)

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001511 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Carcaboso

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005917 C.E.I.P. LA MAYA Valdeobispo

Localidad: Garciaz		Municipio: Garciaz	
10007941 C.R.A. MONTELLANO			
Domicilio: AVDA. GLORIETA, 62			
Teléfono: 927027720		Zona de concurso: 100160	
		C. postal: 10250	
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 4
Especialidad		PI	Va R It
00597031 EDUCACION INFANTIL		3	3
00597038 PRIMARIA		4	2
00597032 INGLES		1	0
IT597032 INGLES ITINERANTE		2	0 C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE		2	0 C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE		1	0 C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE		1	0 C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008359 I.E.S.O. LAS VILLUERCAS Guadalupe

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA****ANEXO I**Provincia **Cáceres**

Localidad: Garganta la Olla				Municipio: Garganta la Olla			
10002369 C.P. SAN MARTÍN							
Domicilio: C/ PERENALES, S/N							
Teléfono: 927014866				Zona de concurso: 100031		C. postal: 10412	
Unidades Jurídicas				INF: 2		PRI: 3	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				2		1	
00597032 INGLES				1		0	
00597034 EDUCACION FISICA				1		0	
00597035 MUSICA				1		0	

Localidad: Garrovillas de Alconétar				Municipio: Garrovillas			
10002424 C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA							
Domicilio: C/ EJIDO DEL ROLLO, S/N							
Teléfono: 927019324				Zona de concurso: 100122		C. postal: 10940	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 6	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				3		0	
00597038 PRIMARIA				5		0	
00597032 INGLES				2		0	
00597034 EDUCACION FISICA				1		0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1		0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE				1		0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1		0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003982 C.P. NTRA. SRA. DE LA O Navas del Madroño
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008591 I.E.S.O. ALCONETAR Garrovillas de Alconétar

Localidad: Gordo (E)				Municipio: Gordo (E)			
10002485 C.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL							
Domicilio: C/ TOLEILLO, S/N							
Teléfono: 927016940				Zona de concurso: 100020		C. postal: 10392	
Unidades Jurídicas				INF: 0		PRI: 1	
Especialidad				PI		Va R It	
00597032 INGLES				1		1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				0		0 C	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0		0 C	

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10004214 C.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004214 C.P. LUCIO GARCÍA Peraleda de la Mata

Localidad: Guadalupe				Municipio: Guadalupe			
10002515 C.P. REYES CATÓLICOS							
Domicilio: C/ REYES CATOLICOS, 2							
Teléfono: 927022516				Zona de concurso: 100171		C. postal: 10140	
Unidades Jurídicas				INF: 3		PRI: 6	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				3		1	
00597038 PRIMARIA				5		0	
00597032 INGLES				2		0	
00597034 EDUCACION FISICA				1		1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				1		1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1		0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1		0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000312 C.P. LICINIO DE LA FUENTE Alía
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10000312 C.P. LICINIO DE LA FUENTE Alía
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000312 C.P. LICINIO DE LA FUENTE Alía

Provincia **Cáceres**

Localidad: Guijo de Santa Bárbara				Municipio: Guijo de Santa Bárbara			
10002631 C.P. SANTA BARBARA							
Domicilio: CRTA. NUEVA, 7							
Teléfono: 927016904				Zona de concurso: 100031		C. postal: 10459	
Unidades Jurídicas				INF: 1		PRI: 2	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				1		1	
00597038 PRIMARIA				1		1	
00597032 INGLES				1		1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE				0		0 C	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0		0 C	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				0		0 C	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0		0 C	

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000245 C.P. STIMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera

Localidad: Hervás				Municipio: Hervás			
10002795 C.P. STIMO. CRISTO DE LA SALUD							
Domicilio: C/ GONZALEZ FIORI,4							
Teléfono: 927014908				Zona de concurso: 100043		C. postal: 10700	
Unidades Jurídicas				INF: 6		PRI: 12	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				7		1	
00597038 PRIMARIA				11		1	
00597032 INGLES				3		1	
00597034 EDUCACION FISICA				2		0	
00597035 MUSICA				1		0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA				1		0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				1		0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002758 I.E.S. VALLE DE AMBROZ Hervás

Localidad: Holguera				Municipio: Holguera			
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES							
Domicilio: C/ CASTELLANA, S/N							
Teléfono: 927017844				Zona de concurso: 100067		C. postal: 10829	
Unidades Jurídicas				INF: 2		PRI: 5	
Especialidad				PI		Va R It	
00597031 EDUCACION INFANTIL				2		0	
00597038 PRIMARIA				3		0	
00597032 INGLES				2		0	
00597034 EDUCACION FISICA				2		0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE				0		0 C	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE				1		0 C	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE				0		0 C	

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004901 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ Riolobos
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA Torrejoncillo

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Cáceres**

Localidad: Hoyos				Municipio: Hoyos			
10002837 C.P. OBISPO ALVAREZ DE CASTRO							
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 37							
Teléfono: 927013800 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10850							
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 5							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0					
00597038 PRIMARIA	4	0					
00597032 INGLES	1	1					
00597034 EDUCACION FISICA	1	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1					

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10000051 C.P. CELEDONIO GARCÍA Acebo
10004238 C.P. VIRGEN DE LA PEÑA Perales del Puerto
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004238 C.P. VIRGEN DE LA PEÑA Perales del Puerto
10000051 C.P. CELEDONIO GARCÍA Acebo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003453 I.E.S.O. VALLES DE GATA Hoyos

Localidad: Huelaga				Municipio: Huelaga			
10002849 C.P. SAN PEDRO AD-VINCULA							
Domicilio: C/ LAS ERAS, S/N							
Teléfono: 927013832 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10849							
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0					
00597032 INGLES	1	0					
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0			C		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0			C		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0			C		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0			C		

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10007240 C.P. CERVANTES Moraleja
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002451 C.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja

Localidad: Ibahernando				Municipio: Ibahernando			
10007744 C.R.A. LOS ALIJARES							
Domicilio: PLAZA POZO CASTRO, 18							
Teléfono: 927027712 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10280							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0					
00597038 PRIMARIA	3	0					
IT597032 INGLES ITINERANTE	4	0			C		
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0			C		
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0			C		
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0			C		
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1					

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007926 C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS Cumbre (La)

Provincia **Cáceres**

Localidad: Jaraiz de la Vera				Municipio: Jaraiz de la Vera			
10002033 C.P. EJIDO							
Domicilio: C/ EJIDO, S/N							
Teléfono: 927014982 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10400							
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0					
00597038 PRIMARIA	11	0					
00597032 INGLES	4	0					
00597034 EDUCACION FISICA	2	0					
00597035 MÚSICA	1	1					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					

Localidad: Jaraiz de la Vera				Municipio: Jaraiz de la Vera			
10002931 C.P. GREGORIA COLLADO							
Domicilio: AVDA. DE LA MONTAÑA, S/N							
Teléfono: 927014986 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10400							
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	2					
00597038 PRIMARIA	10	1					
00597032 INGLES	3	0					
00597034 EDUCACION FISICA	3	0					
00597035 MUSICA	1	1					
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0					
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0					

Localidad: Jarandilla de la Vera				Municipio: Jarandilla de la Vera			
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA							
Domicilio: PZA. JOSE LUIS VEGA PORRAS,							
Teléfono: 927016832 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10450							
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 10							
Especialidad	PI	Va	R	It			
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0					
00597038 PRIMARIA	9	1					
00597032 INGLES	2	0					
00597034 EDUCACION FISICA	1	1					
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	1					
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0					
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0					
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0					
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0					

Itinera hacia:

IT597032 INGLES ITINERANTE
10005243 C.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN Talaveruela de la Vera
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10002631 C.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002631 C.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara
10002141 C.P. JEROMÍN Cuacos de Yuste
10000245 C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002141 C.P. JEROMÍN Cuacos de Yuste
10000245 C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD Aldeanueva de la Vera
10002631 C.P. SANTA BÁRBARA Guijo de Santa Bárbara



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Jerte		Municipio: Jerte	
10003064 C.P. RAMON CEPEDA			
Domicilio: C/ RAMON CEPEDA,80			
Teléfono: 927014944 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10612			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	2	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005474 C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN Tornavacas
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003830 C.P. MANUEL MAREQUE Navaconcejo
10005474 C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN Tornavacas
10000725 C.P. ARMANDO BARBOSA Cabezueta del Valle

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003830 C.P. MANUEL MAREQUE Navaconcejo

Localidad: Logrosán		Municipio: Logrosan	
10003143 C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO			
Domicilio: C/ LOS MAESTROS, S/N			
Teléfono: 927022534 Zona de concurso: 100171 C. postal: 10120			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001456 C.P. FAUSTO MALDONADO Cañamero

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001456 C.P. FAUSTO MALDONADO Cañamero

Localidad: Losar de la Vera		Municipio: Losar de la Vera	
10003180 C.P. FRANCISCO PARRAS			
Domicilio: AVENIDA CARLOS V, 1			
Teléfono: 927016948 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10460			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	8	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Madrigal de la Vera		Municipio: Madrigal de la Vera	
10003192 C.P. SANTA FLORENTINA			
Domicilio: C/ FUENTE VIEJA, 22			
Teléfono: 927016958 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10480			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006090 C.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS Valverde de la Vera

Localidad: Madrigalejo		Municipio: Madrigalejo	
10003209 C.P. FERNANDO EL CATÓLICO			
Domicilio: C/ ENRIADERAS, S/N			
Teléfono: 927029618 Zona de concurso: 100171 C. postal: 10110			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006399 C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006399 C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006399 C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA Zorita

Localidad: Madroñera		Municipio: Madroñera	
10012341 C.P. SIERRA DE MADROÑOS			
Domicilio: Valencia s/n			
Teléfono: 927027732 Zona de concurso: 100160 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Majadas		Municipio: Majadas	
10003261 C.P. EL VETÓN			
Domicilio: CARRETERA DEL TORIL, S/N			
Teléfono: 927016648 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10529			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10008281 C.R.A. RIO TAJO Saucedilla

Itinera desde:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000385 C.P. SAN ANDRÉS Almaraz



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Malpartida de Cáceres Municipio: Malpartida de Cáceres			
10003283 C.P. LOS ARCOS			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 24.			
Teléfono: 927010846 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10910			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Malpartida de Plasencia Municipio: Malpartida de Plasencia			
10003313 C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ			
Domicilio: C/ FELIPE TOME,1			
Teléfono: 927017912 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10680			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10012314 C.P. LAS ERAS Malpartida de Plasencia

Localidad: Malpartida de Plasencia Municipio: Malpartida de Plasencia			
10012314 C.P. LAS ERAS			
Domicilio:			
Teléfono: Zona de concurso: 100067 C. postal:			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10003313 C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ Malpartida de Plasencia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10008621 I.E.S.O. QUERCUS Malpartida de Plasencia

Provincia Cáceres

Localidad: Marchagaz Municipio: Marchagaz			
10006582 C.P. SANTIAGO APOSTOL			
Domicilio: AVDA. DEL PARQUE, S/N			
Teléfono: 927015854 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10662			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
10004172 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10001596 C.P. JOAQUÍN ÜBEDA Casar de Palomero
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10007021 C.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ANGELES Caminomorisco

Localidad: Mata de Alcántara Municipio: Mata de Alcántara			
10003386 C.P. SAN LORENZO			
Domicilio: AVDA. DE ALCANTARA, 3			
Teléfono: 927018560 Zona de concurso: 100122 C. postal: 10970			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara

Localidad: Miajadas Municipio: Miajadas			
10003507 C.P. GARCIA SINERIZ			
Domicilio: AVDA. CRUZ DE LOS PAJARES,110			
Teléfono: 927019336 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10100			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	12	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Miajadas Municipio: Miajadas			
10007239 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE			
Domicilio: C/ PILONES, 35			
Teléfono: 927029521 Zona de concurso: 100158 C. postal: 10100			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín
10006651 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES Valdemorales



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Mirabel Municipio: Mirabel			
10003544 C.P. VIRGEN DE LA JARRERA			
Domicilio: C/ VIRGEN DE LA JARRERA, 2			
Teléfono: 927017927 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10540			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla

Localidad: Moheda (La) Municipio: Gata			
10002451 C.P. LOS CONQUISTADORES			
Domicilio: C/ PIZARRO, 5			
Teléfono: 927015862 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10849			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002849 C.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga

Itinera desde:

- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS Moraleja

Localidad: Mohedas de Granadilla Municipio: Mohedas de Granadilla			
10003556 C.P. VIRGEN DEL CARMEN			
Domicilio: C/ MARIA CRISTINA, 92			
Teléfono: 927015866 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10664			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004172 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004263 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Pesga (La)

Provincia Cáceres

Localidad: Montanchez Municipio: Montanchez			
10007823 C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO			
Domicilio: C/ CERCA DE LAS TORRES			
Teléfono: 927023578 Zona de concurso: 100146 C. postal: 10170			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	C
IT597032 INGLES ITINERANTE	5	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	4	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Montehermoso Municipio: Montehermoso			
10003660 C.P. SEBASTIÁN MARTÍN			
Domicilio: AVDA. RIO ALAGON, 28			
Teléfono: 927015801 Zona de concurso: 100080 C. postal: 10810			
Unidades Jurídicas INF: 9 PRI: 18			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	1	
00597038 PRIMARIA	17	2	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Moraleja Municipio: Moraleja			
10007240 C.P. CERVANTES			
Domicilio: C/ ANGEL MARIA DE LERA, 27			
Teléfono: 927013878 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10840			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 10			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10002849 C.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Moraleja Municipio: Moraleja			
10003714 C.P. VIRGEN DE LA VEGA			
Domicilio: C/ CANADA, 49			
Teléfono: 927013870 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10840			
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 9			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007525 I.E.S. JÁLAMA Moraleja

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10007884 E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927013742		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10840
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 0
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	11	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002849 C.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
10002451 C.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002849 C.P. SAN PEDRO AD-VINCULA Huelaga
10002451 C.P. LOS CONQUISTADORES Moheda (La)

Localidad: Morcillo		Municipio: Morcillo	
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA			
Domicilio: C/ SAN ANTONIO, S/N			
Teléfono: 927015838		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10811
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	0	0	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio

Itinera desde:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Valrio

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007331 C.P. ZURBARÁN Coría

Localidad: Navaconcejo		Municipio: Navaconcejo	
10003830 C.P. MANUEL MAREQUE			
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 37			
Teléfono: 927014954		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10613
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003064 C.P. RAMÓN CEPEDA Jerte

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003064 C.P. RAMÓN CEPEDA Jerte

Provincia Cáceres

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10007689 C.P. ALMANZOR			
Domicilio: CARRETERA DE ROSALEJO, S/N.			
Teléfono: 927016868		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	1	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003891 C.P. EL POZÓN Navalmoral de la Mata

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10003878 C.P. CAMPO ARAÑUELO			
Domicilio: AVDA. DEL MAGISTERIO, 2			
Teléfono: 927016700		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Unidades Jurídicas		INF: 9	PRI: 18
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	10	1	
00597038 PRIMARIA	18	2	
00597032 INGLÉS	3	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10003891 C.P. EL POZÓN Navalmoral de la Mata

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10003891 C.P. EL POZÓN Navalmoral de la Mata

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mata	
10003891 C.P. EL POZÓN			
Domicilio: AVDA. GENARO CAJAL, 24			
Teléfono: 927016877		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10300
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	12	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10003878 C.P. CAMPO ARAÑUELO Navalmoral de la Mata

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10003878 C.P. CAMPO ARAÑUELO Navalmoral de la Mata

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007689 C.P. ALMANZOR Navalmoral de la Mata



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Navalmoral de la Mata Municipio: Navalmoral de la Mata			
10006481 C.P. SIERRA DE GREDOS			
Domicilio: AVDA. DEL MAGISTERIO 8			
Teléfono: 927016872 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10300			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003854 I.E.S. AUGUSTOBRIGA Navalmoral de la Mata

Localidad: Navavillar de Ibor Municipio: Navavillar de Ibor			
10003970 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE			
Domicilio: AVDA VIRGEN DE GUADALUPE			
Teléfono: 927554311 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10341			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001833 C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN Castañar de Ibor

Localidad: Navas del Madroño Municipio: Navas del Madroño			
10003982 C.P. NTRA. SRA. DE LA O			
Domicilio: VICENTE CHAPARRO			
Teléfono: 927018572 Zona de concurso: 100122 C. postal: 10930			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	5	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000610 C.P. EL BROCENSE Brozas

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002424 C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA Garrovillas de Alconétar
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000610 C.P. EL BROCENSE Brozas

Provincia Cáceres

Localidad: Nuñomoral Municipio: Nuñomoral			
10007872 C.R.A. VALDELAZOR			
Domicilio: AVDA. CASTILLA LEON, S/N			
Teléfono: 927015754 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10626			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	1	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006788 C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coria
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006788 C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coria

Localidad: Palomero Municipio: Palomero			
10004172 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA			
Domicilio: PLAZA NUEVA, S/N			
Teléfono: 927015870 Zona de concurso: 100079 C. postal: 10660			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10006582 C.P. SANTIAGO APOSTOL Marchagaz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003556 C.P. VIRGEN DEL CARMEN Mohedas de Granadilla
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007021 C.P. LUIS CHAMIZO Pinofranqueado
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ANGELES Caminomorisco

Localidad: Peraleda de la Mata Municipio: Peraleda de la Mata			
10004214 C.P. LUCIO GARCÍA			
Domicilio: CAMINO BERROCALEJO, 1			
Teléfono: 927016962 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10335			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10002485 C.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (El)
10000580 C.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002485 C.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL Gordo (El)
10000580 C.P. SAN BARTOLOMÉ Bohonal de Ibor



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Perales del Puerto		Municipio: Perales del Puerto	
10004238 C.P. VIRGEN DE LA PEÑA			
Domicilio: C/ ALFEREZ VIDAL, 3			
Teléfono: 927013836		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10896
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002837 C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002837 C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Localidad: Pesga (La)		Municipio: La Pesga	
10004263 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER			
Domicilio: C/ GRUPO ESCOLAR, S/N			
Teléfono: 927015762		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10649
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	2	
00597038 PRIMARIA	1	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006788 C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO Vegas de Coria

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003556 C.P. VIRGEN DEL CARMEN Mohedas de Granadilla

Localidad: Pinofranqueado		Municipio: Pinofranqueado	
10007021 C.P. LUIS CHAMIZO			
Domicilio: AVDA. CRISTO DE LA SALUD, 30			
Teléfono: 927015878		Zona de concurso: 100079	C. postal: 10630
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004172 C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Palomero
10006582 C.P. SANTIAGO APÓSTOL Marchagaz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ÁNGELES Caminomorisco

Provincia **Cáceres**

Localidad: Piornal		Municipio: Piornal	
10004457 C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA			
Domicilio: PLAZA DE LAS ESCUELAS, 4			
Teléfono: 927014916		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10615
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004615 C.P. ALFONSO VIII			
Domicilio: C/ CRISTO BATALLAS,1 Y PLAZA SAN PEDRO ALC.			
Teléfono: 927017796		Zona de concurso: 100055	C. postal: 10600
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10008748 C.P. EL PILAR			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA, 10			
Teléfono: 927017886		Zona de concurso: 100055	C. postal: 10600
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	5	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10004639 C.P. INÉS SUÁREZ Plasencia



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004639 C.P. INÉS SUÁREZ			
Domicilio: PARQUE DE LA CORONACION,S/N			
Teléfono: 927017784 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10008748 C.P. EL PILAR Plasencia
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004597 C.P. MIRALVALLE Plasencia

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007321 C.P. LA PAZ			
Domicilio: C/ PABLO IGLESIAS, S/N-LA DATA			
Teléfono: 927017778 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	6	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004597 C.P. MIRALVALLE			
Domicilio: C/ CAYETANO GARCIA MARTIN, 6			
Teléfono: 927017800 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 14			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	14	3	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004639 C.P. INÉS SUÁREZ Plasencia

Provincia **Cáceres**

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004640 C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL			
Domicilio: C/ EUGENIO ESCOBAR, 2			
Teléfono: 927017756 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	3	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10004721 E.H. PLACENTINA Plasencia
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004627 C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL			
Domicilio: AVDA. JOSE ANTONIO, 20			
Teléfono: 927017823 Zona de concurso: 100055 C. postal: 10600			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Portaje		Municipio: Portaje	
10004792 C.P. VIRGEN DEL CASAR			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN, 37			
Teléfono: 927013008 Zona de concurso: 100110 C. postal: 10883			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA Torrejónclillo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA Torrejónclillo



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Portezuelo		Municipio: Portezuelo	
10004809 C.P. SANTOS MÁRTIRES			
Domicilio: C/IGLESIA, S/N			
Teléfono: 927019308		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10828
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597038 PRIMARIA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

- IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA Torrejuncillo
- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001468 C.P. SANTA MARINA Cañaveral
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA Torrejuncillo
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001468 C.P. SANTA MARINA Cañaveral

Localidad: Pozuelo de Zarzon		Municipio: Pozuelo de Zarzon	
10007768 C.R.A. EL JARAL			
Domicilio: C/ EJIDO, 2			
Teléfono: 927015882		Zona de concurso: 100080	C. postal: 10813
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Puebla de Argeme		Municipio: Coria	
10002126 C.P. LA ACEQUIA			
Domicilio: C/ LIMONERO, S/N			
Teléfono: 927013012		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10811
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 3			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001821 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria
10002138 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo
10004792 C.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001821 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Casillas de Coria
10002138 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Rincón del Obispo

Provincia Cáceres

Localidad: Pueblonuevo de Miramont		Municipio: Pueblonuevo de Miramont	
10005334 C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA			
Domicilio: C/ LAS ESCUELAS, 5			
Teléfono: 927016770		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10318
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007008 C.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007008 C.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Rincón del Obispo		Municipio: Coria	
10002138 C.P. SAN JOSÉ OBRERO			
Domicilio: PZA MAYOR, S/N			
Teléfono: 927013016		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10811
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLÉS	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

- IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002126 C.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002060 C.P. VIRGEN DE ARGEME Coria
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002126 C.P. LA ACEQUIA Puebla de Argeme

Localidad: Riobobos		Municipio: Riobobos	
10004901 C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ			
Domicilio: AVDA. DE PLASENCIA, 1			
Teléfono: 927017890		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10693
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLÉS	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

- IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES Holguera
- IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10002564 C.P. NUEVA EXTREMADURA Batan (EI)
- IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002564 C.P. NUEVA EXTREMADURA Batan (EI)



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Rosalejo		Municipio: Rosalejo	
10005346 C.P. SAN ISIDRO LABRADOR			
Domicilio: C/ CERVANTES,2			
Teléfono: 927016966		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10901
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10007011 C.P. VIRGEN DEL PILAR Santa María de las Lomas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005383 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
10007011 C.P. VIRGEN DEL PILAR Santa María de las Lomas

Localidad: Salorino		Municipio: Salorino	
10007963 C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO			
Domicilio: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 927028501		Zona de concurso: 100134	C. postal: 10570
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C

Localidad: San Martín de Trevejo		Municipio: San Martín de Trevejo	
10005024 C.P. SANTA ROSA DE LIMA			
Domicilio: AVDA. DE CHAFARIL, 13			
Teléfono: 927013714		Zona de concurso: 100109	C. postal: 10892
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 3
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Valverde del Fresno

Provincia Cáceres

Localidad: Santa María de las Lomas		Municipio: Talayuela	
10007011 C.P. VIRGEN DEL PILAR			
Domicilio: C/ 12 DE DE OCTUBRE,3			
Teléfono: 927016640		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10318
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10005383 C.P. SAN JOSÉ OBRERO Tiétar
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005346 C.P. SAN ISIDRO LABRADOR Rosalejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005346 C.P. SAN ISIDRO LABRADOR Rosalejo

Localidad: Santiago de Alcántara		Municipio: Santiago de Alcántara	
10007975 C.R.A. TAJO-SEVER			
Domicilio: C/ CUARTEL, 7			
Teléfono: 927028524		Zona de concurso: 100134	C. postal: 10510
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 4
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	2	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Localidad: Santibañez el Bajo		Municipio: Santibañez el Bajo	
10008256 C.R.A. LA PAZ			
Domicilio: C/ EJIDO, 12			
Teléfono: 927015644		Zona de concurso: 100043	C. postal: 10666
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 7
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	7	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000087 C.P. DIVINO MAESTRO Ahigal

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000087 C.P. DIVINO MAESTRO Ahigal



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Saucedilla		Municipio: Saucedilla	
10008281 C.R.A. RIO TAJO			
Domicilio: C/ CONSTITUCION, 1			
Teléfono: 927544379		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10390
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 9
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	1	
00597038 PRIMARIA	7	3	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003261 C.P. EL VETÓN Majadas

Localidad: Serradilla		Municipio: Serradilla	
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA			
Domicilio: PASEO DE SAN AGUSTIN, 3 Y 5			
Teléfono: 927017934		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10530
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 5
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003544 C.P. VIRGEN DE LA JARRERA Mirabel
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10005565 C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE Torrejón el Rubio
10003544 C.P. VIRGEN DE LA JARRERA Mirabel
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10005565 C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE Torrejón el Rubio
10003544 C.P. VIRGEN DE LA JARRERA Mirabel

Localidad: Sierra de Fuentes		Municipio: Sierra de Fuentes	
10005221 C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO			
Domicilio: C/ GABRIEL Y GALAN, S/N			
Teléfono: 927010822		Zona de concurso: 100146	C. postal: 10181
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001262 C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR Valdesalor
10005607 C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Itinera desde:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
10005607 C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Provincia **Cáceres**

Localidad: Talavan		Municipio: Talavan	
10007859 C.R.A. LOS CUATRO LUGARES			
Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 927006838		Zona de concurso: 100092	C. postal: 10193
Unidades Jurídicas		INF: 5	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	6	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Talaveruela de la Vera		Municipio: Talaveruela de la Vera	
10005243 C.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN			
Domicilio: C/ IGLESIA, 33			
Teléfono: 927016844		Zona de concurso: 100031	C. postal: 10491
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	1	
IT597032 INGLES ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10003003 C.P. CONQUISTADOR LOAYSA Jarandilla de la Vera
IT597034 EDUCACION FISICA ITINERANTE
10006090 C.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS Valverde de la Vera
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006247 C.P. SANTA ANA Villanueva de la Vera

Localidad: Talayuela		Municipio: Talayuela	
10005371 C.P. GONZALO ENCABO			
Domicilio: C/ PICASSO, S/N			
Teléfono: 927016800		Zona de concurso: 100020	C. postal: 10310
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	4	
00597038 PRIMARIA	11	0	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	1	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Talayuela		Municipio: Talayuela	
10012326 C.P. JUAN GÜELL			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso: 100020	C. postal:
Unidades Jurídicas		INF: 6	PRI: 12
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	5	
00597038 PRIMARIA	10	7	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Tejeda de Tietar		Municipio: Tejeda de Tietar	
10007847 C.R.A. VERA-TIÉTAR			
Domicilio: C/ ENRIQUE ALONSO, 5			
Teléfono: 927014921 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10420			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	4	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	0	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Tiétar		Municipio: Tiétar	
10005383 C.P. SAN JOSÉ OBRERO			
Domicilio: PLAZA DE LAS ESCUELAS, 1 Y 2			
Teléfono: 927016804 Zona de concurso: 100020 C. postal: 10319			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10007008 C.P. SAN MIGUEL Barquilla de Pinares
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10007011 C.P. VIRGEN DEL PILAR Santa María de las Lomas

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005346 C.P. SAN ISIDRO LABRADOR Rosalejo

Localidad: Tornavacas		Municipio: Tornavacas	
10005474 C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN			
Domicilio: C/ ESCUELAS, 7			
Teléfono: 927014966 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10611			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003064 C.P. RAMÓN CEPEDA Jerte
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10000725 C.P. ARMANDO BARBOSA Cabezueta del Valle
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003064 C.P. RAMÓN CEPEDA Jerte

Provincia Cáceres

Localidad: Torno (El)		Municipio: Torno (El)	
10007951 C.R.A. TRAS LA SIERRA			
Domicilio: C/ CARRERA, S/N			
Teléfono: 927014836 Zona de concurso: 100043 C. postal: 10617			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	1	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Torre de Don Miguel		Municipio: Pueblonuevo de Miraflores	
10007811 C.R.A. ALMENARA			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN, 24			
Teléfono: 927015700 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10860			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 12			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	1	C
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	3	2	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	3	2	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	2	0	C

Localidad: Torrecilla de los Ángeles		Municipio: Torrecilla de los Ángeles	
10007771 C.R.A. EL OLIVAR			
Domicilio: AVDA. DE LOS NARANJOS, 8			
Teléfono: 927015890 Zona de concurso: 100080 C. postal: 10869			
Unidades Jurídicas INF: 4 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	3	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	2	1	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Torrecillas de la Tiesa		Municipio: Torrecillas de la Tiesa	
10005504 C.P. MARIA LLUCH			
Domicilio: AVDA. DE SEVILLA, S/N			
Teléfono: 927027766 Zona de concurso: 100160 C. postal: 10252			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Torrejón el Rubio		Municipio: Torrejón el Rubio	
10005565 C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE			
Domicilio: C/ SAN PEDRO DE ALCANTARA, 7			
Teléfono: 927017939		Zona de concurso: 100067	C. postal: 10694
Unidades Jurídicas		INF: 1	PRI: 2
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005206 C.P. CRISTO DE LA VICTORIA Serradilla

Localidad: Torrejoncillo		Municipio: Torrejoncillo	
10005531 C.P. BATALLA DE PAVIA			
Domicilio: AVDA. DE EXTREMADURA, 43			
Teléfono: 927019312		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10830
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	7	2	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10004792 C.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
10004809 C.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10004809 C.P. SANTOS MÁRTIRES Portezuelo
10004792 C.P. VIRGEN DEL CASAR Portaje
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008311 C.R.A. ENTRE CANALES Holguera

Localidad: Torreorgaz		Municipio: Torreorgaz	
10005607 C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD			
Domicilio: CTRA. DEL PANTANO, 38 Y CTRA. MEDELLIN			
Teléfono: 927010819		Zona de concurso: 100146	C. postal: 10182
Unidades Jurídicas		INF: 3	PRI: 6
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	0	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10001262 C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR Valdesalor
10000211 C.P. SAN MARTIN Aldea del Cano
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005221 C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes

Itinera desde:

IT597035 MUSICA ITINERANTE
10005221 C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes

Provincia **Cáceres**

Localidad: Trujillo		Municipio: Trujillo	
10007094 C.P. LAS AMERICAS			
Domicilio: AVDA. REINA CRISTINA, 20			
Teléfono: 927027612		Zona de concurso: 100160	C. postal: 10200
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 11
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	0	
00597038 PRIMARIA	9	0	
00597032 INGLES	3	0	
00597034 EDUCACION FISICA	2	0	
00597035 MUSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10005701 I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA Trujillo

Localidad: Valdefuentes		Municipio: Valdefuentes	
10007987 C.R.A. VALLE DEL SALOR			
Domicilio: AVDA. EXTREMADURA, 31			
Teléfono: 927023548		Zona de concurso: 100146	C. postal: 10180
Unidades Jurídicas		INF: 4	PRI: 8
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	4	1	
00597038 PRIMARIA	4	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	C

Localidad: Valdemorales		Municipio: Valdemorales	
10006651 C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES			
Domicilio: C/ LA CAÑADA, S/N			
Teléfono: 927023540		Zona de concurso: 100158	C. postal: 10131
Unidades Jurídicas		INF: 0	PRI: 1
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	0	
IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MUSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FISICA ITINERANTE
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín
IT597035 MUSICA ITINERANTE
10007239 C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE Miajadas
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
10000403 C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN Almoharín
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000464 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Arroyomolinos



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Valdeobispo		Municipio: Valdeobispo	
10005917 C.E.I.P. LA MAYA			
Domicilio: CTRA DE PLASENCIA			
Teléfono: 927017972 Zona de concurso: 100067 C. postal: 10672			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597038 PRIMARIA	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001511 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Carcaboso
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002278 C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA Galisteo

Localidad: Valdesalor		Municipio: Cáceres	
10001262 C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR			
Domicilio: C/FERNANDO DE MAGALLANES,S/N.			
Teléfono: 927023544 Zona de concurso: 100092 C. postal: 10164			
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005221 C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO Sierra de Fuentes
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005607 C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD Torreorgaz

Localidad: Valencia de Alcántara		Municipio: Valencia de Alcántara	
10006065 C.P. GRAL NAVARRO Y ALONSO DE CELADA			
Domicilio: PLAZA DEL PROGRESO, 2			
Teléfono: 927028520 Zona de concurso: 100134 C. postal: 10500			
Unidades Jurídicas INF: 5 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	5	0	
00597038 PRIMARIA	11	1	
00597032 INGLES	3	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	2	0	
00597035 MÚSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	1	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Provincia **Cáceres**

Localidad: Valrio		Municipio: Guijo de Galisteo	
10002588 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER			
Domicilio: C/ ALHELI, 17			
Teléfono: 927013096 Zona de concurso: 100080 C. postal: 10816			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE	1	1	
IT597032 INGLÉS ITINERANTE	0	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597031 EDUCACION INFANTIL ITINERANTE
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo

Itinera desde:

IT597032 INGLÉS ITINERANTE
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006478 C.P. SAN ANTONIO DE PADUA Morcillo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007331 C.P. ZURBARÁN Coria

Localidad: Valverde de la Vera		Municipio: Valverde de la Vera	
10006090 C.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS			
Domicilio: AVDA. CONDE DE NIEVA, 24			
Teléfono: 927016778 Zona de concurso: 100031 C. postal: 10490			
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10005243 C.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN Talaveruela de la Vera

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003192 C.P. SANTA FLORENTINA Madrigal de la Vera

Localidad: Valverde del Fresno		Municipio: Valverde del Fresno	
10006107 C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION			
Domicilio: AVDA.DE SANTO ROBLEDO, 8			
Teléfono: 927013722 Zona de concurso: 100109 C. postal: 10890			
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	6	0	
00597032 INGLES	1	1	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10002205 C.P. DIVINA PASTORA Eljas
10005024 C.P. SANTA ROSA DE LIMA San Martin de Trevejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10005024 C.P. SANTA ROSA DE LIMA San Martin de Trevejo
10002205 C.P. DIVINA PASTORA Eljas
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002205 C.P. DIVINA PASTORA Eljas



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**

Provincia Cáceres

Localidad: Vegas de Coria		Municipio: Nuñomoral	
10006788 C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO			
Domicilio: AVDA. VALENTIN GUTIERREZ DURAN, S/N			
Teléfono: 927015825		Zona de concurso: 100079	
		C. postal: 10623	
Unidades Jurídicas INF: 0 PRI: 1			
Especialidad	PI	Va	R It
00597032 INGLES	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10006570 C.P. LOS ANGELES Caminomorisco
IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10004263 C.P. SAN FRANCISCO JAVIER Pesga (La)
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10007872 C.R.A. VALDELAZOR Nuñomoral
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007872 C.R.A. VALDELAZOR Nuñomoral

Localidad: Vegaviana		Municipio: Vegaviana	
10003751 C.P. Mª DE LOS ANGELES BALLESTEROS			
Domicilio: PLAZA DE ARTESANOS, S/N			
Teléfono: 927013852		Zona de concurso: 100109	
		C. postal: 10848	
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10001900 C.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001900 C.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001900 C.P. LEANDRO ALEJANO Cilleros

Localidad: Villamiel		Municipio: Villamiel	
10006201 C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD			
Domicilio: AVDA. PLAZA DE TOROS, 1			
Teléfono: 927013730		Zona de concurso: 100109	
		C. postal: 10893	
Unidades Jurídicas INF: 1 PRI: 2			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	1	0	
00597032 INGLES	1	0	
00597035 MÚSICA	1	1	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Provincia Cáceres

Localidad: Villanueva de la Vera		Municipio: Villanueva de la Vera	
10006247 C.P. SANTA ANA			
Domicilio: C/ HUERTA PALACIO, S/N			
Teléfono: 927016624		Zona de concurso: 100031	
		C. postal: 10470	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	2	
00597038 PRIMARIA	5	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10005243 C.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN Talaveruela de la Vera
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Villar del Pedroso		Municipio: Villar del Pedroso	
10007999 C.R.A. LA JARA			
Domicilio: AVDA. GRAL. ADELAIDO CORROCHANO, S/N			
Teléfono: 927016605		Zona de concurso: 100020	
		C. postal: 10330	
Unidades Jurídicas INF: 3 PRI: 5			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	3	1	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	4	3	
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	2	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	1	C

Localidad: Zarza de Granadilla		Municipio: Zarza de Granadilla	
10007860 C.R.A. AMBROZ			
Domicilio: C/ LAS CRUCES, S/N			
Teléfono: 927014978		Zona de concurso: 100043	
		C. postal: 10710	
Unidades Jurídicas INF: 6 PRI: 11			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	7	1	
00597038 PRIMARIA	10	1	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
IT597032 INGLES ITINERANTE	2	0	C
IT597034 EDUCACIÓN FÍSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	1	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008682 I.E.S.O. CÁPARRA Zarza de Granadilla

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO I**Provincia **Cáceres**

Localidad: Zarza la Mayor		Municipio: Zarza la Mayor	
10006387 C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS			
Domicilio: AVDA. DR. PERIANES, S/N			
Teléfono: 927018568		Zona de concurso: 100110	C. postal: 10880
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 6			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	3	0	
00597032 INGLES	2	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera hacia:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
1000063 C.P. CRISTO DE LA CAÑADA Acehuche

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10001845 C.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10001845 C.P. VIRGEN DEL ENCINAR Ceclavin

Localidad: Zorita		Municipio: Zorita	
10006399 C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA			
Domicilio: C/ ANIMAS,1			
Teléfono: 927029524		Zona de concurso: 100160	C. postal: 10130
Unidades Jurídicas INF: 2 PRI: 4			
Especialidad	PI	Va	R It
00597031 EDUCACION INFANTIL	2	0	
00597038 PRIMARIA	4	1	
00597032 INGLES	1	0	
00597034 EDUCACION FISICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10003209 C.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEÚTICA ITINERANTE
10003209 C.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003209 C.P. FERNANDO EL CATÓLICO Madrigalejo



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO II**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000976 C.E.E. LOS ANGELES			
Domicilio: CTRA. DE CACERES KM 7'5 APDO. 177			
Teléfono: 924013432		Zona de concurso:	C. postal: 06006
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	13	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	4	1	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Jerez de los Caballeros		Municipio: Jerez de los Caballeros	
06006012 C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS			
Domicilio: CARRETERA DE JEREZ-OLIVA, S/N			
Teléfono: 924025700		Zona de concurso:	C. postal: 06380
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	6	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003175 C.E.E. CASA DE LA MADRE			
Domicilio: PABLO NERUDA, S/N			
Teléfono: 924009956		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8	1	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA ITINERANTE
06006401 C.P. PABLO NERUDA Mérida
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06006401 C.P. PABLO NERUDA Mérida

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06005858 C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA			
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, S/N			
Teléfono: 924009944		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	2	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	3	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597037 AUDICION Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
06003141 C.P. ANTONIO MACHADO Mérida

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06005101 C.E.E. ANTONIO TOMILLO			
Domicilio: CTRA. DE LOS SANTOS, S/N			
Teléfono: 924029984		Zona de concurso:	C. postal: 06300
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	2	0	

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007367 C.E.E. PROA			
Domicilio: AVDA.DELA CONSTITUCION, 36 (ALDEA MORET)			
Teléfono: 927006804		Zona de concurso:	C. postal: 10195
Especialidad	PI	Va	R It
00597034 EDUCACION FÍSICA	1	0	
00597035 MUSICA	1	1	
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	10	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	4	1	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007690 C.E.E. PONCE DE LEÓN			
Domicilio: C/ PEDRO Y FRANCISCO GONZALEZ, 4			
Teléfono: 927017770		Zona de concurso:	C. postal: 10600
Especialidad	PI	Va	R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	6	0	
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	

**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**Provincia **Badajoz**

Localidad: Aceuchal Municipio: Aceuchal			
06000356 I.E.S. TIERRA DE BARROS			
Domicilio: Cart. Villafranca de los Barros, s/n			
Teléfono: 924017340		Zona de concurso:	
		C. postal: 06207	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0
		0	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Alburquerque Municipio: Alburquerque			
06006681 I.E.S. CASTILLO DE LUNA			
Domicilio: C/ HERRERUELA, S/N			
Teléfono: 924015230		Zona de concurso:	
		C. postal: 06510	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	0
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)		1	0
00597023 MATEMÁTICAS		1	0

Localidad: Alconchel Municipio: Alconchel			
06006905 I.E.S. FRANCISCO VERA			
Domicilio: EJIDO, S/N			
Teléfono: 924016416		Zona de concurso:	
		C. postal: 06131	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		0	0
		0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000113 C.P. VIRGEN DE LA LUZ Alconchel

Localidad: Almendralejo Municipio: Almendralejo			
06006887 I.E.S. ARROYO HARNINA			
Domicilio: C/ CORIA, 11			
Teléfono: 924017778		Zona de concurso:	
		C. postal: 06200	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0
		1	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO Almendralejo

Localidad: Almendralejo Municipio: Almendralejo			
06000265 I.E.S. CAROLINA CORONADO			
Domicilio: ALFONSO X, 5			
Teléfono: 924017380		Zona de concurso:	
		C. postal: 06200	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0
		0	0
		0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06006887 I.E.S. ARROYO HARNINA Almendralejo

Localidad: Almendralejo Municipio: Almendralejo			
06000289 I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL			
Domicilio: ORTEGA MU@OZ, 30			
Teléfono: 924017616		Zona de concurso:	
		C. postal: 06200	
Especialidad			
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		PI	Va
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
		1	0

Provincia **Badajoz**

Localidad: Arroyo de San Serván Municipio: Arroyo de San Serván			
06000642 I.E.S. TAMUJAL			
Domicilio: PEDRO MONAGO S/N			
Teléfono: 924003750		Zona de concurso:	
		C. postal: 06850	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0
		0	0
		0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06000320 C.P. NTRA SRA DE LA SOLEDAD Arroyo de San Serván

Localidad: Azuaga Municipio: Azuaga			
06000381 I.E.S. BEMBÉZAR			
Domicilio: AVENIDA DE SANTO TOMAS S/N			
Teléfono: 924018764		Zona de concurso:	
		C. postal: 06920	
Especialidad			
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		PI	Va
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0

Localidad: Azuaga Municipio: Azuaga			
06005846 I.E.S. MIGUEL DURÁN			
Domicilio: AV. DE SANTO TOMAS S/N			
Teléfono: 924018784		Zona de concurso:	
		C. postal: 06920	
Especialidad			
00597023 MATEMÁTICAS		PI	Va
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
00597021 CIENCIAS SOCIALES- GEOGRAFÍA E HISTORIA		2	0
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE		1	0

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz Municipio: Badajoz			
06000940 I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA			
Domicilio: CIUDAD DE EVORA, S/N			
Teléfono: 924013160		Zona de concurso:	
		C. postal: 06003	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
		1	1

Localidad: Badajoz Municipio: Badajoz			
06007569 I.E.S. BIOCLIMÁTICO			
Domicilio: JUAN MIRO, S/N			
Teléfono: 924013170		Zona de concurso:	
		C. postal: 06011	
Especialidad			
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		PI	Va
00597023 MATEMÁTICAS		1	1
00597024 LENGUA CASTELLANA		1	0
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		2	1

Localidad: Badajoz Municipio: Badajoz			
06001026 I.E.S. CASTELAR			
Domicilio: AVENIDA RAMON Y CAJAL, S/N			
Teléfono: 924013496		Zona de concurso:	
		C. postal: 06001	
Especialidad			
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE		PI	Va
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		1	0
		1	0

Localidad: Badajoz Municipio: Badajoz			
06007697 I.E.S. CIUDAD JARDÍN			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924011920		Zona de concurso:	
		C. postal: 06010	
Especialidad			
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		PI	Va
		2	0



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006851 I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES			
Domicilio: T.ROMERO CASTILLA,S/N			
Teléfono: 924013600		Zona de concurso:	C. postal: 06011
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	1	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001211 I.E.S. REINO AFTASI			
Domicilio: CTRA.MADRID LISBOA, KM 402			
Teléfono: 924013562		Zona de concurso:	C. postal: 06008
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000939 I.E.S. RODRÍGUEZ MONINO			
Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 5			
Teléfono: 924013572		Zona de concurso:	C. postal: 06011
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000991 I.E.S. SAN FERNANDO			
Domicilio: AVDA.AUGUSTO VAZQUEZ,1			
Teléfono: 924013444		Zona de concurso:	C. postal: 06006
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06001002 I.E.S. SAN JOSÉ			
Domicilio: AV. PADRE TACORONTE 11-A			
Teléfono: 924013670		Zona de concurso:	C. postal: 06007
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06006899 I.E.S. SAN ROQUE			
Domicilio: LINO DUARTE INSUA,S/N			
Teléfono: 924013582		Zona de concurso:	C. postal: 06009
Especialidad	PI	Va	R It
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06000952 I.E.S. ZURBARÁN			
Domicilio: AVDA.DE HUELVA,3			
Teléfono: 924013608		Zona de concurso:	C. postal: 06005
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Barcarrota		Municipio: Barcarrota	
06006504 I.E.S. VIRGEN DE SOTERRANO			
Domicilio: JEREZ,56			
Teléfono: 924025280		Zona de concurso:	C. postal: 06160
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Berlanga		Municipio: Berlanga	
06007715 I.E.S.O. CUATRO VILLAS			
Domicilio: C/ Nolasco, S/N			
Teléfono: 924026202		Zona de concurso:	C. postal: 06930
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Burquillos del Cerro		Municipio: Burquillos del Cerro	
06001555 I.E.S.O. MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ			
Domicilio: Juan Ramón Jimenez, s/n			
Teléfono: 924029710		Zona de concurso:	C. postal: 06370
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Cabeza del Buey		Municipio: Cabeza del Buey	
06001610 I.E.S. MUÑOZ TORRERO			
Domicilio: AV.N.S. DE BELEN,8			
Teléfono: 924019758		Zona de concurso:	C. postal: 06600
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	1	

Localidad: Calamonte		Municipio: Calamonte	
06002249 I.E.S. RUTA DE LA PLATA			
Domicilio: CACERES 1			
Teléfono: 924009160		Zona de concurso:	C. postal: 06810
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Campanario		Municipio: Campanario	
06006693 I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO			
Domicilio: FEDERICO GARCIA LORCA, 2			
Teléfono: 924021732		Zona de concurso:	C. postal: 06460
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFIA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Castuera		Municipio: Castuera	
06011111 I.E.S. DE CASTUERA			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso:	C. postal:
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	2	0	

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06002092 I.E.S. CUATRO CAMINOS			
Domicilio: TORRES ISUNZA, S/N			
Teléfono: 924021812		Zona de concurso:	C. postal: 06400
Especialidad	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06002079 I.E.S. DONOSO CORTÉS			
Domicilio: AVDA. ALONSO MARTIN,12			
Teléfono: 924021824		Zona de concurso:	C. postal: 06400
Especialidad	PI	Va	R It
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06002110 I.E.S. JOSÉ MANZANO			
Domicilio: FUENTE DE LOS BARROS, S/N			
Teléfono: 924021832		Zona de concurso:	
C. postal: 06400			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Don Benito		Municipio: Don Benito	
06002080 I.E.S. LUIS CHAMIZO			
Domicilio: CTRA.C-520 KM.101			
Teléfono: 924021902		Zona de concurso:	
C. postal: 06400			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Fregenal de la Sierra		Municipio: Fregenal de la Sierra	
06007031 I.E.S. EUGENIO HERMOSO			
Domicilio: CARRETERIA, 50			
Teléfono: 924022444		Zona de concurso:	
C. postal: 06340			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Fuente de Cantos		Municipio: Fuente de Cantos	
06007727 I.E.S. ALBA PLATA			
Domicilio: PO. DE EXTREMADURA S/N			
Teléfono: 924023200		Zona de concurso:	
C. postal: 06240			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Fuente del Maestre		Municipio: Fuente del Maestre	
06007387 I.E.S. FUENTE RONIEL			
Domicilio: EUROPA,S/N			
Teléfono: 924028610		Zona de concurso:	
C. postal: 06360			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Garrovilla (La)		Municipio: La Garrovilla	
06003281 I.E.S.O. DULCE CHACÓN			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924004080		Zona de concurso:	
C. postal: 06870			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Gévora		Municipio: Badajoz	
06007739 I.E.S.O. COLONOS			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924011900		Zona de concurso:	
C. postal: 06180			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06001361 C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA Valdebotoa

Provincia **Badajoz**

Localidad: Guareña		Municipio: Guareña	
06006516 I.E.S. EUGENIO FRUTOS			
Domicilio: CTRA. DE DON BENITO S/N			
Teléfono: 924024524		Zona de concurso:	
C. postal: 06470			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Localidad: Herrera del Duque		Municipio: Herrera del Duque	
06006528 I.E.S. BENAIRE			
Domicilio: PZA DE LAS LIBERTADES S/N			
Teléfono: 924019746		Zona de concurso:	
C. postal: 06670			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Hornachos		Municipio: Hornachos	
06007399 I.E.S. LOS MORISCOS			
Domicilio: CERRO DE LAS CRUCES, S/N			
Teléfono: 924534304		Zona de concurso:	
C. postal: 06228			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Jerez de los Caballeros		Municipio: Jerez de los Caballeros	
06002811 I.E.S. EL POMAR			
Domicilio: BDA. EL POMAR,S/N			
Teléfono: 924025756		Zona de concurso:	
C. postal: 06380			
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	

Localidad: Jerez de los Caballeros		Municipio: Jerez de los Caballeros	
06002791 I.E.S. RAMON CARANDE			
Domicilio: CTRA.DE BADAJOZ,S/N			
Teléfono: 924025774		Zona de concurso:	
C. postal: 06380			
Especialidad	PI	Va	R It
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004660 C.P. ELOY VELA CORBACHO Valle de Santa Ana

Localidad: Llerena		Municipio: Llerena	
06011123 I.E.S. DE LLERENA			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso:	
C. postal:			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz
IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06006863 I.E.S. ALBARREGAS			
Domicilio: CAMINO VIEJO MIRANDILLA,S/N			
Teléfono: 924009856		Zona de concurso:	
C. postal: 06800			
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003382 I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA			
Domicilio: CAMINO DEL PERAL, S/N			
Teléfono: 924009884		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06005627 I.E.S. EXTREMADURA			
Domicilio: MARIO ROSO DE LUNA S/N			
Teléfono: 924003000		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06007405 I.E.S. SAENZ DE BURUAGA			
Domicilio: AVDA. AMERICA, S/N			
Teléfono: 924009914		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06003370 I.E.S. SANTA EULALIA			
Domicilio: CTRA. DE CIRCUNVALACION, S/N			
Teléfono: 924009430		Zona de concurso:	C. postal: 06800
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Localidad: Monesterio		Municipio: Monesterio	
06006701 I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO			
Domicilio: Pº DE EXTREMADURA, 298			
Teléfono: 924023642		Zona de concurso:	C. postal: 06260
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Montijo		Municipio: Montijo	
06006061 I.E.S. EXTREMADURA			
Domicilio: AVDA. EL PROGRESO, 21			
Teléfono: 924009791		Zona de concurso:	C. postal: 06480
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Montijo		Municipio: Montijo	
06003618 I.E.S. VEGAS BAJAS			
Domicilio: VIRGEN DE BARBA@O, S/N			
Teléfono: 924004850		Zona de concurso:	C. postal: 06480
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Navalvillar de Pela		Municipio: Navalvillar de Pela	
06006978 I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA			
Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, S/N			
Teléfono: 924021780		Zona de concurso:	C. postal: 06760
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Oliva de la Frontera		Municipio: Oliva de la Frontera	
06007570 I.E.S. VIRGEN DE GRACIA			
Domicilio: PZA. JUAN XXIII, S/N			
Teléfono: 924025624		Zona de concurso:	C. postal: 06120
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Olivenza		Municipio: Olivenza	
06006191 I.E.S. PUENTE AJUDA			
Domicilio: CTRA. DE VILLARREAL S/N			
Teléfono: 924013636		Zona de concurso:	C. postal: 06100
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	0	

Localidad: Orellana la Vieja		Municipio: Orellana la Vieja	
06006711 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA			
Domicilio: GUADALUPE, S/N			
Teléfono: 924021752		Zona de concurso:	C. postal: 06740
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06003898 C.P. SANTO DOMINGO Orellana la Vieja

Localidad: Parra (La)		Municipio: La Parra	
06007740 I.E.S.O. VICENTE FERRER			
Domicilio:			
Teléfono: 687333194		Zona de concurso:	C. postal: 06176
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Puebla de la Calzada		Municipio: Puebla de la Calzad	
06007041 I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO			
Domicilio: CALZADA ROMANA, S/N			
Teléfono: 924001820		Zona de concurso:	C. postal: 06490
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Quintana de la Serena		Municipio: Quintana de la Seren	
06004635 I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA			
Domicilio: RONDA ESTE, S/N			
Teléfono: 924020200		Zona de concurso:	C. postal: 06450
Especialidad	PI	Va	R It
IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
06004091 C.P. VIRGEN DE GUADALUPE Quintana de la Serena

Localidad: Ribera del Fresno		Municipio: Ribera del Fresno	
06007752 I.E.S.O. VALDEMEDEL			
Domicilio: Viña El Coso, S/N			
Teléfono: 924028270		Zona de concurso:	C. postal: 06225
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Roca de la Sierra (La)		Municipio: La Roca de la Sierra	
06004787 I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO			
Domicilio: FRAY ALONSO DE MANZANETE S/N			
Teléfono: 924015200		Zona de concurso:	C. postal: 06190
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: San Vicente de Alcántara Municipio: San Vicente de Alcántara			
06007429 I.E.S. JOAQUÍN SAMA			
Domicilio: C/ dDE LAS LAUDAS, S/N			
Teléfono: 924015524		Zona de concurso:	C. postal: 06500
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Santa Amalia Municipio: Santa Amalia			
06007764 I.E.S.O. SIERRA LA MESTA			
Domicilio: JUAN ANDUJAR S/N			
Teléfono: 924021400		Zona de concurso:	C. postal: 06410
Especialidad	PI	Va	R It
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Santa Marta de los Barros Municipio: Santa Marta			
06007651 I.E.S. SIERRA LA CALERA			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924017280		Zona de concurso:	C. postal: 06150
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Santos de Maimona (Los) Municipio: Santos de Maimona (L)			
06006656 I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA			
Domicilio: EUGENIO HERMOSO, 26			
Teléfono: 924029579		Zona de concurso:	C. postal: 06230
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Segura de León Municipio: Segura de León			
06007594 I.E.S. ILDEFONSO SERRANO			
Domicilio: LLANOS DE SANTA MARTA			
Teléfono: 924022200		Zona de concurso:	C. postal: 06270
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Siruela Municipio: Siruela			
06007776 I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA			
Domicilio: BADAJOZ, 2			
Teléfono: 924019916		Zona de concurso:	C. postal: 06650
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Localidad: Solana de los Barros Municipio: Solana de los Barros			
06007788 I.E.S.O. MARIANO BARBACID			
Domicilio: FEDERICO GARCIA LORCA S/N			
Teléfono: 924017300		Zona de concurso:	C. postal: 06209
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Talarrubias Municipio: Talarrubias			
06006322 I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA			
Domicilio: AVDA.DE LA CONSTITUCION,134			
Teléfono: 924019708		Zona de concurso:	C. postal: 06640
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Talavera la Real Municipio: Talavera la Real			
06007545 I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ			
Domicilio: AVDA.CONCORDIA, 2			
Teléfono: 924012830		Zona de concurso:	C. postal: 06140
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Valdelacalzada Municipio: Valdelacalzada			
06007791 I.E.S. Mª. JOSEFA BARAINCA			
Domicilio: Ronda de la independencia, S/N			
Teléfono: 924014940		Zona de concurso:	C. postal: 06185
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Valverde de Leganés Municipio: Valverde de Leganes			
06007600 I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE			
Domicilio: CRTA.DE BADAJOZ S/N			
Teléfono: 924014820		Zona de concurso:	C. postal: 06130
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Villafranca de los Barros Municipio: Villafranca de los Barros			
06004738 I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS			
Domicilio: SAN IGNACIO S/N			
Teléfono: 924028606		Zona de concurso:	C. postal: 06220
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004982 I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA			
Domicilio: AV.DE CHILE, 21			
Teléfono: 924021600		Zona de concurso:	C. postal: 06700
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA			
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924021540		Zona de concurso:	C. postal: 06700
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	1	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004969 I.E.S. SAN JOSÉ Villanueva de la Serena

Localidad: Villanueva de la Serena Municipio: Villanueva de la Serena			
06004969 I.E.S. SAN JOSÉ			
Domicilio: AV.DE CHILE,19			
Teléfono: 924021724		Zona de concurso:	C. postal: 06700
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06007818 I.E.S. PUERTA DE LA SERENA Villanueva de la Serena



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villanueva del Fresno	Municipio: Villanueva del Fresno		
06007612	I.E.S.O. SAN GINÉS		
Domicilio: HUERTA DEL MARQUES S/N			
Teléfono: 924016200	Zona de concurso:	C. postal: 06110	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06004556 C.P. SANTA MARGARITA Valencia del Mombuey

Localidad: Zafra	Municipio: Zafra		
06005123	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO		
Domicilio: CTRA. DE LOS SANTOS, S/N			
Teléfono: 924029944	Zona de concurso:	C. postal: 06300	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Zafra	Municipio: Zafra		
06005111	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA		
Domicilio: AVDA. DE LA FUENTE, S/N			
Teléfono: 924029924	Zona de concurso:	C. postal: 06300	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Zahinos	Municipio: Zahinos		
06007821	I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL		
Domicilio: NO CONSTA			
Teléfono: 924025240	Zona de concurso:	C. postal: 06129	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Zalamea de la Serena	Municipio: Zalamea de la Serena		
06007624	I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA		
Domicilio: COLON, S/N			
Teléfono: 924020746	Zona de concurso:	C. postal: 06430	
Especialidad	PI	Va	R It
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Zarza (La)	Municipio: La Zarza		
06007636	I.E.S. TIERRABLANCA		
Domicilio: VEREDILLA S/N			
Teléfono: 924024215	Zona de concurso:	C. postal: 06830	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
06900000 AMBITO POR DETERMINAR Badajoz

Provincia **Cáceres**

Localidad: Alcántara	Municipio: Alcántara		
10006892	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA		
Domicilio: AVDA. DE MERIDA, S/N			
Teléfono: 927018508	Zona de concurso:	C. postal: 10980	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE	0	0	C
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000117 C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Alcántara

Localidad: Alcuescar	Municipio: Alcuescar		
10008207	I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL		
Domicilio: C/ DEL PRADO, S/N			
Teléfono: 927023521	Zona de concurso:	C. postal: 10160	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	1	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008232 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Montánchez

Localidad: Arroyo de la Luz	Municipio: Arroyo de la Luz		
10000427	I.E.S. LUIS DE MORALES		
Domicilio: C/ CARLOS BARRIGA, 13			
Teléfono: 927005260	Zona de concurso:	C. postal: 10900	
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597026 FRANCÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000439 C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ Arroyo de la Luz

Localidad: Cabezuela del Valle	Municipio: Cabezuela del Valle		
10008499	I.E.S. V. JERTE (CABEZUELA-NAVAONCEJO)		
Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO, 33			
Teléfono: 927014958	Zona de concurso:	C. postal: 10613	
Especialidad	PI	Va	R It
IT597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10900000 AMBITO POR DETERMINAR Cáceres

Localidad: Cáceres	Municipio: Cáceres		
10007410	I.E.S. AGORA		
Domicilio: C/ LIMA, S/N			
Teléfono: 927006716	Zona de concurso:	C. postal: 10005	
Especialidad	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597060 PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	1	
IT597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10006910 I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO Cáceres



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007707 I.E.S. AL-QAZERES			
Domicilio: AVDA.DE CERVANTES,S/N			
Teléfono: 927006708		Zona de concurso:	C. postal: 10005
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
1000804 I.E.S. EL BROCNENSE			
Domicilio: AVDA EL BROCNENSE 2			
Teléfono: 927006878		Zona de concurso:	C. postal: 10002
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10000816 I.E.S. NORBA CAESARINA Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
1000774 I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ			
Domicilio: AVDA.DE CERVANTES,S/N			
Teléfono: 927006866		Zona de concurso:	C. postal: 10005
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10006454 C.P. CERVANTES Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
1000816 I.E.S. NORBA CAESARINA			
Domicilio: C/ STA. LUISA DE MARILLAC S/N			
Teléfono: 927010948		Zona de concurso:	C. postal: 10002
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597028 MÚSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10000804 I.E.S. EL BROCNENSE Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10006910 I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO			
Domicilio: AVDA. DOCTOR RODRIGUEZ DE LEDESMA, 12			
Teléfono: 927010988		Zona de concurso:	C. postal: 10001
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
IT597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597027 EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO ESO) ITINERANTE
10007410 I.E.S. ÁGORA Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
1000798 I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL			
Domicilio: AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N			
Teléfono: 927004600		Zona de concurso:	C. postal: 10003
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
1000786 I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE			
Domicilio: C/ MÉDICO SORAPAN,2			
Teléfono: 927006700		Zona de concurso:	C. postal: 10002
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007379 C.P. MOCTEZUMA Cáceres

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10007902 I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN			
Domicilio: C/ FACTORIA DE LOS ANGELES S/N			
Teléfono: 927015722		Zona de concurso:	C. postal: 10620
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Casar de Cáceres		Municipio: Casar de Cáceres	
10008581 I.E.S.O. VIA DE LA PLATA			
Domicilio: C/ SATURNINO MARTIN MORENO, S/N			
Teléfono: 927006826		Zona de concurso:	C. postal: 10190
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Localidad: Ceclavin		Municipio: Ceclavin	
1000142 I.E.S.O. CELLA VINARIA			
Domicilio: AVDA. DE LOS EMIGRANTES, S/N			
Teléfono: 927018200		Zona de concurso:	C. postal: 10870
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008669 I.E.S.O. VIA DALMACIA Torrejónillo

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007896 I.E.S. ALAGÓN			
Domicilio: AVDA. VIRGEN DE ARGEME, 45-47			
Teléfono: 927013100		Zona de concurso:	C. postal: 10800
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10013410 I.E.S. CAURIUM			
Domicilio:			
Teléfono:		Zona de concurso:	C. postal:
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Galisteo		Municipio: Galisteo	
10008578 I.E.S.O. DE GALISTEO			
Domicilio:			
Teléfono: 927017200		Zona de concurso:	C. postal: 10691
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Garrovillas de Alconétar Municipio: Garrovillas			
10008591 I.E.S.O. ALCONÉTAR			
Domicilio: CAMINO DE LA LURIA, S/N			
Teléfono: 927019280		Zona de concurso: C. postal: 10940	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002424 C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA Garrovillas de Alconétar

Localidad: Guadalupe Municipio: Guadalupe			
10008359 I.E.S.O. LAS VILLUERCAS			
Domicilio: C/ PERO LOPEZ, 26			
Teléfono: 927022522		Zona de concurso: C. postal: 10140	
Especialidad	PI	Va	R It
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007941 C.R.A. MONTELLANO Garciaz

Localidad: Hervás Municipio: Hervás			
10002758 I.E.S. VALLE DE AMBROS			
Domicilio: C/ BRAULIO NAVAS, 20			
Teléfono: 927014924		Zona de concurso: C. postal: 10700	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002795 C.P. STIMO. CRISTO DE LA SALUD Hervás

Localidad: Hoyos Municipio: Hoyos			
10003453 I.E.S.O. VALLES DE GATA			
Domicilio: C/ EL VALLE,, S/N			
Teléfono: 608248383		Zona de concurso: C. postal: 10850	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10002837 C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO Hoyos

Localidad: Jarai de la Vera Municipio: Jarai de la Vera			
10008396 I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS			
Domicilio: AVDA. DE TORREMENGA, S/N			
Teléfono: 927014990		Zona de concurso: C. postal: 10400	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Jarandilla de la Vera Municipio: Jarandilla de la Vera			
10008219 I.E.S. JARANDA			
Domicilio: C/ ERAS NUEVA, S/N			
Teléfono: 927016825		Zona de concurso: C. postal: 10450	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Logrosán Municipio: Logrosán			
10007513 I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA			
Domicilio: AVDA. MARIO ROSO DE LUNA, S/N			
Teléfono: 927022530		Zona de concurso: C. postal: 10120	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Losar de la Vera Municipio: Losar de la Vera			
10012065 I.E.S.O. ARTURO PLAZA			
Domicilio:			
Teléfono: 927016200		Zona de concurso: C. postal: 10460	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Madroñera Municipio: Madroñera			
10008608 I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ			
Domicilio: C/ VALENCIA, S/N			
Teléfono: 927027300		Zona de concurso: C. postal: 10210	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Malpartida de Cáceres Municipio: Malpartida de Cáceres			
10008611 I.E.S.O. LOS BARRUECOS			
Domicilio: C/ PRADO, 1			
Teléfono: 927010828		Zona de concurso: C. postal: 10910	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000373 C.P. EL TESORO DE ALISEDA Aliseda

Localidad: Malpartida de Plasencia Municipio: Malpartida de Plasencia			
10008621 I.E.S.O. QUERCUS			
Domicilio: C/ ACHICORIAL, 8			
Teléfono: 927010850		Zona de concurso: C. postal: 10680	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597036 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA ITINERANTE
10012314 C.P. LAS ERAS Malpartida de Plasencia

Localidad: Miajadas Municipio: Miajadas			
10008438 I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER			
Domicilio: CTRA.MADRID-LISBOA, KM. 292			
Teléfono: 927019346		Zona de concurso: C. postal: 10100	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	

Localidad: Montánchez Municipio: Montánchez			
10008232 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA, S/N			
Teléfono: 927023512		Zona de concurso: C. postal: 10170	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10008207 I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL Alcuéscar



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia Cáceres

Localidad: Montehermoso		Municipio: Montehermoso	
10003659 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN			
Domicilio: C/ SAN SEBASTIAN,S/N			
Teléfono: 927015806		Zona de concurso:	
		C. postal: 10810	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10007525 I.E.S. JÁLAMA			
Domicilio: C/ BLASCO IBAÑEZ, 1			
Teléfono: 927013882		Zona de concurso:	
		C. postal: 10840	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
00597022 CIENCIAS NATURALES	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10003714 C.P. VIRGEN DE LA VEGA Moraleja

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mat	
10003601 I.E.S. ALBALAT			
Domicilio: AVDA. DE LAS ANGUSTIAS, S/N			
Teléfono: 927016080		Zona de concurso:	
		C. postal: 10300	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mat	
10003854 I.E.S. AUGUSTÓBRIGA			
Domicilio: C/ ANTONIO CONCHA, 89			
Teléfono: 927016890		Zona de concurso:	
		C. postal: 10300	
Especialidad	PI	Va	R It
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597035 MÚSICA ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597035 MÚSICA ITINERANTE
10006481 C.P. SIERRA DE GREDOS Navalmoral de la Mata

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mat	
10003866 I.E.S. ZURBARÁN			
Domicilio: CARRETERA DE ROSALEJO, S/N			
Teléfono: 927016706		Zona de concurso:	
		C. postal: 10300	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004494 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN			
Domicilio: C/ CAÑADA REAL,1 Y AVDA.VIRGEN PUERTO,S/N			
Teléfono: 927017788		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007720 I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE			
Domicilio: AVDA.DE EXTREMADURA,S/N			
Teléfono: 927017762		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Provincia Cáceres

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10006648 I.E.S. PÉREZ COMENDADOR			
Domicilio: AVENIDA VIRGEN DEL PUERTO, 20			
Teléfono: 927017732		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	1	
00597021 CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10008645 I.E.S. SIERRA DE SANTA BARBARA			
Domicilio: C/ ALDEHUELA DEL JERTE, S/N Y ALONSO CAMARGO, S/N			
Teléfono: 927417947		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10006600 I.E.S. VALLE DEL JERTE			
Domicilio: C/ PEDRO Y FRCº GONZALEZ Y FRCº PANIAGUA			
Teléfono: 927017774		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597024 LENGUA CASTELLANA	1	0	

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10004482 I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO			
Domicilio: C/ FRANCISCO PANIAGUA LOAISA, S/N			
Teléfono: 927017748		Zona de concurso:	
		C. postal: 10600	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597023 MATEMÁTICAS	1	0	

Localidad: Talayuela		Municipio: Talayuela	
10008220 I.E.S. SAN MARTÍN			
Domicilio: C/ GOYA, S/N			
Teléfono: 927016792		Zona de concurso:	
		C. postal: 10310	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597025 INGLÉS (PRIMER CICLO ESO)	1	0	

Localidad: Tiétar		Municipio: Tiétar	
10008712 I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ			
Domicilio: CTRA. TIETAR-ROSALEJO, S/N			
Teléfono: 927016120		Zona de concurso:	
		C. postal: 10319	
Especialidad	PI	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Torrejoncillo		Municipio: Torrejoncillo	
10008669 I.E.S.O. VIA DALMACIA			
Domicilio: AVDA. FUENTE DE BEBER, S/N			
Teléfono: 927019200		Zona de concurso:	
		C. postal: 10830	
Especialidad	PI	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	1	0	

Itinera hacia:

IT597061 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10000142 I.E.S.O. CELLA VINARIA Ceclavín



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO III**

Provincia **Cáceres**

Localidad: Trujillo		Municipio: Trujillo	
10005701 I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA			
Domicilio: AVDA. REINA MARIA CRISTINA, 20			
Teléfono: 927027790		Zona de concurso:	
		C. postal: 10200	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597021 CIENCIAS SOCIALES- GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007094 C.P. LAS AMÉRICAS Trujillo

Localidad: Trujillo		Municipio: Trujillo	
10007136 I.E.S. TURGALIMUM			
Domicilio: RADIAL V KM.252			
Teléfono: 927027784		Zona de concurso:	
		C. postal: 10200	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Valencia de Alcántara		Municipio: Valencia de Alcántara	
10007801 I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE			
Domicilio: AVDA. DE LA DIPUTACION, S/N			
Teléfono: 927028528		Zona de concurso:	
		C. postal: 10500	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Valverde del Fresno		Municipio: Valverde del Fresno	
10008724 I.E.S.O. VAL DE XALIMA			
Domicilio: AVDA. DE LA LIBERTAD, 1			
Teléfono: 927013726		Zona de concurso:	
		C. postal: 10890	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	

Localidad: Villanueva de la Vera		Municipio: Villanueva de la Vera	
10008670 I.E.S.O. LA VERA ALTA			
Domicilio: POLIGONO LA PULIA, S/N			
Teléfono: 927016220		Zona de concurso:	
		C. postal: 10470	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	0	
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	

Localidad: Zarza de Granadilla		Municipio: Zarza de Granadilla	
10008682 I.E.S.O. CÁPARRA			
Domicilio: C/ LAS CRUCES, S/N			
Teléfono: 927014060		Zona de concurso:	
		C. postal: 10710	
Especialidad	Pl	Va	R It
00597060 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	0	
00597061 AUDICION Y LENGUAJE	1	1	
IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE	0	0	C

Itinera desde:

IT597037 AUDICIÓN Y LENGUAJE ITINERANTE
10007860 C.R.A. AMBROZ Zarza de Granadilla



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO IV**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz	Municipio: Badajoz
06700226	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: AVD. DE COLON, 15	
Teléfono: 924235298	Zona de concurso: C. postal: 06005
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06700241	EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)
Domicilio: TOMAS ROMERO DE CASTILLA, S/N	
Teléfono: 924009943	Zona de concurso: C. postal: 06800
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	3 0

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06500092	EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)
Domicilio: LUIS BRAILLE, N° 10	
Teléfono: 924004890	Zona de concurso: C. postal: 06800
Especialidad	PI Va R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3 0

Localidad: Mérida	Municipio: Mérida
06700238	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: LEGION V, 2	
Teléfono: 924009936	Zona de concurso: C. postal: 06800
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Villanueva de la Serena	Municipio: Villanueva de la Serena
06700251	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: C/MANZANEADO, 17- APARTADO 217	
Teléfono: 924021870	Zona de concurso: C. postal: 06700
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Zafra	Municipio: Zafra
06010921	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio:	
Teléfono:	Zona de concurso: C. postal:
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Provincia **Cáceres**

Localidad: Cáceres	Municipio: Cáceres
10700188	EQ ESPEC (DEFICIENTES AUDITIVOS)
Domicilio: C/ PLAZA DE SANTIAGO, 1	
Teléfono: 927217240	Zona de concurso: C. postal: 10003
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Cáceres	Municipio: Cáceres
10600418	EQ ESPEC (DEFICIENTES VISUALES)
Domicilio: C/ VIRGEN DEL PILAR, 12	
Teléfono: 927627480	Zona de concurso: C. postal: 10001
Especialidad	PI Va R It
00597036 PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1 0

Localidad: Cáceres	Municipio: Cáceres
10700164	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: PLAZA DE SANTIAGO, 1.-3º	
Teléfono: 927625210	Zona de concurso: C. postal: 10003
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Coria	Municipio: Coria
10012119	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: AVDA.SIERRA DE GATA, 36	
Teléfono: 927013032	Zona de concurso: C. postal: 10800
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Navalmoral de la Mata	Municipio: Navalmoral de la Mata
10012120	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: SAN ISIDRO, 10	
Teléfono: 927016723	Zona de concurso: C. postal: 10300
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0

Localidad: Plasencia	Municipio: Plasencia
10700176	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Domicilio: RESIDENCIA VALCORCHERO	
Teléfono: 927420511	Zona de concurso: C. postal: 10600
Especialidad	PI Va R It
00597037 AUDICION Y LENGUAJE	1 0



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO V**

Provincia **Badajoz**

Localidad: Badajoz		Municipio: Badajoz	
06005986 CENTRO E.P.A. ABRIL			
Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, Nº 8 A			
Teléfono: 924013624		Zona de concurso:	
C. postal: 06005			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	
00597020 ADULTOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6	0	

Localidad: Burquillos del Cerro		Municipio: Burquillos del Cerro	
06007259 AULA E.P.A. BURGUILLOS DEL CERRO			
Domicilio: GUADALUPE,3-1ª PLANTA			
Teléfono: 924029992		Zona de concurso:	
C. postal: 06370			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Castuera		Municipio: Castuera	
06007223 CENTRO E.P.A. DE CASTUERA			
Domicilio: REYES HUERTAS 18			
Teléfono: 924020520		Zona de concurso:	
C. postal: 06420			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Llerena		Municipio: Llerena	
06007302 AULA E.P.A. LLERENA			
Domicilio: AVDA. JESUS DE NAZARET S/N			
Teléfono: 924026534		Zona de concurso:	
C. postal: 06900			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Mérida		Municipio: Mérida	
06006255 CENTRO E.P.A. LEGIÓN V			
Domicilio: LEGION V, Nº 2			
Teléfono: 924009932		Zona de concurso:	
C. postal: 06800			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Olivenza		Municipio: Olivenza	
06007171 CENTRO E.P.A. OLIVENZA			
Domicilio: CONCEPCION S/N			
Teléfono: 924013476		Zona de concurso:	
C. postal: 06100			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	2	0	

Localidad: Quintana de la Serena		Municipio: Quintana de la Serena	
06007235 AULA E.P.A. QUINTANA DE LA SERENA			
Domicilio: VASCO NUÑEZ, 17			
Teléfono: 924020720		Zona de concurso:	
C. postal: 06450			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Ribera del Fresno		Municipio: Ribera del Fresno	
06007193 AULA E.P.A. RIBERA DEL FRESNO			
Domicilio: AVDA. DEL CUARTEL S/N.			
Teléfono: 924028774		Zona de concurso:	
C. postal: 06225			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	

Localidad: Villafranca de los Barros		Municipio: Villafranca de los Barros	
06007181 CENTRO E.P.A. EL PILAR			
Domicilio: BDA. DEL PILAR S/N			
Teléfono: 924028604		Zona de concurso:	
C. postal: 06220			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	2	0	

Provincia **Badajoz**

Localidad: Villanueva de la Serena		Municipio: Villanueva de la Serena	
06006206 CENTRO E.P.A. MEDARDO MUNIZ			
Domicilio: BUENAVISTA,123			
Teléfono: 924021720		Zona de concurso:	
C. postal: 06700			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	3	0	

Localidad: Zafra		Municipio: Zafra	
06006000 CENTRO E.P.A. ANTONIO MACHADO			
Domicilio: BARRIADA DE LA CONSTITUCION			
Teléfono: 924029900		Zona de concurso:	
C. postal: 06300			
Especialidad	PI	Va	R It
00597074 ADULTOS	1	0	



**PLANTILLA ORGÁNICA Y VACANTES DE PRIMARIA
ANEXO V**

Provincia Cáceres

Localidad: Cáceres		Municipio: Cáceres	
10007148	CENTRO E.P.A. MAESTRO MARTÍN CISNEROS		
Domicilio: C/ MANUEL GOMEZ BECERRA 6			
Teléfono: 927004857		Zona de concurso:	C. postal: 10001
Especialidad		PI	Va R It
00597076 INGLES ADULTOS		1	0
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Caminomorisco		Municipio: Caminomorisco	
10008098	AULA E.P.A. CAMINOMORISCO		
Domicilio: CASA DE LA CULTURA			
Teléfono: 927015718		Zona de concurso:	C. postal: 10620
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Coria		Municipio: Coria	
10007151	CENTRO E.P.A. CORIA		
Domicilio: PLAZA DE SANTIAGO, 5			
Teléfono: 927013045		Zona de concurso:	C. postal: 10800
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		2	0

Localidad: Logrosán		Municipio: Logrosan	
10008037	AULA E.P.A. LOGROSÁN		
Domicilio: AVDA.HERNANDEZ SERRANO,S/N			
Teléfono: 927022540		Zona de concurso:	C. postal: 10120
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Miajadas		Municipio: Miajadas	
10007161	CENTRO E.P.A. MIAJADAS		
Domicilio: CRTA.MADRID-LISBOA KM.292.APARTADO 90			
Teléfono: 927348774		Zona de concurso:	C. postal: 10100
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Montehermoso		Municipio: Montehermoso	
10008050	AULA E.P.A. MONTEHERMOSO		
Domicilio: PLAZA MAYOR. AYUNTAMIENTO. 2ª PLANTA			
Teléfono:		Zona de concurso:	C. postal: 10810
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Moraleja		Municipio: Moraleja	
10008049	CENT. E.P.A.MAESTRO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA		
Domicilio: AULA DE CULTURA: CARRERA, S/N			
Teléfono: 927013045		Zona de concurso:	C. postal: 10840
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Navalmoral de la Mata		Municipio: Navalmoral de la Mat	
10007355	CENTRO E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA		
Domicilio: AVDA. SAN ISIDRO,10			
Teléfono: 927016886		Zona de concurso:	C. postal: 10300
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Localidad: Plasencia		Municipio: Plasencia	
10007173	CENTRO E.P.A. PLASENCIA		
Domicilio: C/ DONOSO CORTES,2			
Teléfono: 927017807		Zona de concurso:	C. postal: 10600
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		1	0

Provincia Cáceres

Localidad: Trujillo		Municipio: Trujillo	
10008131	AULA E.P.A. TRUJILLO		
Domicilio: AVDA.RAMON Y CAJAL, S/N			
Teléfono: 927027666		Zona de concurso:	C. postal: 10200
Especialidad		PI	Va R It
00597074 ADULTOS		2	0

• • •



RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. (2019060773)

La disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula los procedimientos de ingreso en los cuerpos docentes que se convoquen, disponiendo en su artículo 3, apartado 1, que los órganos competentes de las Administraciones Públicas convocantes, una vez aprobadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas, con sujeción, en todo caso, a las normas de función pública que les sean de aplicación.

Por su parte, el artículo 52 del referido real decreto dispone que las Administraciones educativas determinarán, mediante las oportunas convocatorias, las nuevas especialidades que dentro del cuerpo de pertenencia pueden adquirirse mediante el procedimiento descrito en el Título V de la norma reglamentaria.

Mediante la modificación al citado real decreto realizada en virtud del Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, se concretan las indicaciones a las que deben ajustarse los procedimientos selectivos de ingreso.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 27 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria y adicional para la estabilización del empleo temporal de personal docente no universitario, quedaban por concretar el cuerpo y turno de 20 plazas. Así, en la reunión de la Mesa Sectorial de Personal docente no Universitario celebrada el día 24 de octubre de 2018 se acordó que las mismas perteneciesen al Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 20 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para el año 2018 (Diario Oficial de Extremadura número 251, de 28 de diciembre), esta Dirección General de Personal Docente acuerda anunciar las siguientes:

Por otro lado, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 1 de abril de 2019 se ha aprobado la oferta de empleo público extraordinaria y adicional para la estabilización del empleo temporal de personal docente no universitario, derivada de la establecido en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.



CONVOCATORIAS

- Procedimiento para ingreso en el Cuerpo de Maestros.
- Procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

TÍTULO I

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS

Se regirá por las siguientes bases:

BASE I. NORMAS GENERALES

1.1. Plazas convocadas.

- 1.1.1. Se convoca procedimiento selectivo para cubrir 710 plazas del Cuerpo de Maestros, situadas en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo, con el desglose por especialidades y turnos que se indica en el anexo I.
- 1.1.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 5 del Decreto 111/2017, de 18 de julio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y medidas favorecedoras de la integración de los empleados públicos con discapacidad, se reserva un porcentaje no inferior al 10 por 100 del total de las plazas incluidas en el procedimiento selectivo de libre ingreso, para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. En el supuesto de que dichas plazas no sean cubiertas se acumularán a las restantes convocadas del turno libre.

1.2. Normativa aplicable.

A los presentes procedimientos les serán de aplicación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.
- Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.
- Decreto 111/2017, de 18 de julio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y medidas favorecedoras de la integración de los empleados públicos con discapacidad.
- Decreto 148/2008, 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura.
- Las demás disposiciones de carácter general que sean de aplicación, así como las bases contenidas en la presente convocatoria, a las que quedan sometidos los participantes, la Administración y los órganos de selección, constituyendo, por tanto, la ley de los procedimientos selectivos que se convocan.



1.3. Lugar de celebración de los procedimientos selectivos. Número de órganos de selección.

Los procedimientos selectivos se realizarán en las ciudades de Badajoz y Cáceres, tal como se refleja en el anexo II. No obstante, podrán celebrarse en distinta localidad en función de las características de las pruebas, anunciándose oportunamente a través de la resolución por la que se nombran los órganos de selección, prevista en el apartado 5.1.

El número de solicitantes en cada una de las especialidades condicionará el número de tribunales y las comisiones de selección que hayan de designarse.

1.4. Duración máxima del procedimiento selectivo.

La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios correspondientes al procedimiento selectivo convocado por la presente resolución no excederá de seis meses contados a partir de la fecha de inicio de los mismos.

BASE II. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos en los procedimientos selectivos las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.



- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

- e) No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento del mismo cuerpo al que se pretende ingresar, salvo que se concurra a los procedimientos para adquisición de nueva especialidad a que se refiere esta convocatoria.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales que se establecen en el apartado anterior, las personas aspirantes deberán estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos para su expedición del título de Maestro o el título de Grado correspondiente.

De conformidad con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se consideran equivalentes a todos los efectos los títulos de Profesor de Educación General Básica y de Maestro de enseñanza primaria.

En el caso de que dichas titulaciones se hayan obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE del 22), o su reconocimiento al amparo de lo establecido en la Directiva 2005/36/CE y en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (BOE del 20).

2.3. Requisitos específicos para participar por la reserva de discapacidad.

2.3.1. Podrán participar por esta reserva aquellas personas aspirantes que, además de reunir los requisitos generales y específicos, tengan reconocido por los órganos competentes un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, siempre que ello sea compatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.

2.3.2. La opción por esta reserva habrá de formularse en la solicitud de participación, con declaración expresa de reunir la condición exigida al respecto, que se acreditará, si fuera seleccionada, mediante certificación de los órganos competentes.



En dicha solicitud, además, habrá que indicar la discapacidad por la que están afectados, debiendo solicitar en ese momento, si lo estiman conveniente, las adaptaciones en tiempos y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

La decisión sobre las adaptaciones se hará de conformidad con lo previsto en el apartado 5.14 de esta convocatoria y, en todo caso, el proceso selectivo se realizará en condiciones de igualdad con los aspirantes de ingreso libre.

- 2.3.3. Las personas aspirantes que concurren por esta reserva no podrán presentarse a la misma especialidad por el sistema de ingreso libre. Asimismo, solo podrán concurrir a una única especialidad por este sistema de discapacidad.

2.4. Otros requisitos.

De conformidad con la Instrucción 1/2016, de 14 de marzo, conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo, sobre aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, no podrán formar parte de la lista de personas aspirantes seleccionadas quienes estén inscritos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Para ello, de conformidad con lo indicado en la letra h) del apartado 10.1, deberán aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, salvo que hayan prestado su consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente en su instancia de participación, con objeto de que la Administración proceda a comprobar dicha circunstancia. En caso de no prestar en su solicitud dicho consentimiento, las personas aspirantes seleccionadas deberán presentar la citada certificación.

2.5. Fecha en la que deben reunirse los requisitos.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

BASE III. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar una solicitud, indicando la especialidad en la que participa, de conformidad con el modelo que figura en el anexo III de la presente convocatoria. La misma incluirá tres ejemplares de la solicitud de participación (uno para la persona interesada, uno para la Administración y otro para la entidad bancaria colaboradora) y dos ejemplares de la petición de plazas (una para la persona interesada y otra para la Administración).



En el caso de las personas aspirantes del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades regulado en el Título II dicha solicitud no incluirá la petición de destino.

La solicitud se cumplimentará vía Internet en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>. Tras ello una vez impresa y firmada se deberá abonar la tasa por derechos de examen. Finalmente, se presentará en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.4.

Todas las solicitudes deberán ser cumplimentadas en la citada dirección de Internet, no siendo válidas aquellas que no lo sean por este medio. No obstante, la simple cumplimentación de la solicitud por esta vía no exime de su presentación en un registro oficial, ni de hacerlo en el plazo indicado en el apartado 3.5. Tampoco eximen a la persona aspirante del requisito de proceder a su firma ni de abonar la correspondiente tasa por derechos de examen.

3.2. Solicitud para la participación en el procedimiento selectivo.

Se deberá indicar la especialidad en la que se participa, presentándose tantas solicitudes como número de especialidades a las que se desee optar.

Todos las personas aspirantes deberán consignar en su solicitud de participación el procedimiento de ingreso por el que concurren, señalando el que corresponda de entre los detallados a continuación:

- Libre: Acceso 1.
- Reserva de discapacidad: Acceso 2.
- Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades: Acceso 5.

Una vez impresa y firmada la solicitud deberá procederse al abono de la tasa por derechos de examen a la que se refiere el apartado 3.6.

3.3. Petición de plazas para la adjudicación de destinos para la realización de las prácticas durante el curso escolar 2019/2020.

La petición de plazas para la adjudicación de destinos para la realización de las prácticas durante el curso escolar 2019/2020, que forma parte de la solicitud, se realizará de conformidad con lo indicado en el Título III de la presente resolución.

3.4. Documentación a adjuntar junto con la solicitud de participación.

Las personas aspirantes acompañarán a su solicitud los siguientes documentos:



- A) En el caso de que estén exentos del abono de la tasa por derechos de examen, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.6.2, deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente.
- B) Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar la documentación acreditativa de estar exentos de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano, en los términos que se establecen en el apartado 7.1 de la presente resolución. De no aportar con la solicitud esta documentación, deberán realizar la prueba a que se refiere la citada base de esta convocatoria.
- C) Fotocopia simple de toda la documentación acreditativa de los requisitos, así como de los méritos, de conformidad con el anexo VI.

Únicamente, en el caso de las personas aspirantes por el procedimiento libre y reserva de discapacidad, la experiencia docente previa en centros públicos del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del anexo VI, se incorporará de oficio por la Dirección General de Personal Docente. La experiencia docente previa desarrollada en otras Administraciones educativas deberá ser acreditada por el interesado de conformidad con el anexo indicado.

3.5. Lugar de presentación.

- 3.5.1. Las solicitudes, una vez cumplimentadas vía Internet, podrán presentarse en las oficinas del Registro Único de la Administración de la Comunidad ubicadas en:
- Delegación Provincial de Educación de Badajoz. Avda. de Europa, 2.
 - Delegación Provincial de Educación de Cáceres. Avda. Miguel Primo de Rivera, 2.
- 3.5.2. Asimismo, podrán presentarse en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, o en cualquiera de los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado en el apartado 3.6, a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, que remitirán seguidamente al organismo competente.



3.6. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3.7. Tasa por derechos de examen.

La tasa por derechos de examen se abonará por solicitud y su ingreso se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en el anexo III. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: Derechos de exámenes", acreditativo del pago de derechos de examen. Los derechos a liquidar serán de 33,64 euros.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las entidades bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

En todo caso el pago de la tasa por derechos de examen podrá realizarse mediante tarjeta de conformidad con lo previsto en la página web

<http://portaltributario.juntaex.es>.

3.7.1. Reintegro de los derechos de examen ingresados.

De acuerdo con lo establecido en el anexo de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las personas aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el Salario Mínimo interprofesional (SMI), se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.

Dicha solicitud deberá presentarse antes del 15 de julio de 2019, adjuntando:

- Original o fotocopia compulsada del modelo de solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- Justificante de haberse presentado al primer ejercicio expedido por el Tribunal de Selección.
- Copia compulsada del Libro de Familia que acredite la condición de tercer o ulterior hijo dependiente de sus padres.



— Copia de la declaración de la renta de la unidad familiar.

3.7.2. Exención del pago de la tasa por derechos de examen.

Estarán exentos del pago de la tasa por derechos de examen:

- a) Las personas aspirantes que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Para ello deberán presentar fotocopia compulsada del reconocimiento con carácter definitivo de la condición de discapacidad.
- b) Las personas aspirantes que tengan la condición de víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos. Para ello deberán presentar junto con la solicitud certificado acreditativo de dicha condición.
- c) Las personas aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo, a excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo. Para ello deberán presentar, junto con la solicitud, informe de vida laboral o informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, emitido a la fecha de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo.
- d) Las personas aspirantes víctimas de violencia de género a que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Para ello deberán aportar junto con la solicitud resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la misma o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la interesada es víctima de violencia de género, en tanto se dicta la orden de protección.

La falta de la justificación debida de abono de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

BASE IV. ADMISIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

4.1. Lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Personal Docente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las personas aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de la prueba a la que se alude en el apartado 7.1. de esta convocatoria.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial del Extremadura, se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas completas de personas



aspirantes admitidas y excluidas. En la lista deberán constar los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad o, en su caso, del documento acreditativo de la nacionalidad si esta no fuera la española, procedimiento selectivo por el que participa, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

4.2. Reclamaciones contra las listas provisionales.

Contra las listas a que se refiere el apartado anterior, las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Delegación Provincial de Educación de la provincia en la que se celebren las pruebas y se presentarán en esta o en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5.

4.3. Subsanación de los requisitos y documentos que deben presentarse junto con la solicitud.

Las personas aspirantes que hayan sido excluidos bien por cuanto su solicitud no reúne los requisitos establecidos, bien por no haber aportado junto con la solicitud los documentos preceptivos exigidos en el apartado 3.4 de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán subsanar la falta cometida o acompañar tales documentos en el plazo anteriormente indicado. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas.

4.4. Lista definitiva de admitidos y excluidos.

En el término de quince días hábiles desde que finalice el plazo para la presentación de las reclamaciones o subsanaciones a las que se refieren los apartados anteriores, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura la resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en virtud de la cual serán aceptadas o denegadas las reclamaciones presentadas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas estar en posesión de los requisitos exigidos en el



procedimiento selectivo que se convoca. Cuando del examen de la documentación, que de acuerdo con la Base X de esta convocatoria debe presentarse en el caso de ser seleccionada, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

BASE V. ÓRGANOS DE SELECCIÓN

5.1. Órganos de selección.

La selección de las personas participantes en el procedimiento selectivo al que se refiere esta convocatoria será realizada por las comisiones de selección y por los tribunales nombrados al efecto mediante resolución de la Dirección General de Personal Docente, en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

5.2. Composición de los tribunales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, puntos 1 y 2, del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, las personas que integrarán los tribunales serán funcionarios de carrera en activo de los cuerpos de funcionarios docentes o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al Servicio de la Administración educativa, y pertenecerán todos a cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el que corresponde al cuerpo al que se opta en número impar, no inferior a cinco. Para el presente concurso-oposición se fija la composición de todos los tribunales en cinco personas integrantes.

En la designación de los tribunales se tendrá en cuenta el principio de especialidad, de acuerdo con el cual la mayoría de sus miembros deberá ser titular de la especialidad objeto del proceso selectivo. No obstante, excepcionalmente podrá nombrarse un solo tribunal para más de una especialidad. En la composición de los tribunales se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres, salvo razones fundadas y objetivas que lo impidan.

Los tribunales estarán integrados por:

- Una presidencia, designada directamente por la Dirección General de Personal Docente.
- Cuatro vocalías, de conformidad con el resultado del sorteo público realizado en virtud de la Resolución de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente (Diario Oficial de Extremadura número. 20, de 30 de enero), y cuyo



resultado se hizo público por Resolución de 13 de febrero de 2019 (Diario Oficial de Extremadura número 36, de 21 de febrero), el orden de designación será el de los funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros que estén prestando servicios durante el curso escolar 2018/2019, en la provincia donde actúen los tribunales de los que deban formar parte, cuyo primer apellido comience por las letras EP.

Si no existiese ningún funcionario cuyo primer apellido coincida con dichas letras, el orden de designación será el de las letras siguientes. En el caso de que el número de funcionarios con destino en esa provincia no fuera suficiente, los tribunales se completarán con funcionarios que tengan destino en la otra provincia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De no resultar posible la Dirección General de Personal Docente designará de oficio los vocales correspondientes.

- Ocupará la secretaría el vocal de menor antigüedad en el cuerpo, salvo que el tribunal acuerde determinarlo de otra manera.

Para cada tribunal se designará, por igual procedimiento, un tribunal suplente.

De acuerdo con el artículo 7.6 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, excepcionalmente y por causas justificadas, se podrá solicitar de otras Administraciones educativas que propongan funcionarios de la especialidad o, en su caso, del cuerpo correspondiente para formar parte de estos tribunales, o se podrán completar estos con funcionarios de otra especialidad, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas.

5.3. Composición de las comisiones de selección.

- 5.3.1. Cuando en función del número de personas aspirantes y plazas convocadas sea necesario nombrar a más de un tribunal para alguna de las especialidades, se constituirán comisiones de selección para cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Para esta convocatoria se fija en cinco el número de miembros que compondrán las comisiones de selección.

Estas comisiones estarán constituidas por las presidencias de los tribunales de la especialidad convocada y, si el número de presidencias fuera menor a dicha cifra, por vocalías de dichos tribunales hasta completarla. Actuará como presidente de esta comisión, en todo caso, el presidente del tribunal número 1 y como secretario el funcionario con menor antigüedad en el cuerpo de entre los miembros que forman parte de la comisión, salvo que esta acuerde determinarlo de otra manera.

En aquellas especialidades en las que exista un tribunal único, la comisión estará formada por todos los miembros del mismo, actuando el presidente del tribunal de la especialidad como presidente de la comisión.



5.3.2. Cuando se nombren dos o más tribunales para la selección de las personas participantes de una especialidad, la composición de las comisiones de selección será la siguiente:

- a) Cuando existan dos tribunales de la misma especialidad, la comisión estará constituida por el presidente y los dos primeros vocales del tribunal número 1 y por el presidente y el primer vocal del tribunal número 2. En este caso actuará como presidente de la comisión el presidente del tribunal número 1.
- b) Cuando existan tres tribunales de la misma especialidad, la comisión estará formada por el presidente y el primer vocal del tribunal número 1 y el presidente y el primer vocal del tribunal número 2 y el presidente del tribunal número 3. Actuará como presidente de la comisión el presidente del tribunal número 1.
- c) Cuando existan cuatro tribunales de la misma especialidad, la comisión estará formada por los presidentes de los cuatro tribunales y por el primer vocal del tribunal número 1. En este caso, actuará como presidente de la comisión el presidente del tribunal número 1.
- d) Cuando existan cinco o más tribunales de una especialidad, la comisión estará formada por los presidentes de los cinco primeros tribunales, actuando como presidente de la comisión el presidente del tribunal número 1.

5.4. Obligatoriedad de la participación en los órganos de selección.

De conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

5.5. Abstención.

Las personas miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo, con la debida justificación documental, a la Dirección General de Personal Docente, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El plazo para manifestar la abstención será de diez días naturales contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del nombramiento de los órganos de selección.

Las personas titulares de las presidencias solicitarán de los miembros de los órganos de selección declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

**5.6. Recusación.**

Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal o de la comisión de selección cuando concurren algunas de las circunstancias a las que se refiere el número anterior de esta misma base, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.7. Nombramiento de nuevos miembros de los órganos de selección.

Con anterioridad al inicio del procedimiento selectivo, la Dirección General de Personal Docente publicará en el Diario Oficial de Extremadura la resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los órganos de selección que deban sustituir a los que hayan perdido su condición de tal, por alguna de las causas previstas en los apartados 5.5 y 5.6 de esta base o por causas de fuerza mayor.

A los efectos anteriores, se considerarán como tales el nombramiento de un nuevo presidente o vocal titular, siempre que, en este último caso, sea persona diferente de los vocales suplentes del tribunal correspondiente.

5.8. Constitución de los órganos de selección. Suplencia.

Previa convocatoria de las personas titulares de las presidencias, tendrá lugar la sesión constitutiva de los tribunales y las comisiones de selección, con asistencia de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes.

Una vez constituidos los órganos de selección, para actuar válidamente se requerirá la presencia de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan y la de la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes.

La suplencia de la presidencia de los tribunales se autorizará por la Dirección General de Personal Docente y la de las vocalías por la persona que ocupe la presidencia del tribunal que haya de actuar. Las vocalías suplentes sustituirán a las vocalías titulares con independencia del orden en que aparezcan publicados.

Si de forma voluntaria alguna persona ocupante de una vocalía suplente expresa su conformidad para ocupar una vocalía titular se procederá a su designación. En caso de que hubiese más de una persona ocupante de una vocalía suplente voluntaria, se nombrará a la persona ocupante de la vocalía suplente respectiva que figure en la resolución que las haya nombrado y, en su defecto, a los que le sigan en orden de forma decreciente y rotatoria. De igual modo se actuará si ninguno de las personas ocupantes de las vocalías suplentes expresa su conformidad para ocupar una vocalía titular.

Si llegado el momento de actuación de los tribunales no hubieran podido constituirse pese a haber acudido al procedimiento previsto, la Dirección General de Personal Docente adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho de las personas aspirantes a la participación en el proceso selectivo.

5.9. Funciones de los órganos de selección.

5.9.1. Funciones de los tribunales.

Corresponde a los tribunales, una vez constituidos, las siguientes funciones:

- a) La calificación de las distintas pruebas de la fase de oposición.
- b) El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo que dispone la presente convocatoria.
- c) Estudio y resolución de las reclamaciones presentadas contra las pruebas de la fase de oposición.

5.9.2. Funciones de las comisiones de selección.

Corresponderá a estas comisiones:

- a) La coordinación de los tribunales.
- b) La determinación de los criterios de actuación de los tribunales y la homogeneización de dicha actuación.
- c) La elaboración de los criterios de calificación y su publicación con carácter previo al inicio de cada prueba.
- d) La elaboración de la parte A) de la primera prueba (prueba práctica) y la publicación, con antelación suficiente, de los medios materiales que, en su caso, deba aportar la persona aspirante para la realización de la misma.
- e) Estudio y resolución de las peticiones presentadas por las personas aspirantes con discapacidad de adaptaciones y ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para la realización de los ejercicios y requerimiento de informe técnico y, en su caso, de la colaboración de los órganos técnicos competentes en materia de discapacidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) La agregación de las puntuaciones correspondientes a las distintas fases del concurso a las adjudicadas en la fase de oposición, la ordenación de las personas aspirantes y la elaboración de las listas de personas aspirantes que hayan superado ambas fases.



- g) La declaración de las personas aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes a los mismos, así como su elevación a la Dirección General de Personal Docente.
- h) La elaboración y corrección de la prueba de desempate a que se refiere el apartado 8.2.2.

Dentro de las distintas fases del concurso-oposición, las comisiones de selección resolverán todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas y decidirán las actuaciones oportunas ante circunstancias excepcionales, que, en su caso, pudieran producirse.

5.10. Asesores especialistas.

Los tribunales o, en su caso, las comisiones de selección podrán proponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas siendo sus funciones la de asesoramiento de los miembros del órgano de selección en la evaluación de los conocimientos y méritos objeto de su especialidad. En su actividad se limitarán al ejercicio de sus competencias. Su designación corresponde a la Dirección General de Personal Docente.

5.11. Funciones encomendadas a otros órganos de la Administración.

La asignación de la puntuación que corresponda a las personas aspirantes en la fase de concurso, de acuerdo con el baremo recogido en el anexo VI, será realizada por la comisión de baremación a la que se alude en el apartado 7.1.3. Dicha comisión realizará esta valoración en nombre de la comisión de selección, aportando a las mismas, una vez concluida la fase de oposición, los resultados obtenidos.

5.12. Vinculación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El procedimiento de actuación de los órganos de selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la presente resolución, así como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.13. Sede de los órganos de selección.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias los órganos de selección tendrán su sede en la Delegación Provincial de Educación correspondiente donde se atenderán las cuestiones que sean planteadas en relación con el procedimiento selectivo. Dichas sedes serán:

- Delegación Provincial de Educación de Badajoz. Avda. de Europa, 2.
- Delegación Provincial de Educación de Cáceres. Avda Miguel Primo de Rivera, 2.

**5.14. Garantía de igualdad de oportunidades para las personas aspirantes con discapacidad.**

Los órganos de selección adoptarán las medidas precisas en aquellos casos que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con discapacidad gocen de igualdad de oportunidades para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes.

En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización, siempre que estas no sean incompatibles con el normal desempeño de la función docente, y sin que en ningún momento supongan desnaturalización del contenido de la prueba.

A tal efecto, el órgano de selección atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

5.15. Prohibición para que las comisiones de selección declaren que han superado el procedimiento un número superior de personas aspirantes al de plazas convocadas.

En ningún caso las comisiones de selección o los tribunales únicos, en su caso, podrán declarar que han superado el concurso-oposición un número superior de personas aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de personas aprobadas que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

5.16. Indemnizaciones por razón de servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio, los órganos de selección tendrán la categoría primera.

**BASE VI. INICIO Y DESARROLLO DEL
PROCEDIMIENTO SELECTIVO****6.1. Inicio del procedimiento selectivo.**

Este proceso selectivo dará comienzo el día 22 de junio de 2019.

Con antelación a esta fecha, la Dirección General de Personal Docente hará pública en la página web <http://profex.educarex.es> la resolución indicando:



- La distribución de las personas aspirantes por tribunales.
- El día, hora y lugar de celebración del acto de presentación y, en su caso, de realización de la primera prueba.

Las personas aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento. Por tanto, las personas aspirantes convocadas para cada día, deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, las personas convocadas para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, las personas aspirantes convocadas para cada día, deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de las personas aspirantes en el Diario Oficial de Extremadura. Estos anuncios deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde se estén celebrando las pruebas, así como en la página web anteriormente citada con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las mismas.

6.2. Desarrollo del procedimiento selectivo.

De conformidad con el resultado del sorteo público realizado por la Dirección General de Función Pública para determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2019, y cuyo resultado se hizo público por Resolución de 18 de febrero de 2019 (Diario Oficial de Extremadura número 36, de 21 de febrero), la asignación de personas aspirantes por tribunal y el orden de actuación de las mismas se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "E".

Los tribunales que no cuenten con personas aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

En cualquier momento, los tribunales podrán requerir a las personas aspirantes que acrediten su identidad. Asimismo, si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de las personas aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Personal Docente, comunicando las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido la persona aspirante en la solicitud de admisión al concurso-oposición a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, la persona aspirante podrá seguir



participando condicionalmente en el proceso selectivo. Contra esta resolución las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6.3. Idioma de las pruebas de la especialidades de idiomas extranjeros.

Todas las pruebas correspondientes a las especialidades de Idioma Extranjero, Inglés y Francés, se desarrollarán en ese idioma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

BASE VII. SISTEMA DE SELECCIÓN

7.1. Procedimiento de ingreso libre y reserva de discapacidad.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el procedimiento consistirá en un concurso-oposición, existiendo además una fase de prácticas.

7.1.1. Prueba de acreditación del conocimiento del castellano para las personas aspirantes que no poseen la nacionalidad española y el conocimiento de dicha lengua no se deduzca de su origen.

En aplicación del artículo 16.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, con carácter previo a la realización de las pruebas de selección, las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento adecuado del castellano, salvo que se deduzca de su origen, mediante la superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Están exentos de la realización de esta prueba las siguientes personas aspirantes:

- a) Aquellas cuya lengua oficial o cooficial del país de origen sea el español.
- b) Aquellas cuyo título alegado para ingresar en el cuerpo correspondiente haya sido expedido por el Estado español.
- c) Aquellas que aporten junto con su solicitud alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:



- Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera.
- Certificado del nivel avanzado o de aptitud en Español o de Español como Lengua Extranjera expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Título de licenciado en Filología Hispánica o Románica.
- Certificado expedido por el órgano competente de haber superado la prueba de acreditación del castellano en convocatorias anteriores convocadas por esta Comunidad Autónoma, así como en otras Administraciones educativas con competencias en materia de educación.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal Docente dictará resolución, que se publicará en la página web <http://profex.educarex.es>, anunciando el lugar y la fecha de celebración de las pruebas a que se refieren los apartados anteriores.

En dicha resolución, además, se designará al tribunal que realizará esta prueba que estará constituido por una presidencia y cuatro vocalías designadas entre funcionarios en activo del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente sobre su composición y funciones, a los miembros de este Tribunal les será de aplicación lo dispuesto para los órganos de selección en la Base V de la presente convocatoria.

El contenido de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano será determinado por el tribunal en la convocatoria a las personas aspirantes tomando como referencia lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero.

La prueba se calificará de "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para realizar las pruebas de la fase de oposición.

Una vez concluida y calificada la prueba, el tribunal expondrá en el tablón de anuncios del lugar de actuación y publicará en la página web anteriormente citada la lista de personas aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Contra la misma, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



7.1.2. Fase de oposición.

A) Pautas generales.

En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Las pruebas se convocarán, según corresponda, de acuerdo con las especialidades docentes y guardarán relación con los temarios en los términos que se establece para cada una de ellas.

B) Acto de presentación.

Con carácter previo al inicio de las pruebas se llevará a cabo un acto de presentación de las personas aspirantes que participen en el proceso selectivo. Dicho acto tendrá carácter personalísimo, por lo que será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En este acto de presentación, los tribunales identificarán a las personas aspirantes, los cuales deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducción en que aparezca la fotografía del titular, e impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de oposición y de concurso. Los tribunales también concretarán el centro donde tendrá su sede el tribunal, aclararán las dudas planteadas y darán las instrucciones que consideren convenientes para el mejor desarrollo del proceso selectivo.

Quienes no asistan efectivamente al acto de presentación decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento.

Las personas aspirantes que superen la primera prueba entregarán, personalmente o a través de una tercera persona, siempre que en este último caso se acredite adecuadamente que se actúa en su representación, al tribunal la programación didáctica de la parte 2.A) entre las 9:00 y las 14:00 horas del siguiente día hábil al de publicación de las puntuaciones obtenidas en dicha prueba en las dependencias donde esté ubicado dicho tribunal. Las personas aspirantes que no entreguen en dicho plazo la programación didáctica no podrán realizar la segunda prueba ni continuar el procedimiento.

C) Pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con los artículos 20 y 21 del Real Decreto 276/2007, la fase de oposición constará de dos pruebas eliminatorias. Cada una de ellas tendrá dos partes.



A estos efectos, las mujeres embarazadas que prevean la coincidencia del parto con las fechas de realización de cualquiera de los ejercicios podrán ponerlo en conocimiento de la Comisión de Selección correspondiente, adjuntando a la comunicación el correspondiente informe médico oficial.

La comunicación deberá realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución donde se incluya la distribución en los Tribunales de los aspirantes en el procedimiento selectivo e implicará el consentimiento de la interesada para permitir el acceso de la comisión de selección correspondiente o del órgano convocante a los datos médicos necesarios relacionados con su situación.

La Comisión de Selección correspondiente, basándose en la información recibida, acordará si procede o no aplazar la realización de dicha prueba. Para ello se efectuará un nuevo llamamiento y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

PRIMERA PRUEBA. Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte 1.A). Prueba práctica. Se realizará en todas las especialidades. Consistirá en una prueba práctica, que se adecuará en lo concretado para cada una de ellas en el anexo IV, que permita comprobar que las personas candidatas poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opten. El tiempo del que se dispondrá para su realización será de dos horas.

Parte 1.B). Prueba escrita. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal del correspondiente temario. Las personas aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte 1.B.

Salvo en el caso de la especialidad de Música, la lectura pública ante el tribunal de las dos partes de la prueba se realizará por las personas aspirantes sin interrupción.

Valoración y superación de la primera prueba:

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos, calificándose la parte 1.A) de la prueba con un máximo de cuatro puntos y la parte 1.B) con un máximo de seis puntos. Se aplicarán los criterios de evaluación que se concretan en el anexo V.



Para su superación, se deberá alcanzar una puntuación mínima, igual o superior a cinco puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes. A estos efectos, la puntuación obtenida en cada una de las partes deberá ser igual o superior al 25 por 100 de la puntuación asignada a las mismas.

Finalizada esta prueba, los tribunales expondrán en los tabloneros de anuncios de los locales donde se hubiera realizado la prueba, las puntuaciones obtenidas por todas las personas aspirantes en la prueba y en cada una de sus partes.

Contra dichos listados, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones en los términos indicados en la letra H) de este apartado.

SEGUNDA PRUEBA. Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Esta segunda prueba comenzará a realizarse con la presentación de la programación didáctica y, una vez finalizada esta, continuará con la preparación y exposición de la unidad didáctica.

Partes de la segunda prueba:

Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.

La programación didáctica hará referencia al currículo de un área o materia relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse los diferentes elementos curriculares, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha programación, que deberá adecuarse a lo indicado en el anexo IV, se corresponderá con un curso escolar de la etapa educativa en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

El currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura será:

- Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 114, de 16 de junio).
- Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se establece el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 12, de 18 de enero).

Las personas aspirantes que superen la primera prueba entregarán, personalmente o a través de una tercera persona, siempre que en este último



caso se acredite adecuadamente que se actúa en su representación, al tribunal la programación didáctica de la parte 2.A) entre las 9:00 y las 14:00 horas del siguiente día hábil al de publicación de las puntuaciones obtenidas en dicha prueba en las dependencias donde esté ubicado dicho tribunal. Las personas aspirantes que no entreguen en dicho plazo la programación didáctica no podrán realizar la segunda prueba ni continuar el procedimiento.

La programación didáctica, de carácter personal, será elaborada de forma individual por la persona aspirante y deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 60 hojas. En ella, la persona aspirante deberá concretar, según su propio criterio, los subapartados específicos que correspondan (portada, introducción, índice, anexos, bibliografía, desarrollo de las unidades...).

El formato de dichas hojas será DIN-A4 escritos a una sola cara, a doble espacio con letra tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir. En todas sus hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos de la persona aspirante y firmarse en la última hoja.

Las programaciones didácticas presentadas quedarán a disposición de los tribunales durante todo el proceso selectivo, por lo que no se procederá a su devolución.

La presentación de la programación didáctica no podrá exceder de 30 minutos.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos anteriormente conllevará una penalización de la prueba de conformidad con los criterios establecidos en el anexo IV.

Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar, por ella misma del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse el grupo de alumnos donde se desarrollará la actuación determinando los objetivos, los



contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación.

Para su preparación el aspirante dispondrá de una hora, pudiendo utilizar el material auxiliar que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico). A tal efecto, el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.

La exposición de la unidad didáctica no podrá exceder de 30 minutos. En la misma podrá utilizarse material auxiliar sin contenido curricular (es decir, que no contenga, registre o haga referencia a los diferentes elementos curriculares) que sirva de apoyo para la citada exposición, que deberá aportar la persona aspirante, así como un guión o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc en formato papel). En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

Valoración de la segunda prueba:

Esta prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiéndose alcanzar para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos. Se aplicarán los criterios de evaluación que se concretan en el anexo V.

Finalizada esta prueba, los tribunales expondrán en los tabloneros de anuncios de los locales donde se hubiera realizado la prueba, las puntuaciones obtenidas por todas las personas aspirantes.

Contra dichos listados, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones en los términos indicados en la letra H) de este apartado.

D) Calificación de la fase de oposición.

En cada una de las pruebas de la fase de oposición, la puntuación de cada persona aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el tribunal, calculadas con una aproximación de hasta diezmilésimas.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.



Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10 puntos. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

E) Temarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 32, de 7 de febrero), en este procedimiento selectivo serán de aplicación los temarios a que se refiere la Orden de 9 de septiembre de 1993 (BOE núm. 226, del 21 de septiembre), exclusivamente en lo referido a la parte "A", quedando sin vigencia para su aplicación en este procedimiento selectivo la parte "B" de la citada orden.

En el caso de la especialidad de Educación Primaria, se aplicará el temario aprobado por la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo (BOE núm. 64, de 15 de marzo).

F) Listas de personas aspirantes que han superado la fase de oposición.

Al término de la realización de la fase de oposición, los tribunales remitirán a las comisiones de selección la relación de las personas aspirantes que han superado esta fase, ordenadas de mayor a menor puntuación, con aproximación de hasta diezmilésimas, con indicación de su documento nacional de identidad o documento análogo para los extranjeros. Los tribunales confeccionarán listas diferenciadas de personas aspirantes según el sistema por el que hayan participado sea el de ingreso libre o el de reserva para discapacidad.

G) Normas para la realización de pruebas consistentes en una exposición oral.

En aquellas pruebas que no consistan en una exposición oral por las personas aspirantes ante el tribunal, estas leerán los ejercicios en sesión pública ante el tribunal, excepto en aquellos casos en los que, por la naturaleza de los ejercicios, los tribunales dispongan otra cosa.

En los supuestos en que las pruebas escritas no requieran lectura pública, el tribunal garantizará el anonimato de las personas aspirantes. Para garantizar dicho anonimato durante la corrección de los ejercicios de la primera prueba



escrita, los miembros del tribunal no conocerán en ningún momento el nombre de la persona aspirante.

- H) Contra las puntuaciones obtenidas en las pruebas o ejercicios realizados, las personas aspirantes dispondrán de un plazo único y común para presentar reclamación contra cualquiera de las pruebas realizadas. Por tanto, las personas interesadas dispondrán de un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la puntuación de la segunda prueba, para presentar reclamación frente a la primera y/o segunda prueba o ejercicio realizado. Asimismo podrán solicitar, en dicha reclamación, revisión presencial de la prueba realizada, así como copia de la misma.

Las reclamaciones deberán presentarse mediante el modelo que se encontrará disponible en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>, la cual será cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que se incluirán en dicha página web.

La reclamación, una vez cumplimentada vía Internet, deberá ser impresa, firmada y presentada en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.5 y dirigirse a la Delegación Provincial de Educación donde tenga su sede el tribunal, de conformidad con lo indicado en el apartado 5.13.

Todas las reclamaciones deberán ser cumplimentadas en la citada dirección de internet, no siendo válidas aquellas que no lo sean por este medio. No se admitirán enmiendas o tachaduras en la misma.

La simple cumplimentación vía Internet de la reclamación no sustituirá su presentación en un registro oficial, ni haberlo hecho en el plazo indicado. Tampoco eximirá a la persona interesada del requisito de proceder a su firma.

Si la persona interesada cumplimenta vía internet varias reclamaciones, se tendrá en cuenta aquella que presente en el registro oficial. En el caso de que este haya cumplimentado vía internet varias reclamaciones y presente en el registro oficial más de una, se tendrá en cuenta la registrada en último lugar.

Las reclamaciones serán examinadas por el Tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará a la persona aspirante, contra la que no cabrá interponer recurso alguno, debiendo esperar a la publicación de la listas de personas aspirantes seleccionadas.

El acceso de las pruebas realizadas por las personas aspirantes que así lo hayan solicitado, se realizará en la fecha y hora que concrete el tribunal. Asimismo, en los casos en que proceda, el Tribunal convocará a la persona aspirante para la realización de la segunda prueba.



7.1.3. Fase de concurso.

A) Méritos valorables.

En esta fase se valorarán los méritos que, de acuerdo con la aplicación del baremo establecido en el anexo VI, hayan sido aportados por las personas aspirantes junto con su solicitud de participación o bien hayan sido incorporados de oficio por la Dirección General de Personal Docente. Se tendrán en cuenta, exclusivamente, los méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

B) Calificación de la fase de concurso.

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

C) Entrega de la documentación acreditativa de los méritos.

Las personas aspirantes entregarán junto con su solicitud de participación fotocopia simple de todos los méritos que pretenda alegar, excepto aquellos que se incorporen de oficio por la Dirección General de Personal Docente, de conformidad con lo que se indica a continuación.

D) Incorporación de méritos de oficio por la Dirección General de Personal Docente.

En este procedimiento se incluirá de oficio por la Dirección General de Personal Docente, la puntuación correspondiente al mérito incluido en el anexo VI de la presente convocatoria referido a la experiencia docente previa en centros públicos del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura valorable en los apartados 1.1 (experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante en centros públicos) y 1.2 (experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta la persona aspirante en centros públicos).

La experiencia docente previa valorable en dichos apartados que haya sido desarrollada en otras Administraciones educativas deberá ser acreditada por la persona interesada de conformidad con lo establecido en el anexo VI.

E) Valoración de la fase de concurso. Comisión de baremación.

La asignación de la puntuación que corresponda a las personas aspirantes del procedimiento selectivo, según el baremo recogido en el anexo VI de la presente convocatoria, se llevará a cabo por una comisión de baremación de



ámbito provincial, que realizará esta valoración en nombre de los órganos de selección, aportando a los mismos los resultados que obtengan. Las personas integrantes serán designadas mediante resolución de la Dirección General de Personal Docente.

La comisión de baremación podrá proponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, siendo sus funciones el asesoramiento de los miembros del órgano de selección en la evaluación de los conocimientos y méritos objeto de su especialidad. Su designación corresponde a la Dirección General de Personal Docente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón de servicio, dicha comisión de baremación tendrá la categoría primera.

La puntuación obtenida por esta valoración de méritos se publicará en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, pudiendo las personas interesadas presentar contra las mismas, en el plazo de cinco días naturales a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido a las citadas comisiones de baremación que procederán a su estudio.

Además, la comisión de baremación hará público el listado de personas aspirantes que deben proceder a la subsanación de méritos, por no haberlos acreditado en los términos previstos en el anexo VI, siempre que el mérito se haya presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, con objeto de que, en el plazo anteriormente citado, proceda a aportar la documentación requerida. En caso de no subsanarlo en el plazo indicado, el mérito en cuestión no será valorado.

La resolución de estas alegaciones se entenderá efectuada con la publicación de la resolución de la comisión de selección, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.1.4. Agregación de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la base V de la presente convocatoria, corresponde a las comisiones de selección la agregación de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las distintas fases del proceso selectivo, la ordenación de las mismas de acuerdo con las puntuaciones totales alcanzadas y la declaración de las que hayan superado este procedimiento.



Las personas aspirantes que resulten seleccionadas en el procedimiento de libre ingreso y reserva de discapacidad deberán realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del proceso selectivo y que tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los mismos. La calificación de esta fase será de "apto" o "no apto".

BASE VIII. SUPERACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

8.1. Procedimientos de ingreso libre y reserva de discapacidad.

Para la obtención de la puntuación global se ponderará en un 60 % la puntuación obtenida en la fase de oposición a que se refiere el apartado 8.2.4 de la presente resolución y en un 40 % la puntuación obtenida en la fase de concurso, resultando la puntuación global de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones mencionadas.

En cada uno de estos turnos, superarán el concurso-oposición y resultarán seleccionadas para pasar a la fase de prácticas, aquellas personas aspirantes que una vez ordenadas según la puntuación global de las fases de oposición y concurso, obtengan un número de orden igual o menor que el número de plazas convocadas en la correspondiente especialidad.

Tal y como se establece en el apartado I.1 de la presente convocatoria, las plazas asignadas al turno de reserva por discapacidad que no sean cubiertas se acumularán a las restantes convocadas del turno libre.

8.2. Listas de personas seleccionadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.9 de la presente convocatoria, corresponde a las comisiones de selección o tribunal único, en su caso, la agregación y, en su caso, ponderación de las puntuaciones correspondientes a las distintas fases de los procedimientos selectivos, la ordenación de las personas aspirantes de acuerdo con las puntuaciones totales alcanzadas y la declaración de las que hayan superado estos procedimientos. A estos efectos, las comisiones de selección se atenderán a lo que se dispone en los apartados siguientes:

8.2.1. Las comisiones de selección, una vez recibidas las puntuaciones otorgadas por los tribunales, o bien los tribunales únicos, agregarán, una vez ponderadas si así procede, las puntuaciones de la fase de concurso a aquellas personas aspirantes que hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada procedimiento, las ordenarán según las puntuaciones totales obtenidas y determinarán las personas aspirantes que han superado los correspondientes procesos.

Las comisiones de selección no podrán dar por superado el proceso selectivo a un número superior de personas aspirantes superior al de plazas fijadas en la presente convocatoria.



8.2.2. En el caso de que al proceder a la ordenación de las personas aspirantes se produjesen empates, estos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- 1.º) Mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2.º) Mayor puntuación en cada una de las pruebas de la oposición por el orden en que estas aparecen en la presente convocatoria.
- 3.º) Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos por el orden en que estos aparecen en el anexo VI.
- 4.º) Mayor puntuación en los subapartados del baremo de méritos por el orden en que estos aparecen en el anexo VI.

Una vez aplicados los criterios anteriores, si persistiera el empate, se procederá por la comisión de selección a convocar a las personas afectadas con 48 horas de antelación, para la realización de una prueba de capacitación complementaria consistente en una serie de cuestiones referidas al temario de la especialidad indicado en el apartado 7.2, para lo cual dispondrán de un máximo de 1 hora.

8.2.3. En el supuesto de que una persona aspirante del turno de discapacidad superase los ejercicios correspondientes y no obtuviera plaza, y su puntuación total fuere superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluida, por orden de puntuación, en la relación de personas aprobadas del turno libre.

8.2.4. Las comisiones de selección, finalizadas las actuaciones a que se refieren los apartados anteriores, elaborarán la lista única de personas seleccionadas ordenada por la puntuación obtenida, indicando aquellas que lo hayan hecho por el turno de discapacidad.

8.2.5. Las comisiones de selección expondrán en la página web <http://profex.educarex.es> la lista de personas aspirantes seleccionadas, dando un plazo de un día hábil a contar desde el día siguiente al de su publicación para que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones ante la propia comisión de selección por los errores que pudieran existir. Una vez examinadas las reclamaciones que, en su caso, se presenten, las comisiones de selección publicarán las listas definitivas de personas seleccionadas en la fecha que se establezca mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra estas listas definitivas las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Un ejemplar de las mismas se elevará a la persona titular del órgano convocante, quedando el resto de la documentación correspondiente al desarrollo del concurso-oposición bajo la custodia de la Delegación Provincial de Educación donde se hayan celebrado las pruebas.

De todas las actuaciones realizadas, se levantarán actas que se unirán a las listas a que se refiere el párrafo anterior.

BASE IX. ACTUACIONES A REALIZAR POR QUIENES HAYAN SIDO SELECCIONADAS

Las personas seleccionadas que se encuentren en alguno de los supuestos que se contemplan a continuación deberán presentar la siguiente documentación:

9.1. *Quienes superen el procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros en convocatorias correspondientes a diferentes Administraciones educativas.*

Las personas aspirantes que superen el procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros en convocatorias correspondientes a diferentes administraciones educativas deberán optar por una de ellas, de forma que renunciarán a todos los derechos que les puedan corresponder por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a los restantes.

La renuncia a los derechos anteriormente citada implicará la selección de las siguientes personas aspirantes que correspondan según el orden determinado por la calificación final obtenida en el proceso selectivo.

9.2. *Exención de la fase de prácticas.*

Las personas aspirantes seleccionadas que acrediten haber prestado servicios al menos durante un curso escolar, como funcionarios docentes de carrera, estarán exentos de la realización de la fase de prácticas, pudiendo, no obstante, optar por permanecer en su puesto como funcionario de carrera en su cuerpo de origen hasta su nombramiento como funcionarios de carrera o por incorporarse al destino que obtengan como funcionarios en prácticas, estando exentos de la evaluación de las mismas.

Las personas aspirantes a que se refiere este apartado que no opten por ser nombradas funcionarios en prácticas permanecerán en sus cuerpos de origen hasta que se les nombre funcionarios de carrera junto con el resto de seleccionados.

**9.3. Aplazamiento para la incorporación a las prácticas.**

Aquellas personas seleccionadas que necesiten aplazamiento para la incorporación en la fase de prácticas por gestación o por otras causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Personal Docente, deberán solicitarlo por escrito, acompañando los documentos justificativos correspondientes, tal y como se indica en el apartado 11.4.

9.4. Plazo para ejercer las opciones.

Las opciones a que se refiere la presente base deberán realizarse enviando solicitud a la Dirección General de Personal Docente en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación de las listas de personas seleccionadas.

9.5. Mantenimiento de las plazas asignadas.

La exención de la fase de prácticas, la obtención de prórroga para la realización de las mismas o la renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo no supondrá modificación en las plazas asignadas al resto de personas aspirantes ni en la lista de personas seleccionadas.

BASE X. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**10.1. Plazo y documentación a presentar.**

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieran públicas las listas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, estas deberán presentar en la Delegación Provincial de Educación de la provincia en que han actuado, por cualquiera de los medios señalados en el apartado 3.5, los documentos siguientes:

- a) Originales o fotocopias compulsadas de todos los méritos que presentaron junto con la solicitud, con objeto de que se tuviesen en cuenta en la fase de concurso. Los méritos puntuados de oficio por la Dirección General de Personal Docente, conforme se indica en el apartado 7.1.3 no requerirán presentación de original ni de fotocopia compulsada, salvo que la persona interesada hubiese reclamado contra esta en los términos que se concretan en dicho apartado.
- b) Fotocopia compulsada del título alegado para participar o, en su defecto, documento acreditativo del abono de los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- c) En el caso de que la persona aspirante no indique en su solicitud que consiente para que sus datos de identidad personal y de domicilio o residencia puedan ser consultados por la Administración, deberá presentar:



- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
 - Las personas aspirantes extranjeras que residan en España, fotocopia compulsada de la tarjeta de extranjero, o de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. En su defecto, deberán presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
 - Las personas aspirantes nacionales de la Unión Europea o de alguno de los Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
 - Los familiares de las personas aspirantes nacionales deberán presentar fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco.
- d) Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, según el modelo que figura como anexo VII a esta convocatoria.
- Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo VII a esta convocatoria.
- f) Declaración jurada o promesa de ser cónyuge de un español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y no estar separado de derecho o de ser descendiente de español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional



de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o descendiente de su cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que viva a sus expensas, según el modelo que figura como anexo VIII a esta convocatoria.

- g) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones docentes, expedido por el facultativo competente y en modelo oficial.
- h) Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales, salvo que haya prestado su consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente en su instancia de participación, para que la Consejería de Educación y Empleo compruebe de oficio que no está inscrito en dicho Registro.
- i) Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en los términos previstos en el apartado anterior, las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española o tuvieran otra nacionalidad deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.
- j) Las personas aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria competente, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de la función docente.

10.2. Documentación a presentar por los funcionarios públicos de carrera.

- 10.2.1. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo no tendrán que presentar documentación alguna.
- 10.2.2. Los funcionarios de carrera no incluidos en el párrafo anterior estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación u hoja de servicios del registro central del órgano del que dependa, para acreditar tal condición, en la que se consignen de modo expreso los siguientes datos:
 - Indicación del cuerpo al que pertenecen, número de registro de personal y si se encuentran en servicio activo.
 - Número de años como funcionario de carrera.



- Lugar y fecha de nacimiento.
- Título académico que poseen y fecha de expedición.

Si en la certificación no puede hacerse constar alguno de los requisitos exigidos para el ingreso en el cuerpo al que se opta por no obrar en los expedientes personales de las personas interesadas, estas deberán remitir separadamente la documentación que los acredite.

10.3. Efectos de la no presentación de la documentación o de la carencia de requisitos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base II decaerán en todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Asimismo, si del examen de la documentación acreditativa de los méritos que se indica en el apartado 10.1.a) se comprobará que la persona aspirante carece de alguno de ellos, se procederá a la modificación de la puntuación de la fase de concurso con los efectos que de ello se deriven.

BASE XI. FASE DE PRÁCTICAS

11.1. Asignación de destino a las personas aspirantes seleccionadas para la realización de la fase de prácticas.

Por la Dirección General de Personal Docente se procederá a nombrar funcionarios en prácticas a las personas seleccionadas, asignándoles destino para efectuarlas de acuerdo con las necesidades del servicio, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Título III de esta resolución. Caso de no incorporarse a los citados destinos en la fecha que se establezca, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

11.2. Carácter provisional de los destinos obtenidos para la realización de las prácticas.

Los destinos obtenidos para la realización del período de prácticas tendrán carácter provisional. Las personas seleccionadas que sean nombradas funcionarios en prácticas están obligadas a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.



11.3. Objeto y régimen de la fase de prácticas.

Las prácticas tendrán por objeto comprobar que las personas seleccionadas poseen las capacidades didácticas necesarias para la docencia y su duración será de seis meses.

Esta fase comenzará con el inicio del curso escolar 2019/2020, salvo en aquellos casos en los que las necesidades docentes no lo requieran, pudiendo entonces la Administración acordar la incorporación a las mismas a lo largo del curso escolar.

Se crearán comisiones calificadoras de la fase de prácticas que programarán las actividades de inserción en el puesto de trabajo y formación que deberán realizar los candidatos.

Las prácticas serán tuteladas por un maestro designado por la comisión calificadora correspondiente. Asimismo, estas comisiones serán las encargadas, con arreglo a los criterios que se establecen en la presente resolución, de la evaluación final que se expresará en los términos "apto" o "no apto".

11.4. Aplazamiento de incorporación a las prácticas.

Aquellas personas que necesiten aplazamiento de incorporación por gestación o por otras causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Personal Docente, deberán solicitarlo por escrito en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la exposición por las comisiones de selección de las listas de personas seleccionadas, acompañando los documentos justificativos, todo ello en aplicación de lo previsto en el apartado 9.3.

11.5. Efectos de la no superación de la fase de prácticas.

Las personas que no superen la fase de prácticas volverán a realizarlas durante el siguiente curso escolar, ocupando el número de orden siguiente al del último seleccionado en su especialidad. En caso de no poder incorporarse a la siguiente promoción por no haberse convocado ese año procedimiento selectivo de ingreso al mismo cuerpo y especialidad, realizarán la fase de prácticas durante el curso siguiente a aquel en que fue calificado como "no apto".

Quienes no superen este período de prácticas, por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por resolución motivada de la autoridad convocante.

11.6. Régimen jurídico-administrativo aplicable.

Desde el momento del nombramiento de funcionarios en prácticas hasta el nombramiento como funcionarios de carrera, el régimen jurídico-administrativo será el de funcionario en prácticas, siempre que estuvieran desempeñando un puesto docente.



11.7. Comisiones calificadoras.

En cada provincia se constituirá una comisión calificadora integrada por:

- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, que actuará como Presidente.
- La persona titular de la Jefatura de Servicio de la Unidad de Programas Educativos.
- Una persona del Cuerpo de Inspectores de Educación.
- Dos personas titulares de la dirección de centros educativos designados por la persona titular de la Delegación Provincial de Educación.

Las comisiones calificadoras deberán constituirse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del inicio del curso escolar. La constitución de las comisiones no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que la integran, salvo que concurren circunstancias especiales cuya apreciación corresponderá a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. De tal acto de constitución, se levantará el acta correspondiente.

Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución remitirán el acta correspondiente a la Dirección General de Personal Docente.

La persona titular de la Delegación Provincial de Educación procederá a la sustitución de los miembros de estas comisiones que, por causas justificadas, hayan de causar baja en las mismas.

Las comisiones calificadoras organizarán las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrarán a los profesores-tutores y evaluarán a los aspirantes al término del proceso.

11.8. Designación de tutorías.

La persona tutora será designada por la comisión calificadora, a propuesta de la dirección del Centro, preferentemente entre los maestros del centro en que la persona aspirante desarrolle las prácticas, teniendo en cuenta que posean al menos cinco años de servicio, siempre que sea posible.

Las funciones del maestro-tutor consistirán en asesorar, informar y evaluar al funcionario en prácticas sobre la organización y funcionamiento del centro y de sus órganos de gobierno, de participación y de coordinación didáctica, sobre la programación didáctica de las enseñanzas que les corresponda impartir, así como sobre los proyectos educativo y curricular del centro. El maestro-tutor podrá asistir a las clases que imparta la persona aspirante si así lo considera conveniente para el desarrollo de sus funciones, así como admitir en las suyas al profesor en prácticas.



Al final del período de prácticas, el maestro-tutor emitirá un informe en el que exprese su valoración sobre los aspectos que se determinen por la Dirección General de Personal Docente, así como otros datos que considere de interés, y lo remitirá a la comisión calificadora.

11.9. Actividades de inserción y formación.

Las actividades de inserción en el puesto de trabajo consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas por el maestro-tutor en relación a la programación de aula y la evaluación del alumnado, así como en la información sobre el funcionamiento de los órganos de gobierno y de participación en la organización de actividades escolares y extraescolares y de coordinación didáctica, con especial atención a las actividades realizadas en las horas de tutoría del alumnado.

Las actividades de formación serán programadas por la comisión calificadora, bien como actividades específicas, bien dentro de la oferta general de formación. Versarán sobre la didáctica de las materias atribuidas a la especialidad de la persona aspirante, y sobre temas de contenido educativo general: elaboración de los proyectos educativos y curricular, evaluación, tutoría y medidas de atención a la diversidad. Su duración no será inferior a veinte horas a lo largo de todo el período de prácticas que podrán computarse como actividades complementarias en el horario de la persona aspirante. El desarrollo de estas actividades será informado por los responsables de la actividad, si se trata de una oferta específica, o mediante el certificado correspondiente si se trata de actividades incluidas en la oferta general.

11.10. Evaluación de los maestros en prácticas.

Las personas aspirantes elaborarán un informe final en el que harán una valoración de las dificultades encontradas y de los apoyos recibidos. Este informe será entregado al término de la fase de prácticas a la comisión calificadora.

La evaluación de las personas aspirantes será efectuada por la comisión calificadora a partir de los informes emitidos por el profesor-tutor, la dirección del Centro, los responsables de las actividades de formación y, en su caso, el Inspector responsable del centro.

Los informes del maestro-tutor y de la dirección del Centro se ajustarán a los modelos que figuran en el anexo IX a esta resolución, y se expresarán en los términos "Satisfactorio" o "No satisfactorio". En su valoración se tendrá en cuenta el informe elaborado por el funcionario en prácticas. El juicio de la comisión calificadora se expresará en término de "apto" o "no apto".

La persona titular de la presidencia de la comisión calificadora, en el caso que lo considere necesario, dispondrá que el Inspector de Educación del centro en el que



presta servicios el funcionario que está realizando las prácticas, visite dicho centro y evalúe sus aptitudes didácticas en el aula. El informe de la Inspección de Educación se añadirá a los de la persona titular de la dirección y maestro-tutor para que, junto con el informe final realizado por el funcionario en prácticas, sirvan para la evaluación que debe hacer la comisión calificadora.

Las comisiones no podrán redactar acta definitiva de "apto" o "no apto", sin la presencia, al menos del presidente y la mitad del resto de los miembros de la comisión. En todo caso, si después de constituida, razones de fuerza mayor o causas imprevistas determinaran la imposibilidad de la comparecencia de alguno de los vocales o del mismo presidente, habrán de ser puestos tales extremos en conocimiento de la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, que resolverá lo procedente.

La comisión calificadora trasladará a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación la relación de funcionarios en prácticas con la calificación obtenida, para su remisión a la Dirección General de Personal Docente.

Las personas aspirantes que no superen la fase de prácticas realizarán estas durante el curso escolar 2020/2021. Quienes no superen este período de prácticas por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera mediante resolución motivada de la Dirección General de Personal Docente.

11.11. Finalización de las prácticas.

Las prácticas se considerarán concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar 2019/2020, para aquellos maestros que se hubieran incorporado para su realización a comienzo del curso para su realización.

En el caso de los maestros que no se hubiesen incorporado al inicio de curso o que habiéndolo hecho no hubiesen totalizado las mismas al término del segundo trimestre, se computará a estos efectos, como máximo, hasta la fecha de finalización de la actividad lectiva del curso escolar 2019/2020.

Las comisiones remitirán a la Dirección General de Personal Docente antes del 15 de junio de 2020, el acta final, pudiendo igualmente, si así lo estimara necesario, emitir un informe complementario sobre el desarrollo de las actuaciones de las comisiones calificadoras.

En el acta final a la que se alude en el apartado anterior, se incluirá a los funcionarios en prácticas que deban ser evaluados, haciéndose constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso.



BASE XII. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos las personas aspirantes declaradas aptas en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Personal Docente procederá a la aprobación del expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, y remitirá las listas de ingresados en el Cuerpo de Maestros al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

BASE XIII. POSESIÓN Y DESTINO DEFINITIVO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10, letra d), del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LO 2/2006, de 3 de mayo, en relación con el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslado de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, acudiendo con carácter forzoso al concurso de traslado correspondiente.

TÍTULO II CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Se regirá por las siguientes bases:

BASE XIV. NORMAS GENERALES

14.1. Procedimiento convocado.

Se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros directamente dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, puedan adquirir nuevas especialidades, de acuerdo con el Título V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Las especialidades que podrán adquirirse mediante el procedimiento regulado en esta convocatoria serán las mismas que las convocadas para el procedimiento de ingreso libre.



A este procedimiento, en lo no previsto en esta convocatoria, le será de aplicación lo dispuesto en la convocatoria para ingreso libre en el Cuerpo de Maestros.

14.2. Número de tribunales y provincia de celebración.

El número de solicitudes por especialidad condicionará el número de tribunales. Los procedimientos para la adquisición de nueva especialidad tendrán lugar en la provincia en la que se celebren los procedimientos selectivos de la especialidad correspondiente.

BASE XV. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

15.1. Para ser admitidos al procedimiento de selección las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

En el caso de funcionarios en situación de excedencia voluntaria y de los adscritos a plazas en el exterior o circunstancias análogas, el cumplimiento de este requisito se entenderá referido al último centro de destino inmediatamente anterior.

- b) Poseer el nivel de titulación y los demás requisitos que se exigen para el ingreso libre en la especialidad que se pretenda adquirir.

15.2. Estos requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la adquisición de la nueva especialidad.

BASE XVI. SOLICITUDES

16.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán presentar una solicitud indicando la especialidad en la que participa, de conformidad con el modelo que figura en el anexo III de la presente convocatoria, en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es/>. Dicha solicitud una vez cumplimentada vía Internet, deberá ser impresa y, tras procederse al abono de la tasa, se presentará en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.4.

Se presentarán tantas solicitudes como número de especialidades a las que se opte.

Todas las solicitudes deberán ser cumplimentadas en la citada dirección de Internet, no siendo válidas aquellas que no lo sean por este medio. No obstante, la simple



cumplimentación por esta vía no sustituirá su presentación en un registro oficial, ni haberlo hecho en el plazo indicado en el apartado 3.5. Tampoco eximirán al aspirante del requisito de proceder a su firma, o de abonar la tasa por derechos de examen.

16.2. Documentación.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

- La documentación acreditativa de la exención del abono de la tasa por derechos de examen, de conformidad con lo previsto en el apartado 16.5.
- Quienes presten sus servicios en centros ubicados en el extranjero, deberán presentar hoja de servicios certificada por las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

16.3. Lugar de presentación.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.4.

16.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

16.5. Tasa.

Los derechos de examen se abonarán por solicitud y su ingreso se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en el anexo III. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: Derechos de exámenes", acreditativo del pago de derechos de examen. Los derechos a liquidar serán de 33,64 euros.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma de la solicitud, conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen:

- a) Las personas aspirantes que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. Para ello deberán presentar fotocopia compulsada del reconocimiento con carácter definitivo de la condición de discapacidad.



- b) Las personas aspirantes que tengan la condición de víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos. Para ello deberán presentar junto con la solicitud certificado acreditativo de dicha condición.
- c) Las personas aspirantes víctimas de violencia de género a que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Para ello deberán aportar junto con la solicitud resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la misma o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la interesada es víctima de violencia de género, en tanto se dicta la orden de protección.

La falta de la justificación de abono de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

BASE XVII. ADMISIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

Es de aplicación a esta convocatoria de adquisición de nuevas especialidades la Base IV de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

BASE XVIII. TRIBUNALES

18.1. Valoración de la prueba.

La valoración de la prueba será realizada por los tribunales, a los que, para lo no establecido en la presente base, les será de aplicación lo recogido en la Base V, referida a los órganos de selección, de las que rigen la convocatoria para ingreso en los cuerpos docentes.

18.2. Funciones de los tribunales.

Corresponde a los tribunales:

- La valoración de los conocimientos propios y específicos del ámbito cultural, científico o artístico de la especialidad.
- La elaboración de las listas de las personas aspirantes que sean declaradas aptas.
- La elevación de las listas a que se refiere el párrafo anterior al órgano convocante.

En el desarrollo del procedimiento, los tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos.

**BASE XIX. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS****19.1. Comienzo de la prueba.**

El comienzo de las pruebas se anunciará por el tribunal con, al menos, 72 horas de antelación.

19.2. Desarrollo de la prueba.

El desarrollo de dichas pruebas se realizará de conformidad con lo dispuesto en los apartados 6.1, 6.2 y 6.3 de esta resolución.

BASE XX. SISTEMA DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la prueba constará de dos partes cuya realización es obligatoria para las personas aspirantes:

PRIMERA PARTE.

Consistirá en la exposición oral por la persona aspirante ante el tribunal de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por la persona aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

La exposición tendrá, a su vez, dos partes, la primera versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda, la persona aspirante deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículo vigente durante el curso escolar 2018/2019 y al tratamiento didáctico del mismo en un determinado curso previamente establecido por él.

El tratamiento didáctico consistirá en la programación didáctica del tema elegido, o de una unidad didáctica extraída de él, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate sobre el contenido de la intervención.

La exposición y el debate a que se refiere el apartado anterior tendrá una duración máxima, respectivamente, de una hora y treinta minutos. La persona aspirante dispondrá de dos horas para su preparación, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno.

SEGUNDA PARTE.

Esta segunda parte tendrá un contenido práctico y será propuesta por los tribunales de selección, ajustándose a lo dispuesto en el anexo IV de la convocatoria. Para su realización, se dispondrá del tiempo que los correspondientes tribunales determinen al realizar la convocatoria de las personas aspirantes.



BASE XXI. CALIFICACIÓN

21.1. Valoración de la prueba.

Los tribunales valorarán la prueba a que se refiere el apartado anterior como "apto" o "no apto", y obtendrán la nueva especialidad únicamente las personas aspirantes calificadas con "apto".

21.2. Publicación por los tribunales de la calificación de la prueba.

Los tribunales harán públicas las listas de personas aspirantes que han obtenido la calificación de "apto" en los tablones de anuncios de los lugares donde se hayan celebrado las pruebas y elevarán al órgano convocante un ejemplar de las mismas. Contra estas listas las personas interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

21.3. Publicación por la Dirección General de Personal Docente de la calificación de la prueba.

La Dirección General de Personal Docente publicará en el Diario Oficial de Extremadura la resolución por la que se declaran "aptos" a las personas aspirantes que hayan superado ese proceso, con indicación de la nueva especialidad, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la Base XV de esta convocatoria.

21.4. Exención de la fase de prácticas.

Quienes adquieran una nueva especialidad por este procedimiento estarán exentos de la fase de prácticas.

21.5. Efectos de la adquisición de una nueva especialidad.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que se pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios docentes, manteniendo todos los derechos que pudieran corresponderles por la fecha efectiva de su ingreso en el cuerpo.



TÍTULO III
PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS EN
EL CURSO ESCOLAR 2018/2019

BASE XXII. PARTICIPANTES

De conformidad con lo indicado en la Base III, todas las personas aspirantes del procedimiento selectivo, excepto los del procedimiento para la adquisición de una nueva especialidad (acceso 5), deberán presentar como parte de la solicitud de participación la petición de plazas para la adjudicación de destino para la realización de las prácticas durante el curso escolar 2019/2020, todo ello sin perjuicio de que, posteriormente, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.2, soliciten la exención de la realización de las mismas.

BASE XXIII. PETICIÓN DE PLAZAS

23.1. Forma.

Las personas aspirantes indicadas anteriormente deberán presentar como parte de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo una petición de plazas, de conformidad con el modelo que se incluye como anexo III de la presente resolución, en la página web de la Consejería de Educación y Empleo <http://profex.educarex.es>. Dicha petición, una vez cumplimentada, deberá ser impresa y firmada, de conformidad con lo indicado en la Base III.

23.2. Peticiones que se tendrán en cuenta.

Solo se tendrán en cuenta las peticiones de plazas para la adjudicación de destino que hubiesen presentado las personas aspirantes que resulten seleccionadas, de conformidad con lo previsto en la Base VIII.

23.3. Peticiones defectuosas.

En el caso de que los personas aspirantes seleccionadas no presenten la petición de plazas o haciéndolo no consignen suficientes peticiones o no obtengan ninguno de los destinos expresamente solicitados, se procederá a la asignación de oficio contemplada en la Base XXV.

Las peticiones que no se correspondan con tipos de centros que puedan ser solicitados por la persona solicitante serán anuladas. Si la totalidad de las peticiones resultasen anuladas por dicha circunstancia, se considerará que no se ha presentado petición, y se actuará conforme se indica en la letra anterior.

**23.4. Plazas a solicitar.**

23.4.1. Las plazas de Educación Compensatoria se identificarán según el perfil por el que se hayan definido en la plantilla de funcionamiento para el curso escolar 2019/2020 y se añadirán a las vacantes de la especialidad correspondiente.

23.4.2. La personas interesadas podrán solicitar plazas itinerantes.

23.4.3. Podrán solicitar plazas bilingües las personas interesadas que en el momento de la publicación de las listas de aspirantes seleccionadas cuenten con la correspondiente habilitación lingüística, de conformidad con lo previsto en el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos específicos de acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera para impartir áreas, materias o módulos en los programas bilingües, y se regula el procedimiento para obtener la correspondiente habilitación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

23.5. Datos omitidos o erróneos.

Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por la persona interesada y que afecte a la adjudicación de destinos, no podrá ser invocado por este a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo, lesionados sus intereses y derechos.

**BASE XXIV. CRITERIOS PARA LA
ADJUDICACIÓN****24.1. Criterios de adjudicación.**

La adjudicación de las plazas se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Puntuación obtenida en el procedimiento.
- La petición de centros realizada.

24.2. Plazas solicitadas.

24.2.1. Únicamente se tendrán en cuenta los centros o tipos de plazas que las persona interesada haya incluido expresamente en su solicitud, por lo que no se tendrán en cuenta, en ningún caso, el resto de centros o tipos de plazas que no se incluyan en la misma.



24.2.2. Tampoco se tendrán en cuenta, por no considerarse válidas, las peticiones de centros o tipos de plazas que no puedan ser solicitadas por la persona interesada por no cumplir los requisitos exigidos para ello, procediéndose a la anulación de las mismas. Si la totalidad de las peticiones resultasen anuladas por dicha circunstancia, se considerará que no se ha presentado petición, procediéndose a la adjudicación de oficio regulada en el siguiente apartado.

BASE XXV. ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE OFICIO

25.1. Supuestos en que procede la adjudicación de oficio.

La Dirección General de Personal Docente procederá de oficio a la adjudicación forzosa cuando concurra alguno de los siguientes casos:

- No presenten petición de plazas.
- Presenten petición, pero no consignen suficientes plazas.
- Presenten petición, pero no incluye suficientes plazas válidas.

25.2. Criterios para la adjudicación de oficio.

Dicha adjudicación se realizará teniendo en cuenta, sucesivamente, los siguientes criterios:

- 1.º El orden de las provincias indicado por el interesado en su petición.
- 2.º El orden en el que los centros aparecen publicados en el listado de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2019/2020.
- 3.º La vacante a adjudicar se concretará aplicando, sucesivamente, los siguientes criterios:
 - A) Plazas en centros, no enumerados en la letra C.
 - B) Plazas de Educación Compensatoria, así como todas aquellas otras que se identifiquen por su perfil, en el caso de que las personas interesadas sean titulares de alguna de las especialidades que se indican de manera expresa en el listado de cuerpos y especialidades que se publique por la Dirección General de Personal Docente.



C) Vacantes en los siguientes centros y siempre que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño:

- Puestos de los Departamentos de Orientación de los IES, en el caso de las personas aspirantes de las especialidades de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.
- Centros y Aulas de Educación Permanente de Adultos.
- Equipos Generales y Específicos.
- Puestos docentes con carácter itinerante.

BASE XXVI. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE
DESTINO, CON CARÁCTER PROVISIONAL, A LOS
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS PARA EL CURSO
ESCOLAR 2019/2020

El procedimiento para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios en prácticas para el curso escolar 2019/2020, se realizará de conformidad con lo establecido por Resolución de la Dirección General de Personal Docente.

BASE XXVII. FECHA DE TOMA DE POSESIÓN

27.1. Toma de posesión.

La toma de posesión de los funcionarios se realizará con efectos del 1 de septiembre de 2019.

27.2. Efectos de la no incorporación en el destino adjudicado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.1 de la Resolución de convocatoria, aquellos funcionarios que no se incorporen en los destinos adjudicados en la fecha que se establezca se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en los supuestos del turno libre y del turno de



discapacidad, y ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en los supuestos de adquisición de nuevas especialidades, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel.

Mérida, de 9 de abril de 2019.

La Consejera de Educación y Empleo
(PD Resolución de 2 de octubre de 2015,
DOE núm. 202, de 20 de octubre),
La Directora General de Personal Docente,
HELIODORA BURGOS PALOMINO

**ANEXO I****DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR ESPECIALIDADES Y TURNOS****LECTURA DE ABREVIATURAS:**

1 = Libre.

2 = Reserva para discapacidad.

CODIGO	ESPECIALIDAD	TIPO ACCESO		TOTAL
		1	2	
031	EDUCACIÓN INFANTIL	143	17	160
032	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	96	10	106
033	IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	4		4
034	EDUCACIÓN FÍSICA	69	8	77
035	MÚSICA	53	5	58
036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	70	8	78
037	AUDICIÓN Y LENGUAJE	80	9	89
038	EDUCACIÓN PRIMARIA	124	14	138
TOTALES		639	71	710



ANEXO II
DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES POR PROVINCIA DE EXAMEN

CUERPO DE MAESTROS			
BADAJOS		CÁCERES	
ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	031	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	032
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	033	MÚSICA	035
EDUCACIÓN FÍSICA	034	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	036
AUDICIÓN Y LENGUAJE	037	EDUCACIÓN PRIMARIA	038



ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

DATOS PERSONALES

D.N.I./N.I.E.

[Empty box for D.N.I./N.I.E.]

Primer apellido

[Empty box for first surname]

Segundo apellido

[Empty box for second surname]

Nombre

[Empty box for name]

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)

[Empty box for birth date]

Sexo

H M

Teléfono

[Empty box for phone number]

Correo Electrónico

[Empty box for email address]

Domicilio: calle/plaza/avda ... y número

[Empty box for address]

Localidad de Residencia

[Empty box for residence locality]

Código Postal

[Empty box for postal code]

Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), mis datos de identificación personal, por lo que no apporto copia del DNI/NIE/Pasaporte.

CONVOCATORIA

Cuerpo	Código Cuerpo	Especialidad	Código Especialidad
MAESTROS	597		

Forma de acceso

[Empty box for access form]

Discapacidad

[Empty box for disability]

En caso de discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma

[Empty box for adaptation details]

TITULACIÓN ACADÉMICA (exigida en convocatoria)

[Empty box for academic title]

Nacionalidad

[Empty box for nationality]

A consignar por los participantes que no posean la nacionalidad española

EXENCIÓN de la prueba de castellano (SI/NO)

[Empty box for exemption]

MODELO 50

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso y las especialidades señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos por dicha convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Firma:

[Empty box for signature]

CARTA DE PAGO

F.P. y Maestros de Taller
33,64 Euros

Fondo de Cuerpos
33,64 Euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3

FORMA DE PAGO: E.C. Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado)

[Empty box for bank account number]

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código

1 3 0 0 8 5

50

Ejercicio:

2 0 1 9

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR:

33,64 Euros

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la entidad colaboradora)

Delegación Provincial de Educación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

1. EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

UTILICE EL MODELO OFICIAL NO VÁLIDO



OPOSICIONES. CUERPO DE MAESTROS. 2019-2020

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

DATOS PERSONALES

D.N.I./N.I.E.

[Empty box for D.N.I./N.I.E.]

Primer apellido

[Empty box for first surname]

Segundo apellido

[Empty box for second surname]

Nombre

[Empty box for name]

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)

[Empty box for birth date]

Sexo

H M

Teléfono

[Empty box for phone number]

Correo Electrónico

[Empty box for email address]

Domicilio:calle/plaza/avda ... y número

[Empty box for address]

Localidad de Residencia

[Empty box for residence locality]

Código Postal

[Empty box for postal code]

Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), mis datos de identificación personal, por lo que no apporto copia del DNI/NIE/Pasaporte.

CONVOCATORIA

Cuerpo

MAESTROS

Código Cuerpo

597

Especialidad

[Empty box for specialty]

Código Especialidad

[Empty box for specialty code]

Forma de acceso

[Empty box for access form]

Discapacidad

[Empty box for disability]

En caso de discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma

[Empty box for disability adaptation]

TITULACIÓN ACADÉMICA (exigida en convocatoria)

[Empty box for academic qualification]

Nacionalidad

[Empty box for nationality]

A consignar por los participantes que no posean la nacionalidad española

EXENCIÓN de la prueba de castellano (SI/NO)

MODELO 50

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso y las especificamente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos por dicha convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Firma: [Empty box for signature]

CARTA DE PAGO

F.P. y Maestros de Taller 33,64 Euros Resto de cuerpos 3,12 Euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3

FORMA DE PAGO: E.C. Efectivo E.C. Adeudado en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado) [Empty box for account number]

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código 13008 5

50

Ejercicio: 2019

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR: 33,64 Euros

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la entidad colaboradora)

Delegación Provincial de Educación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

UTILICE EL MODELO OFICIAL NO VÁLIDO

2. EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



OPOSICIONES. CUERPO DE MAESTROS. 2019-2020

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

DATOS PERSONALES

N.I.F./N.I.E.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

Cuerpo	Código Cuerpo	Especialidad	Código Especialidad
MAESTROS	597		

Forma de acceso

ENTIDADES BANCARIAS

Bancos: Banco Guipuzcoano, Banco Santander, Banco Popular Español, Banca Puyo, Banco Sabadell, Bankinter, Banco Caixa Geral, BBVA.

Cajas: Caja de Badajoz (Grupo Ibercaja), Catalunya Caixa, BBK Bank Gaijtsur, Caja Madrid, Caja España-Caja Duero, Caja Extremadura (Grupo Liberbank), La Caixa, Cajalmendralejo, Caja Rural de Extremadura.

UTILICE EL MODELO OFICIAL

MODELO 50

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso y las, especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos por dicha convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Firma:

CARTA DE PAGO

F.P. y Maestros de Taller
33,64 Euros

Resto de cuerpos
3,00 Euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3

FORMA DE PAGO: E.C. Efectivo E.C. Adeudado en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado)

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código **13008** **5**

50

Ejercicio: **2019**

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR: **33,64 Euros**

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la entidad colaboradora)

Delegación Provincial de Educación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

3. EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

**OPOSICIONES. CUERPO DE MAESTROS. 2019-2020**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Cartapago: 050901908005**1. DATOS PERSONALES**

N.I.F./N.I.E.	Nombre y Apellidos
---------------	--------------------

AUTORIZACIÓN (Indico la siguiente información tal y como aparece reflejado en mi DNI / NIE)

Localidad de Nacimiento	
Nombre del Padre	Nombre de la Madre

Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio si estoy inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, por lo que no oporto el certificado al que se refiere el apartado 2.2 (en caso contrario, aportaré personalmente dicho certificado) : SI / NO	
---	--

2. ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA

--

3. OFICIO

--

4. PETICIONES DE CENTROS

--

**EJEMPLAR NO VÁLIDO
UTILICE EL MODELO OFICIAL**

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo. _____

4. EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

Delegación Provincial de Educación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**OPOSICIONES. CUERPO DE MAESTROS. 2019-2020****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO****Cartapago:****1. DATOS PERSONALES**

N.I.F./N.I.E.	Nombre y Apellidos
---------------	--------------------

AUTORIZACIÓN (Indico la siguiente información tal y como aparece reflejado en mi DNI / NIE)

Localidad de Nacimiento	
Nombre del Padre	Nombre de la Madre

Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio si estoy inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, por lo que no oporto el certificado al que se refiere el apartado 2.2 (en caso contrario, aportaré personalmente dicho certificado) : SI / NO	
---	--

2. ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA

--

3. OFICIO

--

4. PETICIONES DE CENTROS

--

**EJEMPLAR NO VÁLIDO
UTILICE EL MODELO OFICIAL**

En _____ a ____ de _____ de 2019

Fdo. _____

5. EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Delegación Provincial de Educación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**ANEXO III BIS****INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

La formalización de las solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, se realizará EXCLUSIVAMENTE a través de Internet.

1.- Pasos a seguir

1. Acceder al modelo de solicitud desde la página web de la Junta de Extremadura <http://profex.educarex.es/>.
2. Cumplimentarlo conforme a las normas de la convocatoria y a las instrucciones que se indican a continuación.
3. Generar el documento PDF e imprimir las tres páginas del mismo.
4. Pagar la tasa correspondiente en una Entidad Financiera Colaboradora de 32,98 euros.
5. Presentar las hojas 1 y 2 con la documentación complementaria, en su caso, en:
 - Los registros de las Delegaciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación y Empleo (en Badajoz: Avda. de Europa, 2. En Cáceres: Avda. de Miguel Primo de Rivera, 2).
 - Las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .
 - La Oficina de Correos. En este caso se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.
 - En el caso de las solicitudes suscritas en el extranjero, a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, que remitirán seguidamente al organismo competente.



2.- Instrucciones para cumplimentación de la solicitud a través de Internet

DATOS PERSONALES

Consigne obligatoriamente el texto correspondiente en los campos:

- NIF/NIE
 - En caso de NIF: escriba 8 números (incluidos ceros a la izquierda) y la letra correspondiente, sin espacios, ni puntos ni guiones: Ej.: 09876785K.
 - En caso de NIE: escriba la letra X, 8 números y la letra final correspondiente, sin espacios, ni puntos ni guiones: Ej.: X09876785K.
- Primer apellido, Segundo Apellido y Nombre. En caso de apellidos o nombres compuestos deje un espacio en blanco entre cada palabra. No utilizar abreviaturas.
- Fecha de Nacimiento.
- Sexo.
- Teléfono con prefijo y teléfono móvil.
- Código Postal (5 dígitos), municipio y provincia de residencia.

“Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Registro Central de Delitos Sexuales, si he sido condenado por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, por lo que no oporto el certificado al que se refiere el apartado 3.2.2 (SI/NO)”. Indicar “SI” o “NO”.

“Presto mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), mis datos de identificación personal, por lo que no oporto copia del DNI/NIE/Pasaporte (SI/NO)”. Indicar “SI” o “NO”.

**CONVOCATORIA**

Indique a continuación el cuerpo y especialidad a la que se presenta y la forma de acceso:

–“*Cuerpo / Código Cuerpo*”. Indicar Cuerpo de Maestros. Código 0597.

“*Especialidad / Código Especialidad*”. Consignar el nombre y el código de la especialidad, conforme se indica en el Anexo I de la convocatoria.

“*Forma de acceso*”. Consigne el código que corresponda:

CÓDIGO	FORMA DE ACCESO
1	Libre
2	Reserva Discapacidad
5	Procedimiento de adquisición de especialidades

Si solicita participar por el turno de discapacidad, debe consignar el grado de discapacidad y, en su caso, la adaptación que solicita.

- Titulación académica exigida en convocatoria para presentarse a la especialidad seleccionada.
- Nacionalidad.

“*Exención de la prueba de castellano*”. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán consignar necesariamente en el recuadro correspondiente su nacionalidad, así como si están o no exentos de la realización de la prueba de acreditación del idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.1. de la convocatoria.

*No olvide **firmar el impreso.***

★ Dirigir la solicitud de participación a la Delegación Provincial de Educación de la provincia de examen:

- Delegación Provincial de Educación de Cáceres: Avda. Miguel Primo de Rivera 2, 10071. Cáceres.
- Delegación Provincial de Educación de Badajoz: Avda. de Europa 2, 06071. Badajoz.

En el caso de presentar la solicitud en una oficina de Correos, deberá asegurarse que la instancia haya sido fechada y sellada antes de ser certificada.



ANEXO IV

4.1. Características de la parte I.A de la primera prueba (parte práctica) de la fase de oposición

AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Se realizará por escrito, y posteriormente será leída ante el Tribunal.

Consistirá en el análisis de una situación de enseñanza y aprendizaje descrita en un supuesto a elección del aspirante de entre cuatro propuestos por el tribunal, y concreción de la actuación docente oportuna para ofrecer una respuesta educativa adecuada al alumnado con problemas de habla, de lenguaje o de comunicación.

Se valorará, entre otros aspectos, la aplicación de la normativa vigente.

La duración de esta prueba será de dos horas.

EDUCACIÓN FÍSICA.

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente será leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará cuatro supuestos prácticos, de los cuales el aspirante elegirá uno, procediendo a su resolución y explicación. Estos supuestos estarán relacionados con el temario y versarán sobre los bloques de contenidos de la Educación Física en la Educación Primaria. Para la elaboración de este ejercicio el opositor dispondrá de dos horas.

EDUCACIÓN INFANTIL.

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente será leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará cuatro situaciones escolares contextualizadas de las cuales el opositor escogerá una y, a partir del análisis de la misma planteará una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir esta especialidad.

El Tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de este diseño, así como las estrategias educativas y su implantación en el currículo de Educación Infantil.

La duración de esta prueba será de dos horas.



EDUCACIÓN PRIMARIA.

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará cuatro situaciones escolares contextualizadas de las cuales el opositor escogerá una y, a partir del análisis de la misma planteará una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir esta especialidad.

El Tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de este diseño, así como las estrategias educativas y su implantación en el currículo de Educación Primaria.

La duración de esta prueba será de dos horas.

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS Y FRANCÉS.

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente será leída ante el Tribunal, consistiendo en:

1. Respuesta en el idioma correspondiente de cuatro cuestiones gramaticales, léxicas o de análisis del discurso.
2. La resolución de un caso práctico en relación con la impartición del currículo asignado a la especialidad en la educación primaria, a elegir entre cuatro.

La valoración será la media aritmética de las dos partes de la prueba.

La duración de esta prueba será de dos horas.

MÚSICA.

La prueba en esta especialidad consistirá en la realización de tres ejercicios:

1. Componer una pieza musical e instrumental para utilizar en el aula: crear la melodía, armonización e instrumentalización a elegir entre cuatro textos dados por el tribunal.
2. Leer a primera vista de un fragmento musical mínimo de 16 compases y máximo de 24 compases, sobre una partitura dada por el Tribunal.
3. Interpretar, con la voz y/o con un instrumento aportado por el aspirante un fragmento musical a elegir sobre cuatro partituras dadas por el Tribunal.

La duración de esta prueba será de dos horas.

La calificación será la media aritmética de los tres ejercicios.

**PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.**

Esta prueba será realizada por escrito, y posteriormente será leída ante el Tribunal.

El Tribunal propondrá cuatro situaciones relevantes y habituales que pudieran presentarse en un centro educativo referentes al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para que la persona aspirante, a su elección, realice para una de ellas un planteamiento didáctico y proponga la intervención correspondiente aplicando los contenidos y métodos que permitan analizar, comprender y explicar las situaciones planteadas.

Se valorará, entre otros aspectos, la aplicación de la normativa vigente.

La duración de esta prueba será de dos horas.



4.2. Programación didáctica (parte 2.A de la segunda prueba de la fase de oposición)

Características de la programación didáctica.

En todas las especialidades se especificarán los diferentes elementos curriculares, así como las medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y criterios metodológicos indicando expresamente el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación y de funcionales en sistema operativo no propietario.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

La persona aspirante presentará un plan de apoyo para un año académico referido a un curso de Educación Infantil o Primaria elegido por ella, para un supuesto concreto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mínimo de 15 unidades didácticas adaptadas del currículo de Educación Infantil o Primaria, preferentemente de las áreas instrumentales. Dichas unidades didácticas deberán estar numeradas.

EDUCACIÓN FÍSICA

La persona aspirante presentará una programación anual referida a un curso de Educación Primaria elegido por ella y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas. Dichas unidades didácticas deberán estar numeradas.

EDUCACIÓN INFANTIL

La persona aspirante presentará una programación didáctica referida a un nivel de la etapa y para un curso completo, incluyendo todas las áreas del currículo de la etapa.

Así mismo, se incluirán un mínimo de 15 unidades didácticas que deberán estar numeradas.



EDUCACIÓN PRIMARIA

La persona aspirante presentará una programación didáctica referida a un nivel de la etapa y para un curso completo, de una de las áreas de esta especialidad.

Tendrá, al menos, 15 unidades didácticas en las que se organizarán los contenidos de la programación de tal forma que puedan posteriormente ser desarrolladas completamente en el tiempo asignado para su exposición.

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS Y FRANCÉS.

La persona aspirante presentará una programación anual referida a un curso de Educación Primaria elegido por ella y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas que deberán estar numeradas y redactadas en el idioma correspondiente.

MÚSICA

La persona aspirante presentará una programación anual referida a un curso de Educación Primaria elegida por ella y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas que deberán estar numeradas.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La persona aspirante presentará un plan de apoyo para un año académico referido a un curso de Educación Infantil o Primaria elegido por ella, para un supuesto concreto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mínimo de 15 unidades didácticas adaptadas del currículo de Educación Infantil o Primaria, preferentemente, de las áreas instrumentales. Dichas unidades deberán estar numeradas.



Penalizaciones derivadas del incumplimiento de los requisitos exigidos a la programación didáctica.

El incumplimiento de los requisitos exigidos a la programación didáctica que se establecen en el apartado conllevará las siguientes penalizaciones:

La programación didáctica no tiene carácter personal	10 puntos
No contiene un mínimo de 15 unidades didácticas	5 puntos
Supera la extensión máxima de 60 hojas a una sola cara	1 punto
El formato no es DIN-A4	1 punto
El formato no es a doble espacio	1 punto
Las páginas no están numeradas	0,5 puntos
La letra no es tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir	1 punto
El nombre y apellidos de la persona aspirante no aparece en todas las hojas	1 punto
La última hoja no está firmada	1 punto

**ANEXO V****Criterios de evaluación de las pruebas y ejercicios de la fase de oposición**

AUDICIÓN Y LENGUAJE	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<ol style="list-style-type: none">1. Ajuste de la respuesta a la problemática planteada2. Adecuación de la respuesta al contexto planteado3. Fundamentación psicopedagógica de la respuesta.4. Fundamentación normativa de la respuesta (específica de la Comunidad Autónoma y de índole general).5. Conexión con los aspectos organizativos del centro y, en caso necesario, con los Decretos de Currículo de la Etapa o Etapas afectadas).6. Calidad de la redacción y la exposición (utilización del lenguaje técnico, organización estructurada de la respuesta, ortografía y enfoque didáctico)7. Referencias bibliográficas8. Correspondencia de la lectura con lo escrito.

**PRIMERA PRUEBA****Parte I.B). Prueba escrita**

1. Organización y estructura del tema a desarrollar:
 - a) Partes del mismo y conexión entre ellas
 - b) Fundamentación del tema (pedagógica y normativa).
 - c) Implicaciones del tema para la especialidad.
2. Desarrollo de los epígrafes del tema:
 - a) Contenidos del mismo (nivel de profundidad, aspectos fundamentales, organización secuencial y estructural de la presentación.
 - b) Actualización científica del tema.
 - c) Utilización del lenguaje técnico ajustado a la temática.
 - d) Expresión lingüística.
 - e) Limpieza y claridad en la exposición.
3. Conexión del tema con los aspectos organizativos del centro y, en su caso, con los Decretos de Currículo de la Etapa o Etapas afectadas.
4. Referencias legislativas
5. Referencias bibliográficas.
6. Correspondencia de la lectura con lo escrito.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.**

1. Fundamentación científica y normativa de la Programación Didáctica (Referencias legislativas y bibliográficas).
2. Recogida y desarrollo de los diferentes apartados que componen la Programación Didáctica, de acuerdo con lo regulado en la convocatoria de este proceso.
3. Realización de una secuencia correcta y coherente de objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación, atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y criterios metodológicos.
4. Contextualización y justificación del Plan de Apoyo. Encuadre del mismo en el contexto educativo y organizativo de un centro escolar.
5. Ajuste del Plan de Apoyo a la duración establecida en la convocatoria, a la etapa educativa elegida y a las características del alumnado sobre el que va a incidir.
6. Validez, viabilidad y originalidad de la propuesta.
7. Exposición clara y ordenada de la programación, así como uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la especialidad.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

1. Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica dentro de la Programación o del Temario Oficial de la especialidad, y de acuerdo con el contexto y el alumnado al que va dirigida.

2. Concreta el alumnado sobre el que se desarrollará la intervención, los objetivos a conseguir, los contenidos a trabajar, las actividades de enseñanza y aprendizaje a realizar y los procedimientos de evaluación que van a ser aplicados.

3. Estructura los aspectos recogidos en el apartado anterior.

4. Formula los componentes de la Unidad Didáctica con calidad técnica (fundamentación normativa y psicopedagógica).

5. Recoge el uso de recursos didácticos variados y, expresamente, los tecnológicos.

6. Usa un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la especialidad.

7. Utiliza un discurso formal, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto.



EDUCACIÓN FÍSICA.	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<ol style="list-style-type: none">1. Relaciona el supuesto con la realidad educativa.2. Utiliza y domina la terminología propia de la especialidad de Educación Física.3. Manifiesta coherencia entre el contenido expuesto y el supuesto práctico, proponiendo una o varias posibles soluciones al caso elegido.4. Hace un uso adecuado de la expresión escrita.5. Enmarca legalmente y de forma actualizada el supuesto práctico con la normativa aplicable al caso concreto.6. Exposición y redacción correcta, clara, ordenada y coherente.7. Documenta su respuesta con autores, bibliografía, etc.

**PRIMERA PRUEBA****Parte I.B). Prueba escrita**

1. Realiza un índice, un esquema y facilita el seguimiento a lo largo de todo el tema.
2. Justifica la importancia del tema.
3. Enmarca el tema a nivel teórico en la normativa general y en la específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. Realiza una introducción del mismo.
5. Expone sus repercusiones en el currículum y en el sistema educativo.
6. Habla de todos y cada uno de los elementos del currículo de una forma adecuada y adaptados a la normativa vigente.
7. Explica y expone todos los epígrafes del tema.
8. Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.
9. Adapta los contenidos al tema.
10. Secuencia de manera lógica y clara sus apartados.
11. Argumenta los contenidos.
12. Profundiza en los mismos.
13. Muestra fluidez en la redacción.
14. Hace uso de un adecuado lenguaje, con una correcta ortografía y buena construcción sintáctica.
15. Emplea de forma precisa el lenguaje técnico.
16. Presenta el escrito con limpieza y claridad.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.**

1. Fundamenta científica y normativamente la programación.
2. Recoge y desarrolla los diferentes apartados que componen la Programación Didáctica de acuerdo con lo regulado en la convocatoria de este proceso.
3. Realiza una secuencia correcta y coherente de todos los elementos del currículo.
4. Contextualiza y justifica la programación didáctica para el curso-nivel propuesto.
5. Argumenta los mecanismos de coordinación con el equipo docente.
6. Validez, viabilidad y originalidad de la propuesta.
7. Propone una metodología variada, uso de diferentes materiales.
8. Contempla la atención a la diversidad en agrupamientos, actividades y materiales.
9. Se ajusta a las características formales reguladas en la convocatoria.
10. Exposición clara y ordenada de la programación.
11. Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Física.
12. Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

1. Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica dentro de la Programación y de acuerdo con el contexto y el grupo de alumnos y alumnas a los que va dirigida.
2. Está estructurada, con los distintos elementos que configuran las unidades didácticas expuestas de manera coherente.
3. La propuesta de los objetivos de aprendizaje está bien formulada técnicamente y concreta los de la programación.
4. Las actividades propuestas contribuyen al logro de los objetivos propuestos.
5. Las actividades propuestas son variadas, motivadoras, a realizar en distintos tipos de agrupamientos.
6. Las actividades contemplan la atención a la diversidad, graduando la dificultad.
7. Las actividades propuestas requieren el uso de materiales variados.
8. Hay una secuenciación lógica para el desarrollo de las distintas actividades.
9. Se contemplan actividades para la evaluación, en coherencia con el planteamiento de la unidad.
10. Se prevé el uso de recursos didácticos variados y, expresamente los tecnológicos.
11. Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Física.
12. Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto.



EDUCACIÓN INFANTIL	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<ol style="list-style-type: none">1. Grado de conocimiento científico para interpretar y desarrollar el caso.2. Adecuación al contexto planteado o diseñado.3. Conexión con el currículo de Educación Infantil y planteamiento de los componentes curriculares que pondrá en juego la persona aspirante para el desarrollo del caso.4. Uso de la metodología adecuada a las características del alumnado.5. Desarrollo de estrategias participativas.6. Utilización de actividades motivadoras.7. Desarrollo de actividades para atender a la diversidad del alumnado.8. Agrupamientos adaptados al tipo de alumnado de la clase.9. Empleo de materiales apropiados para el alumnado y para el caso.10. Actividades de evaluación.11. Exposición y redacción correcta, clara, ordenada y coherente.12. Uso correcto del lenguaje técnico-educativo.13. Uso indebido de material electrónico o en otro formato, propio o de otra persona aspirante.

**PRIMERA PRUEBA****Parte I.B). Prueba escrita**

1. Estructuración y secuenciación lógica del tema.
2. Profundización y coherencia en el desarrollo de cada aspecto del tema.
3. Grado, actualización, rigor y conocimiento científico del tema.
4. Fundamentación en autores y bibliografía.

5. Situación del tema en el marco legislativo general y el específico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
6. Relación del contenido del tema con el contexto escolar.
7. Repercusión del contenido del tema en el currículo vigente.
8. Originalidad, aportaciones innovadoras y relaciones del tema con otros temas.
9. Exposición y redacción correcta, clara, ordenada y coherente.
10. Uso correcto del lenguaje técnico-educativo.
11. Desarrolla todos los epígrafes del tema y lo hace de forma equilibrada y secuencial.
12. Uso indebido de material electrónico o en otro formato, propio o de otro/a aspirante.
13. Correspondencia de la lectura con lo escrito.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.**

1. Fundamenta científica y normativamente la programación.
2. Recoge y desarrolla los diferentes apartados que componen la Programación Didáctica de acuerdo con lo regulado en la convocatoria de este proceso.
3. El nivel planteado en la programación se corresponde con el momento madurativo del alumnado.
4. Realiza una secuencia correcta y coherente de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
5. Contextualiza y justifica la programación didáctica para el curso-nivel propuesto.
- 6- Argumenta los mecanismos de coordinación con el equipo docente del ciclo.
7. Validez, viabilidad y originalidad de la propuesta.
8. Propone una metodología variada, uso de diferentes materiales.
9. Contempla la atención a la diversidad en agrupamientos, actividades y materiales.
10. Se ajusta a las características formales reguladas en la convocatoria.
11. Exposición clara y ordenada de la programación.
12. Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Infantil.
13. Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

1. Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica dentro de la Programación y de acuerdo con el contexto y el alumnado al que va dirigida.
2. Está estructurada, con los distintos elementos que configuran las unidades didácticas expuestos de manera coherente.
3. La propuesta de los objetivos de aprendizaje está bien formulada técnicamente y concreta los de la programación.
4. Las actividades propuestas contribuyen al logro de los objetivos propuestos.
5. Las actividades propuestas son variadas, motivadoras, a realizar en distintos tipos de agrupamientos.
6. Las actividades contemplan la atención a la diversidad, graduando la dificultad.
7. Las actividades propuestas requieren el uso de materiales variados.
8. Hay una secuenciación lógica para el desarrollo de las distintas actividades.
9. Se contemplan actividades para la evaluación, en coherencia con el planteamiento de la unidad.
10. Se prevé el uso de recursos didácticos variados y, expresamente los tecnológicos.
11. Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Infantil.
12. Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto.



EDUCACIÓN PRIMARIA	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<ol style="list-style-type: none">1. Plantea una intervención razonada, fundamentada y acorde al currículo de la Educación Primaria.2. Estructura ordenada y coherentemente el supuesto planteado3. Demuestra dominar las técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas de la especialidad de Educación Primaria.4. Demuestra poseer la formación científica y didáctica necesarias para avalar las decisiones que toma ante el supuesto planteado.5. Demuestra un conocimiento amplio respecto a los recursos legales, curriculares, didácticos y organizativos para desarrollar el supuesto elegido.6. Elabora propuestas didácticas adecuadas al contexto que propone el supuesto

**PRIMERA PRUEBA****Parte I.B). Prueba escrita**

1. Presenta el tema de forma estructurada.
2. Desarrolla todos los apartados del tema elegido.
3. Demuestra un conocimiento profundo del tema elegido, y desarrolla los contenidos apoyándose en criterios científicos y/o doctrinales.
4. Complementa los contenidos con ejemplos aplicables a situaciones reales del aula o del centro.
5. Incluye referencias bibliográficas y/o webgráficas alusivas a los contenidos desarrollados.
6. Concluye la exposición del tema con una síntesis del mismo y una valoración personal sobre las implicaciones que tienen los contenidos desarrollados en el ámbito escolar.
7. Refiere normativa reguladora del tema elegido.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.**

1. Se adecua, en los aspectos formales, a las características que establece la convocatoria.
2. Realiza una adecuada contextualización de la programación en relación con el currículo oficial, y con los documentos pedagógicos y organizativos del centro.
3. Contextualiza y justifica la programación didáctica para el curso o nivel propuesto.
4. La secuencia de Unidades Didácticas que contiene la Programación que se expone es ordenada y coherente.
5. Contempla los elementos transversales del currículo.
6. Propone modelos de actividades diversificadas y coherentes con los objetivos y contenidos seleccionados.
7. Describe procedimientos de evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
8. Contempla medidas de atención a la diversidad del alumnado.
9. Incluye referencias bibliográficas y/o webgráficas.
10. Se expresa de forma clara y léxicamente correcta.

**SEGUNDA PRUEBA****Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

1. Justifica la Unidad Didáctica en el contexto de una Programación Didáctica o de uno de los temas del temario
2. El contenido de la Unidad Didáctica es adecuado al contexto, a la edad y al nivel escolar del alumnado al que va dirigida
3. Presenta los elementos integrantes de la Unidad Didáctica de forma lógica, ordenada y en coherencia con el currículo oficial.
4. Incluye actividades diversificadas, motivadoras y realizables en el contexto del centro y del aula.
5. Contempla la atención a la diversidad del alumnado al que está dirigida.
6. Orienta la Unidad hacia la consecución de las competencias clave.
7. Contempla procedimientos de evaluación de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de las competencias clave.



IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS Y FRANCÉS	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<p>- Respuesta en inglés o francés a cuatro preguntas gramaticales, léxicas o de análisis del discurso.</p> <p>1. Expresarse con fluidez, claridad, corrección y coherencia en lengua inglesa o francesa.</p> <p>2. Responder correctamente a las cuestiones gramaticales, léxicas o de análisis del discurso planteadas.</p> <p>- Supuesto práctico.</p> <p>1. Expresarse con fluidez, claridad, corrección y coherencia en lengua inglesa o francesa.</p> <p>2. Estructurar ordenada y coherentemente el supuesto práctico.</p> <p>3. Demostrar conocimiento teórico y una correcta aplicación didáctica del caso propuesto.</p>

**PRIMERA PRUEBA****Parte I.B). Prueba escrita**

1. Expresarse con fluidez, claridad, corrección y coherencia en lengua inglesa o francesa.
2. Desarrollar todas las partes del tema de forma equilibrada.
3. Presentar el tema con una estructura de desarrollo, enlazando los apartados.
4. Demostrar un conocimiento profundo del tema, con contenidos rigurosos y actualizados.
5. Apoyar la exposición con ejemplos prácticos y aplicables en el aula.
6. Conocer y relacionar la normativa legislativa aplicable al tema desarrollado.
7. Concluir el tema con un resumen y una valoración personal.
8. Incluir reseñas bibliográficas y/o webgráficas.



<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Expresarse con fluidez, claridad, corrección y coherencia en lengua inglesa o francesa.2. Realizar una contextualización adecuada de la programación didáctica.3. Justificar los objetivos que se pretenden conseguir, así como su relación con el currículo.4. Señalar los diferentes elementos de evaluación relacionándolos con los objetivos propuestos según la normativa vigente.5. Basar la programación didáctica en la consecución de las competencias claves.6. Adoptar medidas de atención a la diversidad.7. Incluir en la programación el uso de las TICs.8. Presentar una metodología actualizada que posibilite el aprendizaje del alumnado.9. Incluir bibliografía y recursos.
<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Expresarse con fluidez, claridad, corrección y coherencia en lengua inglesa o francesa.2. Adaptar todos los elementos de la Unidad Didáctica al nivel elegido en coherencia con el currículo oficial.3. Presentar los diferentes elementos de la Unidad de forma coherente y ordenada.4. Incluir actividades motivadoras, novedosas, actualizadas y aplicables en el aula.5. Incluir actividades para el alumnado de atención a la diversidad.6. Concretar los instrumentos de evaluación.7. Orientar la Unidad Didáctica hacia la adquisición de las competencias claves.



MÚSICA	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<p>- Composición de una pieza musical e instrumental.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Hacer coincidir el acento musical con el acento lingüístico del texto.2. Realizar una armonización correcta.3. Utilizar la instrumentación Orff o similares para acompañar.4. Comentar, ciñéndose a lo escrito, la partitura realizada e interpretarla con la voz o con el instrumento aportado. <p>- Lectura a primera vista de un fragmento musical</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar una lectura sin perder el sentido musical.2. Nombrar correctamente las notas.3. Medir correctamente las distintas células rítmicas.4. Medir correctamente los grupos de valoración especial.



	<p>- Interpretar, con la voz y/o con un instrumento aportado por el aspirante un fragmento musical.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Interpretar la partitura sin perder el sentido musical, esto es, sin paradas ni interrupciones.2. Ejecutar correctamente las notas con el instrumento elegido.3. Ejecutar correctamente las distintas células rítmicas con el instrumento elegido.4. Dar un sentido musical y estético a la melodía.
<p>PRIMERA PRUEBA Parte I.B). Prueba escrita</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar todas las partes del tema de forma equilibrada.2. Presentar el tema con una estructura de desarrollo, enlazando los apartados.3. Demostrar un conocimiento profundo del tema y con contenidos rigurosos y actualizados.4. Presentar el tema con una estructura adecuada e interrelacionar sus contenidos.5. Conocer y relacionar la normativa aplicable al tema desarrollado.6. Apoyar la exposición con ejemplos prácticos y aplicables en el aula.7. Concluir el tema con un resumen y una valoración personal.8. Incluir reseñas bibliográficas y webgráficas.



<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Expresarse con fluidez, claridad y coherencia.2. Realizar una contextualización adecuada de la programación didáctica.3. Justificar los objetivos y su relación con el currículo.4. Señalar los diferentes elementos de evaluación y relacionarlos con los objetivos propuestos según la normativa vigente.5. Basar la programación didáctica en la consecución de competencias clave.6. Adoptar medidas de atención a la diversidad.7. Incluir en la programación didáctica el uso de las TICs.8. Presentar una metodología actualizada que posibilite el aprendizaje del alumnado.9. Incluir bibliografía, webgrafía y recursos.
<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Adaptar todos los elementos de la Unidad Didáctica al nivel elegido en coherencia con el currículum oficial.2. Presentar los diferentes elementos de la Unidad de forma coherente y ordenada.3. Incluir actividades motivadoras, novedosas, actualizadas y aplicables en el aula.4. Concretar los instrumentos de evaluación.5. Orientar la Unidad Didáctica hacia la adquisición de las competencias claves.



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
PRUEBA / EJERCICIO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA PRUEBA. Parte I.A). Prueba práctica.	<ol style="list-style-type: none">1. Responder al supuesto práctico planteado.2. Estructurar y desarrollar ordenada y coherentemente el supuesto práctico.3. Demostrar conocimiento teórico y una correcta aplicación didáctica del caso propuesto.4. Plantear y justificar las decisiones o ámbitos de actuación en el desarrollo del supuesto práctico.5. Conocer y relacionar la normativa aplicable al supuesto práctico desarrollado.
PRIMERA PRUEBA Parte I.B). Prueba escrita	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar todas las partes del tema de forma equilibrada.2. Demostrar un conocimiento profundo del tema y con contenidos rigurosos y actualizados.3. Presentar el tema con una estructura adecuada e interrelacionar sus contenidos.4. Conocer y relacionar la normativa aplicable al tema desarrollado.5. Apoyar la exposición con ejemplos prácticos y aplicables en el aula.6. Concluir el tema con un resumen y una valoración personal.7. Incluir reseñas bibliográficas y web-gráficas.



<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.A) Presentación de una programación didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Justificar el plan de apoyo adaptado al curso planteado y las características del alumnado con necesidades educativas específicas.2. Contextualizar el plan de apoyo basándose en las necesidades del alumnado.3. Contextualizar el plan de apoyo basándose en un centro y en un contexto escolar concreto.4. Estructurar y desarrollar ordenada y coherentemente el plan de apoyo.5. Conocer y relacionar la normativa aplicable al plan de apoyo.6. Concretar al menos 15 Unidades Didácticas.7. Adaptar las Unidades Didácticas al currículo de Educación Infantil o Primaria.
<p>SEGUNDA PRUEBA</p> <p>Parte 2.B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Adaptar todos los elementos de la Unidad Didáctica al nivel elegido en coherencia con el currículum oficial.2. Presentar los diferentes elementos de la Unidad Didáctica de forma coherente y ordenada.3. Orientar la Unidad Didáctica hacia la adquisición de las competencias claves.4. Incluir actividades motivadoras, novedosas, actualizadas y aplicables en el aula.5. Concretar los instrumentos de evaluación.

**ANEXO VI****BAREMO DE MÉRITOS PARA INGRESO POR EL TURNO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD**

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos) (*)		
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>I.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos</p> <p>* Por cada mes se sumarán 0,058 puntos.</p>	0,700	Hoja de servicios emitida por órgano competente o, en su defecto, documentos justificativos del nombramiento, prórrogas y cese expedidos por órgano competente en los que conste la fecha exacta de toma de posesión, prórrogas y cese, así como el cuerpo y la especialidad. (*)
<p>I.2. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta la persona aspirante, en centros públicos</p> <p>* Por cada mes se sumarán 0,029 puntos.</p>	0,350	
<p>I.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta la persona aspirante, en otros centros</p> <p>* Por cada mes se sumarán 0,012 puntos.</p>	0,150	Certificación de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, haciendo constar la especialidad y la duración real de los servicios, con las fechas exactas del comienzo y terminación de los mismos, expresando día, mes y año. (*)



I.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta la persona aspirante, en otros centros * Por cada mes se sumarán 0,008 puntos.	0,100	
---	-------	--

(*) La documentación justificativa indicada se presentará en fotocopia simple junto con la solicitud de participación (letra C del apartado 3.4). Posteriormente, las personas seleccionadas deberán proceder a su presentación mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos (letra a) del apartado 10.1).



II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos) (*)		
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>2.1. Expediente académico en el título alegado.</p> <p>Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado para ingreso en el Cuerpo de Maestros (Maestro, Profesor de Educación General Básica, Maestro de enseñanza primaria o de Grado correspondiente), del siguiente modo:</p> <p style="text-align: center;">$(\text{Nota media} - 5) \times 0,3$</p> <p style="text-align: center;">Máximo 1,500 puntos</p>		<p>Certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p>Para calcular la nota media en los casos en que no figure la expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias:</p> <p>Convalidación: 5 puntos, salvo el caso de que se aporte certificación en la que se acredite la calificación que dio origen a la convalidación, considerándose en este caso la calificación originaria.</p> <p>Aprobado o apto: 5 puntos</p> <p>Bien: 6 puntos.</p> <p>Notable: 7 puntos.</p> <p>Sobresaliente: 9 puntos.</p> <p>Matrícula de Honor: 10 puntos (*)</p>



2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios		
2.2.1. Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril) o el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero), Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente	1,000	Título alegado, o, en su defecto, del certificado de abono de los derechos de expedición. (*)
2.2.2. Por poseer el título de doctor.....	1,000	
2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado	0,500	

(*) La documentación justificativa indicada se presentará en fotocopia simple junto con la solicitud de participación (letra C del apartado 3.4). Posteriormente, las personas seleccionadas deberán proceder a su presentación mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos (letra a) del apartado 10.1).



MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (*)
<p>2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial.</p> <p>Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función docente, se valorarán de la forma siguiente:</p> <p>2.3.1 Titulaciones de primer ciclo:</p> <p>Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.....</p> <p>No se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título alegado por el aspirante para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.</p> <p>2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo:</p> <p>Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes</p>	<p>1,000</p> <p>1,000</p>	<p>Se presentará tanto del título requerido para el ingreso a la especialidad correspondiente, como del título alegado como mérito:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación académica personal, y- El título o, en defecto de este, certificación del abono de los derechos de expedición del título. <p>No se considerará acreditado correctamente el título alegado cuando no se aporte alguno de los documentos indicados.</p> <p>(*)</p>

(*) La documentación justificativa indicada se presentará en fotocopia simple junto con la solicitud de participación (letra C del apartado 3.4). Posteriormente, las personas seleccionadas deberán proceder a su presentación mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos (letra a) del apartado 10.1).



MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (*)
<p>2.4. Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:</p> <p>Las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Escuelas de Arte, así como las de formación profesional específica, caso de no haber sido las alegadas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Por cada título Profesional de Música o Danza 0,500b) Por cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 0,500c) Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño 0,200d) Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional 0,200e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior 0,200		<p>Título alegado o, en su defecto, del certificado del abono de los derechos de expedición.</p> <p>(*)</p>

(*) La documentación justificativa indicada se presentará en fotocopia simple junto con la solicitud de participación (letra C del apartado 3.4). Posteriormente, las personas seleccionadas deberán proceder a su presentación mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos (letra a) del apartado 10.1).



III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos) (*)		
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (*)
<p>3.1. Formación Permanente.</p> <p>3.1.1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, directamente relacionados con plataformas web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios, hasta un máximo de 1 punto, por cada crédito.....</p> <p>3.1.2. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, no valorables en el apartado anterior, hasta un máximo 1,500 puntos, por cada crédito</p>	<p>0,050</p> <p>0,030</p>	<p>En el caso de la formación continua, certificación de la actividad donde conste de modo expreso el número de horas de duración del curso o número de créditos.</p> <p>En el caso de las actividades de formación homologadas, se deberá acompañar, necesariamente, la correspondiente diligencia de homologación de la actividad expedida por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura u otras Administraciones Educativas.</p> <p>En el caso de los cursos de la Universidad la certificación deberá ser emitida por el órgano competente. (*)</p>
<p>3.2. Exclusivamente para la especialidad de Música.</p> <p>Por premios en certámenes musicales de ámbito autonómico, nacional o internacional</p>	<p>0,300</p>	<p>Documento que acredite haber recibido el premio emitido por el órgano competente. (*)</p>



3.3. Exclusivamente para la especialidad de Educación Física. Por tener la calificación de “Deportista de Alto Nivel” según el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre.	0,400	Certificación del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de “Deportista de Alto Nivel”. (*)
---	-------	---

(*) La documentación justificativa indicada se presentará en fotocopia simple junto con la solicitud de participación (letra C del apartado 3.4). Posteriormente, las personas seleccionadas deberán proceder a su presentación mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos (letra a) del apartado 10.1).



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Toda la documentación acreditativa de los méritos se presentará ordenada conforme al baremo.

- Las personas aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de los méritos.

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA.

a) No será necesario acreditar la experiencia docente previa en centros públicos del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del Anexo VI.

b) A los efectos de este apartado se tendrá en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados.

c) Únicamente se tendrá en cuenta la experiencia docente en las enseñanzas previstas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con la única excepción de la experiencia docente desarrollada en la universidad, la cual será valorada en el apartado 1.4.

d) A los efectos de este apartado, no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado, simultáneamente, en más de un centro docente o se hayan desempeñado en un mismo centro docente distintas especialidades al mismo tiempo. En estos casos dicha experiencia docente previa se computará en el centro o especialidad más favorable para la persona aspirante.

e) No se computarán en ningún caso las colaboraciones, tutorías o becas que puedan haberse realizado con cualquier Universidad si en los nombramientos o contratos suscritos no se acredita el desempeño de funciones o tareas docentes.



f) No será objeto de valoración por este apartado la actividad desempeñada como monitor de actividades formativas complementaria.

g) Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los Ministerios de Educación u órgano competente de los respectivos países, en los que deberán constar el tiempo de prestación de servicios y el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida. Cuando no se acredite la materia impartida o la misma no coincida con alguna de las especialidades del respectivo cuerpo, los servicios se entenderán prestados en distinto nivel educativo al que se opta. Dichos certificados deberán presentarse traducidos al castellano, acompañada de traducción oficial.

h) Se entenderá por centros públicos, los centros a que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones educativas, y no aquellos que dependan de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales u otras entidades de derecho público.



II. FORMACIÓN ACADÉMICA.

2.1. Expediente académico.

a) Sólo se tendrá en cuenta el expediente académico del título exigido con carácter general para ingreso en el Cuerpo de Maestros (Maestro, Profesor de Educación General Básica, Maestro de enseñanza primaria o de Grado correspondiente).

b) No se tendrá en cuenta la nota media que figure en la certificación académica cuando las puntuaciones de las asignaturas no estén expresadas numéricamente, procediéndose a su obtención según las equivalencias señaladas en el baremo.

Tampoco se tomarán en consideración para obtener la nota media del expediente académico, las calificaciones correspondientes a materias complementarias, proyectos de fin de carreras técnicas o análogos. En el supuesto de una titulación universitaria de segundo ciclo, será necesario aportar tanto la certificación académica de ésta como la de la titulación de primer ciclo, resultando la nota media del expediente la que resulte de computar las asignaturas de ambas.

c) Cuando en el expediente académico se haga constar, tanto la calificación literal como la numérica, sólo se tendrá en consideración esta última.

d) En caso de que dichas titulaciones se hayan obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación de conformidad con la normativa vigente. En este caso, y con objeto de calcular la nota media del expediente académico, deberá aportar certificación expedida por la Administración Educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y exprese además la calificación máxima y mínima de acuerdo con el sistema académico correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas.



2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios.

En el apartado 2.2.1 se valorará el título oficial de Máster Universitario regulado en el Real Decreto 1393/2007.

2.3. Otras titulaciones de carácter oficial.

- a) No serán objeto de valoración los títulos obtenidos íntegramente mediante convalidación.
- b) Para la valoración de los títulos de Escuelas Oficiales de Idiomas se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Anexo III del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las convalidaciones aprobadas por Orden de 16 de mayo de 1990.



III. OTROS MÉRITOS.

3.1. Formación Permanente.

a) Se valorarán los cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos realizados o impartidos como ponente.

b) De expresarse el certificado en horas se entenderá que cada 10 horas equivalen a 1 crédito.

c) No se valorarán las actividades formativas en que no conste expresamente el número de créditos o de horas.

d) Sólo se tendrán en cuenta las actividades de formación de las universidades públicas o privadas cuando el certificado esté firmado por el Secretario, Decano, Rector, Vicerrector o Director de Escuela Universitaria, salvo que la persona interesada acredite documentalmente que el órgano firmante es competente para ello.

e) Las actividades de formación de las universidades de verano se valorarán únicamente si han sido auspiciadas por una universidad pública o privada legalmente autorizada. No se tendrán en cuentas las convocadas por Fundaciones, Patronatos..., aunque estén vinculadas con una universidad pública o privada.

**ANEXO VII**

D/D^a..... ,
con domicilio en ,
y con D.N.I. nº , declara bajo juramento o
promesa,
a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros.

- Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario.

- O, en su caso, que no estoy inhabilitado o en situación equivalente ni he sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.

En , a ____ de de 2019.

(Firma)

**ANEXO VIII**

D/D^a. _____ ,
con domicilio en _____ ,
y con D.N.I. n° _____ , declara bajo juramento o
promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.
- O, en su caso, que soy descendiente de español o nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad dependiente.

En _____ , a ____ de _____ de 2019.

(Firma)



ANEXO IX
MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS

NOMBRE Y APELLIDOS	
ESPECIALIDAD	
CENTRO PÚBLICO	

Indicadores para el informe del maestro- tutor	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento de la programación didáctica del Departamento.		
2. Aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y del modelo de evaluación continua y formativa.		
3. Adaptación de la programación a sus alumnos (programación de aula y práctica docente).		
4. Participación en las actividades del Departamento.		
5. Atención a la diversidad del alumnado, particularmente con los que presenten necesidades educativas especiales, en su caso.		



Indicadores para el informe del Director del Centro	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento del horario personal.		
2. Integración en el claustro de profesores y en la comunidad educativa.		
3. Participación en las actividades del centro, tanto escolares como extraescolares y complementarias.		
4. Capacidad de relación y comunicación con los alumnos.		



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019060741)

Convocado por Resolución de 2 de julio de 2018 (DOE n.º 139, de 18 de julio), concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, según figura en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de quince días hábiles, para que los aspirantes al concurso de traslado presenten las alegaciones que consideren oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Las puntuaciones desglosadas por apartados del baremo de todos los aspirantes, se publicarán en la página web <https://convocatorias.gobex.es>.

Mérida, 26 de marzo de 2019.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

NIF	Apellidos y Nombre	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	Puntos
09167859J	ALVAREZ PULIDO, RAFAEL	4BP1200016	Veterinario/a de Gerencia de Área	Gerencia de Área de Llerena-Zafra	36,150
80058338F	ARROBA GONZALVEZ, RAUL	3BP1200015	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	13,530
34962170P	BATALLA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	4BP1200023	Veterinario de Matadero	Z.S.- Monesterio	41,090
06978768Q	BERMUDO BENITO, JUAN MANUEL	5BP1200085	Veterinario de Matadero	Z.S.- Trujillo	57,710
07003047F	CALDERA VIVAS, JUAN CARLOS	5BP1200041	Veterinario/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	66,798
50963877V	CALLE RAMOS, ANGEL GABRIEL	7BP1200006	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	37,240
09164650R	CANO MASA, JUAN ANTONIO	3BP1200012	Veterinario/a de Gerencia de Área	Gerencia de Área de Don Benito- Villanueva	60,440
08795768Q	CARO DE VERA, JUAN RICARDO	1BP1200078	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Santa Marta de los Barros	63,360
80036508G	CARRASCO BAEZ, AURELIO JOSE	1BP1200080	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Gévora	61,620



NIF	Apellidos y Nombre	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	Puntos
11782882M	CRESPO MARTIN, JESUS MANUEL	1BP1200028	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Olivenza	49,972
80056952R	CUELLO HORMIGO, ISABEL MARIA	1BP1200023	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Montijo	34,690
08934440K	DELGADO DE LAS CUEVAS, GUILLERMO EDUARDO	4BP1200028	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Zafra II	47,220
00790268B	DONOSO DONOSO, FRANCISCO XAVIER	3BP1200018	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Siruela	52,210
05404987X	FERNANDEZ DE CASTRO MAS, JOSE LUIS	2BP1200010	Veterinario/a de EAP	Z.S.- La Zarza	38,600
76236129F	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	1BP1200014	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	70,600
09180161X	FLORES VALHONDO, EUGENIO ANTONIO	3BP1200008	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	61,010
50819315X	GARCIA MUÑOZ, FELIX MANUEL	7BP1200009	Veterinario/a de Gerencia de Área	Gerencia de Área de Plasencia	67,974
07012911G	GRANDE MURILLO, IGNACIO	5BP1200004	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Alcuéscar	46,420



NIF	Apellidos y Nombre	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	Puntos
09181953P	GUERRERO MORENO, MATILDE	2BP1200021	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Mérida Norte	49,440
00407127G	HERNANZ ARROYO, BEATRIZ	1BP1200082	Veterinario/a de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	54,530
50713233G	JIMENEZ JIMENEZ, JORGE	6BP1200008	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Torre de don Miguel	59,170
09166597Q	LOPEZ DOMINGUEZ, MANUEL	2BP1200023	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	60,570
28961384Z	LOPEZ DURAN, JOSE ELOY	5BP1200002	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Alcántara	8,750
08815937Z	LOPEZ-SANTAMARIA REDONDO, LUIS	1BP1200037	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Talavera la Real	60,660
76005075B	MADRUGA SOLIS, VIDAL	5BP1200013	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	70,460
44350587D	MEJIAS CARPENA, CRISTINA	4BP1200021	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Llerena	26,290
70738238J	MONTALBAN POZUELO, MARIA GEMA	4BP1200006	Veterinario de Matadero	Z.S.- Fregenal de la Sierra	39,680
11778019H	MUÑOZ PEREZ, ALFONSO	2BP1200042	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lácara	43,460



NIF	Apellidos y Nombre	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	Puntos
05636600J	MURILLO DAVILA, FRANCISCO	3BP1200013	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	12,030
07046571S	ORTEGA ALEGRE, MARIA DEL CARMEN	6BP1200024	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Coria	45,420
08852192K	PEDRAZA MANSO, GABRIEL	2BP1200008	Veterinario/a de Gerencia de Área	Gerencia de Área de Mérida	38,830
28966385R	PEGUERO PORTILLO, MARIA CRISTINA	1BP1200022	Veterinario/a de EAP	Z.S.- La Roca	24,646
09175666T	RAMIRO VAZQUEZ, ANTONIO	2BP1200020	Veterinario de Matadero	Z.S.- Mérida III	53,410
80045946N	RAMOS VAZQUEZ, SERGIO	1BP1200083	Veterinario de Matadero	Z.S.- Jerez de los Caballeros	29,840
76006115Q	ROL DIAZ, JUAN ANTONIO	5BP1200082	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	72,010
05226976L	SALGADO MORCILLO, JUAN CARLOS	2BP1200005	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	52,230
76009486Y	SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO LUIS	5BP1200030	Veterinario de Matadero	Z.S.- Trujillo	45,830



NIF	Apellidos y Nombre	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	Puntos
08810545G	SUAREZ DIAZ, MARIA LUISA	4BP1200014	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	40,280
05372374B	URIOL BATUECAS, MACARENA	4BP1200020	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Llerena	61,940
07019232T	VALLE NUÑEZ, MANUEL	6BP1200002	Veterinario/a de EAP	Z.S.- Ceclavín	33,580
45063771D	ZAMORA ALONSO, FRANCISCO JAVIER	4BP1200044	Veterinario de Matadero	Z.S.- Zafra I	75,380



**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Junta de Extremadura y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la mejora de la seguridad en el camino rural 17E00091909A, en su intersección con la línea férrea Mérida-Los Rosales (protección del paso a nivel en el pk 5/538). (2019060734)

Habiéndose firmado el día 14 de marzo de 2019, el Convenio entre la Junta de Extremadura y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la mejora de la seguridad en el camino rural 17E00091909A, en su intersección con la línea férrea Mérida-Los Rosales (protección del paso a nivel en el pk 5/538) de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 2 de abril de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF), PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL CAMINO
RURAL 17E00091909A, EN SU INTERSECCIÓN CON LA LÍNEA
FÉRREA MÉRIDA-LOS ROSALES

(PROTECCIÓN DEL PASO A NIVEL EN EL PK 5/538)

En Madrid, a 14 de marzo de 2019.

REUNIDOS:

De una parte, Dña. Begoña García Bernal, Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en virtud del Decreto del Presidente 36/2015, de 14 de septiembre, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Extremadura de fecha 2 de octubre de 2018.

Y, de otra parte, Isabel Pardo de Vera Posada, Presidenta de la entidad pública empresarial "Administrador de Infraestructuras Ferroviarias" (ADIF), en virtud del Real Decreto 735/2018, de 29 de junio, actuando en nombre y representación de ADIF en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas por el artículo 23.2.a) de su Estatuto, aprobado mediante Real Decreto 2395/2004, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para el otorgamiento del presente convenio, y en virtud de ello,

EXPONEN:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 12 y 34 del artículo 9.1. de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencias exclusivas, respectivamente, en materia de agricultura, ganadería y pastos, y de desarrollo sostenible del medio rural, siendo ejercidas a través de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, (en adelante Consejería), en virtud del Decreto



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En ejecución de tal ámbito competencial, la extinta Dirección General de Desarrollo Rural aprobó en marzo de 2016 el Plan de Caminos Rurales Públicos de Extremadura 2016-2020, con el objeto de ejecutar las inversiones necesarias para la mejora, acondicionamiento y mantenimiento de los caminos rurales de titularidad municipal, que permita disponer de una red de infraestructuras rurales adecuada para el acceso a las explotaciones agrarias.

Tales actuaciones se enmarcarían dentro del Programa Desarrollo Rural (PDR en adelante) de Extremadura 2014/2020, Medida 4. Inversiones en activos físicos. 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura. 4.3.5. Caminos Rurales Públicos.

Previa solicitud formulada por el Ayuntamiento de Calamonte, se ha acordado por parte de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio seleccionar como actuación elegible la mejora del camino 17E00091909A, ubicado en dicho término municipal y en el que existe una intersección vial a la altura del P.K. 5/538 de la con la línea férrea Mérida-Los Rosales.

2. Que la Entidad Pública Empresarial ADIF es un organismo público adscrito al Ministerio de Fomento y goza de personalidad jurídica propia, así como plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio propio, y se rige por lo establecido en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y sus normas de desarrollo, en su Estatuto y en la legislación presupuestaria y otras normas de aplicación.

En el ejercicio de sus funciones, ADIF actúa con autonomía de gestión, teniendo en cuenta, en todo caso, la garantía del interés público, la satisfacción de las necesidades sociales con la máxima calidad, la seguridad de los usuarios y la eficacia global del sistema ferroviario.

Entre los elementos que integran las infraestructuras ferroviarias se encuentran los pasos a nivel, que tienen un papel protagonista en la accesibilidad de los ciudadanos usuarios de la red viaria municipal.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



ADIF realiza actuaciones de mejora continua en la seguridad de los pasos a nivel, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas relativas a la prestación de un servicio tendente a garantizar la eficacia del sistema de seguridad y su plena fiabilidad.

ADIF está legitimado para proceder a la suscripción del presente convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, ya citado, que faculta expresamente a esta entidad pública empresarial para poder celebrar convenios con la Administración General del Estado, con otras Administraciones Públicas, así como con cualquier otra entidad pública o privada.

3. Que, actualmente, existe en la línea ferroviaria Mérida-Los Rosales, a su paso por el término municipal de Calamonte, cuatro pasos a nivel, dentro de los cuales se encuentran el paso a nivel P.K. 5/538 de la Línea Mérida-Los Rosales, objeto del presente convenio, dotado de la protección de la Clase A (Señalización fija).
4. Que la ejecución de las actuaciones de mejora de la protección del paso a nivel citado responde a la normativa establecida en materia de protección. Este paso a nivel al encontrarse en el límite de la zona urbana ha visto incrementado el número de vehículos que diariamente lo cruzan.

Las Partes manifiestan que cumplen con lo previsto en el artículo 6.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en cuanto les resulta de aplicación.

En consecuencia, las partes intervinientes, en la coincidencia de objetivos y capacidad de obrar para lograr la mejora de la seguridad, están interesadas en suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El objeto del convenio es la dotación de protección automática Clase C, al paso a nivel situado en el P.K. 5/538 de la línea Mérida-Los Rosales, y la mejora de la seguridad del camino rural 17E00091909A, ubicado en el término municipal de Calamonte (Badajoz), en la intersección con la referida línea férrea.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

***Segunda. Obligaciones de las partes.***

— Obligaciones de ADIF.

En virtud de este convenio, ADIF se compromete a:

- Realizar los trámites administrativos relativos al cambio de clase de protección.
- Redacción del proyecto de instalación de protección, Clase C, Semibarreras Automáticas y paso peatonal adosado.
- Ejecución de las obras.
- Puesta y entrada en servicio de la nueva instalación.

Asimismo, ADIF asumirá la financiación del 50 % del total del importe de ejecución de las obras. Los importes relativos a la redacción del proyecto, dirección de obras y puesta en servicio los asume íntegramente ADIF.

ADIF asumirá las funciones de órgano de contratación, y ejercerá la dirección facultativa de las obras.

ADIF proporcionará, a su cargo, los medios humanos propios necesarios para el control de los trabajos en la zona, garantizando la seguridad de los mismos, así como la seguridad de las circulaciones ferroviarias.

ADIF gestionará la documentación correspondiente que dé soporte jurídico a los terrenos necesarios y que sean titularidad del ferrocarril.

Las actuaciones objeto del presente convenio se integrarán en el patrimonio de ADIF, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario y en el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



— Obligaciones de la Junta de Extremadura.

En virtud de este convenio la Junta de Extremadura se compromete a abonar el 50 % de los costes totales de las obras de implantación de instalación de protección automática en el paso a nivel situado en el P.K, 5/538 de la línea Mérida-Los Rosales, en el Término Municipal de Calamonte (Badajoz), así como a la colaboración con ADIF, en la obtención por parte de la referida entidad pública empresarial, de cuantos trámites administrativos sean precisos para su ejecución.

Tercera. Financiación de las actuaciones.

La financiación de estas actuaciones, cuyo coste se estima en 464.224,96 euros, será asumida con los siguientes porcentajes de participación, el 50 % ADIF y el 50 % la Junta de Extremadura: 232.112,48 euros por administración, en su totalidad estará incluida en la anualidad 2019.

La cantidad que, como máximo, se compromete a satisfacer la Comunidad Autónoma de Extremadura será por consiguiente, la de 232.112,48 €, con fuente de financiación FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural de Extremadura), con cargo a la partida presupuestaria 1203353A611, proyecto presupuestario 201612003002700, de la anualidad 2019.

Para garantizar dichas aportaciones, la Junta de Extremadura facilitará a ADIF los certificados de retención de crédito necesarios para que pueda proceder a iniciar la tramitación de los contratos o sus incidencias.

En el caso de desviaciones presupuestarias de las actuaciones durante la ejecución de las obras, se suscribirá una Adenda en los mismos términos (o en similares términos) del presente convenio, que deberá ser objeto de su oportuna tramitación y aprobación.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 8 meses, debiéndose iniciar las mismas en el plazo de 6 meses desde la fecha en que adquiere eficacia el presente convenio.

En el caso de que se produzcan variaciones sobre la ejecución prevista, ADIF deberá comunicar dicha circunstancia a la Consejería, para, en su caso, adecuar la financiación al ritmo de los trabajos.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



Teniendo en cuenta el carácter finalista de los recursos que la Consejería destina a la ejecución del presente convenio, la aportación correspondiente a aquella irá destinada a financiar las siguientes partidas del proyecto de ejecución:

- Capítulo 1. Cabina, armario y bastidor.
- Capítulo 2. Señales y barreras.
- Capítulo 8. Obra civil.
- Capítulo 9. Obra civil complementaria.

ADIF instalará en un lugar visible y con caracteres adecuados, y de acuerdo con las directrices de la Consejería, placas o carteles informativos de la obra a realizar de conformidad con el Reglamento (UE) 1305/2013 y el anexo III del Reglamento de ejecución (UE) 808/2014, así como la adopción de medidas de identificación, información y publicidad de las inversiones a que se refiere la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en su caso, el Decreto 50/2001, de 3 de abril, y cumpliendo en todos los casos lo establecido en el Decreto 7/2002, de 29 de enero, de la imagen corporativa de la Junta de Extremadura.

Además, se incluirá el logo de los fondos FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural de Extremadura), con el lema "Europa invierte en las zonas rurales" y se hará referencia al fondo europeo y a la Unión Europea en toda la documentación utilizada, manteniendo los carteles de obra durante el transcurso de las mismas e instalando el correspondiente cartel identificativo permanente a la finalización de la actuación.

Cuarta. Forma de abono.

Con cada certificación parcial de las obras presentadas a ADIF por el contratista, y una vez aprobada por esta entidad, ADIF cursará una factura a la Junta de Extremadura, por el importe del 50 % de la certificación, que será abonada en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de la factura.

A efectos de lo establecido en la legislación de contratación aplicable, el orden de abonos será: ADIF, Junta de Extremadura, realizándose las certificaciones de forma tal

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

que las anualidades de cada administración vayan consumiéndose, en la medida de lo posible, en proporción a sus respectivas aportaciones.

Los pagos a ADIF serán realizados mediante transferencia, previa emisión de factura, acompañada de la correspondiente certificación, en su caso, por los conceptos que correspondan, estableciéndose facturación de periodicidad mensual y proporcional a los trabajos desarrollados en memoria anexa a la factura y/o certificación, realizada y validada por la Dirección Facultativa, y debiéndose validar dichos trabajos por la Junta de Extremadura, mediante emisión de informe de conformidad de los trabajos e importe facturado previo a la emisión de certificación, para la tramitación del pago por el órgano gestor de los fondos económicos.

ADIF se responsabiliza de la entrega de la documentación derivada de las diferentes actuaciones que son objeto del presente convenio de manera adecuada para la presentación por parte de la Junta de Extremadura de la justificación de los fondos recibidos ante las autoridades europeas dada la naturaleza de éstos con los que se cofinancia su ejecución.

El pago a los adjudicatarios de los contratos se efectuará respetando la legislación de contratos aplicables.

Quinta. Seguimiento y gestión del convenio.

Para la interpretación del presente convenio, así como para el impulso, vigilancia y control de las actuaciones de él derivadas, se creará, en la primera reunión posterior a la firma del presente convenio, una Comisión de Seguimiento compuesta por cuatro miembros: dos en representación de ADIF y dos de la Junta de Extremadura. Dicha Comisión aprobará sus normas de actividad de común acuerdo.

La Comisión de Seguimiento velará por el cumplimiento de lo establecido en el presente convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la vigencia del mismo, y la de informar a las partes acerca de cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el presente convenio, promoviendo las acciones necesarias para que la parte infractora proceda, con la máxima celeridad, de un lado, a cumplir los requerimientos a que venga obligada y, de otro, a subsanar los problemas generados como consecuencia de tal transgresión.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



La Comisión de Seguimiento del presente convenio informará a los dos entes firmantes acerca de cualquier incumplimiento de lo establecido en él, con el fin de que, de resultar viable, el ente afectado pueda proceder con la máxima diligencia a corregir la situación de hecho que genere la transgresión, todo ello, en aras a velar, de un lado, por la seguridad en el tráfico ferroviario y, de otro, por la protección del interés público general.

Por último, dentro de las competencias de dicha comisión estará la promoción de posibles reajustes de anualidades de pagos en función de la evolución de los trabajos contemplado en el presente convenio. Dichos reajustes de anualidades requerirán de una adenda modificativa acordada por las partes y tramitada conforme a los requisitos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, entre los que se incluye la autorización del Ministerio de Hacienda conforme al artículo 50.2 c) de la mencionada ley.

El régimen de funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en el Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Sector Público.

Sexta. Vigencia y duración.

El presente convenio se perfeccionará con su suscripción, adquiriendo el mismo plena validez y eficacia desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado e inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, y su vigencia finalizará, salvo acuerdo entre las partes o incumplimiento denunciado del mismo, una vez ejecutadas las actuaciones prevista en el convenio, siendo la Comisión de Seguimiento quien proponga la extinción y liquidación del presente convenio quedando reflejado en la correspondiente acta.

En todo caso, el presente convenio tendrá, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.ª del artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vigencia máxima de 2 años, si bien, en el caso de que la ejecución de las actuaciones que se recogen en el presente convenio requieran de un período superior de tiempo, las partes se comprometen a tramitar, con suficiente antelación al fin de dicha vigencia, su necesaria prórroga, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.º del artículo 49.h) de dicha ley, observándose para ello el mismo procedimiento seguido para su autorización.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

***Séptima. Modificación del convenio.***

La modificación de los términos del presente convenio y/o la prórroga de su vigencia requerirán el acuerdo unánime de las partes mediante la suscripción de la correspondiente adenda modificativa.

Estas modificaciones deberán proponerse con la debida antelación, por escrito, sin perjuicio de llevar a cabo cuantas actuaciones o actividades se encuentren en curso, o bien aquéllas sobre las cuales ya se hubiera adquirido un compromiso frente a la otra parte o frente a terceros.

Asimismo, se necesitará el mutuo acuerdo de las partes para el caso de que se produzcan variaciones sobre la ejecución prevista, debiendo ADIF comunicar dicha circunstancia a la Consejería, para, en su caso, adecuar la financiación al ritmo de los trabajos.

Además de lo indicado con anterioridad, en el supuesto de que durante la ejecución, como consecuencia de causas no imputables a ADIF, se genere un incremento en el coste de las obras, y hasta el máximo del 10 % del importe del convenio, deberá tramitarse el consiguiente expediente de gasto que sea preciso por cada una de las partes.

Octava. Causas de extinción.

El presente convenio se extinguirá, además de por el cumplimiento o conclusión de todas las actuaciones contenidas en el mismo, por alguna de las siguientes causas:

- Por el transcurso del plazo de vigencia del presente convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- Por mutuo acuerdo de las partes, del que quede la debida constancia en documento elaborado al efecto.
- Por incumplimiento grave por cualquiera de los firmantes de las concretas obligaciones establecidas en este convenio, previamente puesto de manifiesto mediante comunicación escrita fehaciente, y con un plazo de antelación de, al menos, un mes, por la parte a quien le perjudique.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



A tal efecto se fijan, como criterio para determinar las posibles indemnizaciones, los costes en los que hubiera incurrido la parte perjudicada en el momento en que se produzca el eventual incumplimiento.

- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del presente convenio.
- Cambios en la legislación que contravengan el contenido del presente convenio.
- La fuerza mayor que impida el cumplimiento de su objeto.

En caso de extinción por causa distinta a las consignadas en los apartados anteriores, la parte que proponga su extinción deberá comunicar al resto de las partes, y por escrito, su decisión de no concluir el convenio, así como los motivos a los que obedece dicha decisión.

En caso de extinción por causa diferente a la conclusión de las actuaciones objeto del convenio, la Comisión de Seguimiento propondrá las condiciones para la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas en los términos establecidos en el artículo 52.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resuelto el convenio por cualquier causa, todos los derechos y obligaciones nacidos con anterioridad a la extinción del mismo serán liquidados y cumplidos por todas las partes, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que resulten de dicha extinción para las mismas, conforma a la ley, o a lo dispuesto en el presente convenio.

Novena. Régimen Jurídico y Jurisdicción.

El presente convenio tiene carácter administrativo y estará sujeto a la normativa administrativa en vigor, siendo de aplicación, en todo lo no previsto en el mismo, la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o legislación que en adelante le sustituya.

Ambas partes acuerdan que las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio serán dirimidas en el seno de la Comisión de Seguimiento. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación o en el

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



cumplimiento del presente convenio se residenciarán en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Junta de Extremadura:

ADIF:

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,

La Presidenta,

FDO.: BEGOÑA GARCÍA BERNAL

FDO.: ISABEL PARDO DE VERA POSADA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Extremadura y la entidad pública empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles. (2019060735)

Habiéndose firmado el día 26 de marzo de 2019, la Adenda al Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Extremadura y la entidad pública empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 2 de abril de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA****red.es****UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ADENDA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL (ANTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE), LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RED.ES PARA LA EXTENSIÓN DEL ACCESO A LA BANDA
ANCHA ULTRARRÁPIDA DE LOS CENTROS DOCENTES
ESPAÑOLES

C054/17-SP AD1

26 de marzo de 2019.

REUNIDOS

De una parte, D. Alejandro Tiana Ferrer, Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, en virtud del Real Decreto 518/2018, de 18 de junio, por el que se dispone su nombramiento y actuando en el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De otra parte, D.ª María Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 21/2015, de 6 de julio (DOE n.º 129, de 7 de julio) por el que se dispone su nombramiento y en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, facultada para la firma del presente Protocolo según artículo único del Decreto del Presidente 33/2015, de 5 de agosto (DOE n.º 183 de 22 de septiembre).

De otra parte, D. David Cierco Jiménez de Parga, Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. con domicilio en la Plaza de Manuel Gómez Moreno s/n, 28020, Madrid y CIF Q-2891006-E, nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 24 de julio de 2018 y facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. k) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Comunidad Autónoma de Extremadura (en adelante "la Comunidad Autónoma"), y la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. (en adelante, "Red.es") podrán ser denominadas, individualmente, "la parte" y, de forma conjunta, "las partes".

**JUNTA DE EXTREMADURA****red.es****UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Todas las partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente Adenda al Convenio, y en su virtud,

EXPONEN

I

Que el 30 de marzo de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actual Ministerio de Economía y Empresa), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actual Ministerio de Educación y Formación Profesional), el Ministerio de Economía y Competitividad (actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y Red.es suscribieron el Convenio Marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, modificado mediante sendas Adendas suscritas el 18 de septiembre de 2017, y el 15 de octubre de 2018 respectivamente, quedando la vigencia del convenio prorrogada hasta 30 de marzo de 2023.

Dicho Convenio Marco recoge que las Comunidades Autónomas que así lo deseen podrán participar en el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, asumiendo los derechos y obligaciones que les correspondan, en los términos y condiciones recogidos en el mismo mediante la suscripción de Convenios específicos.

II

Que el 26 de diciembre de 2017 se firmó el Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actual Ministerio de Educación y Formación Profesional), la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, en adelante "el convenio".

III

Que la Comisión de Seguimiento del convenio, de conformidad con lo previsto en la cláusula Octava del mismo, en reunión de fecha 7 de junio de 2018, propuso y acordó iniciar los trámites de autorización de una adenda de prórroga de la vigencia del convenio en cuatro años adicionales, hasta el 30 de marzo de 2023, adecuando la duración de dicho Convenio Trilateral a la actual vigencia del convenio marco, disponiendo así del plazo necesario para la efectiva ejecución de los trabajos previstos.

**JUNTA DE EXTREMADURA****red.es****UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

En virtud de cuanto queda expuesto, las partes manifiestan su voluntad de colaboración suscribiendo la presente Adenda al Convenio, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Prórroga de la vigencia del convenio.

Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio en cuatro años adicionales, hasta 30 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 49 h) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, si cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio existen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

Segunda. Eficacia del presente acuerdo.

De conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional séptima de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la presente adenda resultará eficaz una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En todo lo no novado expresamente por la presente adenda, seguirá en vigor lo dispuesto en el convenio interadministrativo.

Y en prueba de cuanto antecede, las partes suscriben la presente Adenda al Convenio Trilateral, en el lugar y fechas señalados en la última firma digital.

ALEJANDRO TIANA FERRER

DAVID CIERCO JIMÉNEZ DE
PARGAMARÍA ESTHER GUTIÉRREZ
MORÁNMinisterio de Educación y
Formación ProfesionalEntidad Pública Empresarial
Red.esComunidad Autónoma de
Extremadura

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2019, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica. (2019060760)

Habiéndose firmado el día 28 de diciembre de 2018, el Acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2019, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 5 de abril de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.^a MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA
FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2019, DEL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
Y LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS
VALLE DEL ALAGÓN EN LA PRESTACIÓN DE
INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL
SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

En Mérida, 28 de diciembre de 2018.

REUNIDOS

De una parte, D. José María Vergeles Blanca, Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 22/2015, de 6 de julio (DOE núm. 129 de 7 de julio), actuando en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa autorización del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018.

Y de otra, D. Francisco Javier Anton García, presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, con NIF V10013951, actuando en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos por los que se rige dicha Mancomunidad.

En el ejercicio de las facultades propias de sus cargos, ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal necesaria para suscribir la presente prórroga del convenio, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. Con fecha de 1 de junio de 2017 se suscribió convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica.

Segundo. La cláusula décima relativa al periodo de vigencia del convenio establece que "el presente convenio entra en vigor el mismo día de su firma y sus efectos se extiende, conforme al objeto del mismo, desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre del 2017, y con independencia del plazo de 15 de febrero de 2018 que regula la cláusula cuarta a efectos de justificación por parte de la Mancomunidad.

En cualquier momento antes del 31 de diciembre de 2017, fecha de finalización del presente convenio, las partes firmantes podrán acordar unánimemente la prórroga del convenio en función de las disponibilidades presupuestarias, o su extinción. La prórroga del mismo podrá conllevar la actualización de la financiación y compromisos económicos de cada parte firmante".



Todo ello de acuerdo a los artículos 3.1 g) y 4 del Decreto 99/2016, de 5 de julio, por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las entidades locales en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. Con fecha de 28 de diciembre de 2017 se suscribió Acuerdo de Prórroga y Actualización de la financiación, para el año 2018, del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica para el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. Próximos a finalizar la vigencia del convenio suscrito, ambas partes están interesadas en prorrogar de nuevo la vigencia del mismo para el año 2019, en los términos de las cláusulas que se recogen en la parte dispositiva de este acuerdo y dentro del límite previsto en el artículo 49 letra h) punto 2.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica, que permita a su vez garantizar el derecho subjetivo y universal de la ciudadanía de acceso al sistema público de servicios sociales con objeto de promover el bienestar social y contribuir al pleno desarrollo de las personas y la justicia social, de acuerdo con la Ley 14/2015, de 9 de abril, Servicios Sociales de Extremadura.

Quinto. Ambas partes consideran de nuevo necesario la prórroga del convenio, en base a razones de agilidad administrativa al ser un procedimiento más efectivo para seguir garantizando la financiación de la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica y con ello conseguir garantizar la continuidad de dicha prestación de forma eficiente que mejore su calidad.

Sexto. La presente prórroga conlleva la actualización de la financiación y compromisos económicos de cada parte firmante, de acuerdo con el incremento salarial aplicado para el año 2018 a las retribuciones en concepto de personal tomadas como referencia para la determinación del coste en concepto de personal conforme establece el artículo 6.2 a) del Decreto 99/2016, de 5 de julio, y conforme prevé la cláusula décima del convenio.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan, por unanimidad, suscribir el presente acuerdo de prórroga al referido convenio conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.

Se prorroga para el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia del convenio de colaboración suscrito el día 28 de diciembre de 2017 entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica.

**Segunda.**

La financiación de la presente prórroga para el año 2019 asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setenta y siete euros con ochenta centimos (168.077,80 €), para lo cual la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales aportará la cantidad de ciento sesenta y seis mil trescientos noventa y siete euros con dos centimos (166.397,02 €), correspondiente al 99 % de la financiación de la misma, y la Mancomunidad la cantidad de mil seiscientos ochenta euros con setenta y ocho centimos (1.680,78 €), correspondiente a la diferencia hasta alcanzar el 100 % de la financiación de la misma, conforme al presupuesto que se detalla en el anexo de la presente prórroga.

Tercera.

La aportación económica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la financiación de la prórroga, se realizará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019, aplicación presupuestaria 11.03.252B.461.00 superproyecto de gasto 2016.11.03.9001 "Servicios Sociales", código de proyecto de gasto 2016.11.003.0001.00 "Servicios Sociales de Atención Social Básica".

La aportación económica de la Mancomunidad para la financiación de la prórroga, se financiará con cargo a su Presupuesto para 2019.

Cuarta.

La presente prórroga queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes presupuestos para el 2019 para financiar las obligaciones derivadas de la misma.

Y para que así conste y en prueba de su conformidad con lo expuesto, ambas partes firman el presente documento en triplicado ejemplar y en lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Sanidad
y Políticas Sociales,

El Presidente de la Mancomunidad
Integral de Municipios Valle
del Alagón,

FDO.: JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

FDO.: FRANCISCO JAVIER ANTON GARCIA

**ANEXO****PRESUPUESTO 2019**

ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2019, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGÓN, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.

DATOS DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA
Servicio Social de Atención Social Básica " 064 MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGÓN "

Número de Entidades Locales:	14	Población Integrada	14.262	Número de Trabajadores/as Sociales reconocidos:	5
------------------------------	----	---------------------	--------	---	---

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2019

Concepto	Presupuesto	Aportación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales	Aportación de la Entidad
Presupuesto de Personal	161.927,80 €	160.308,52 €	1.619,28 €
Presupuesto de Funcionamiento	6.150,00 €	6.088,50 €	61,50 €
TOTAL	168.077,80 €	166.397,02 €	1.680,78 €

Datos de las retribuciones en cómputo anual de un profesional del Trabajo Social utilizados según artículo 5.2 del Decreto 99/2016, de 5 de julio.

Total Retribuciones	Cotización empresarial a seguridad social	Presupuesto total
24.515,94 €	7.869,62 €	32.385,56 €.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2019, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de una posición de línea de 66 kV "Río Caya 2" en la subestación de Badajoz". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-1788-17812. (2019060723)

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de autorización administrativa previa del proyecto denominado "Ampliación de una posición de línea de 66 kV "Río Caya 2" en la Subestación de Badajoz", iniciado a solicitud de Endesa Distribución Eléctrica, SLU (citada en adelante también como "la Empresa"), con domicilio en avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, se emite la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de enero de 2019, Endesa Distribución Eléctrica, SLU, presentó la solicitud indicada en el encabezamiento de la presente resolución, obteniéndose resultado favorable en la comprobación de la misma y de su documentación adjunta.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se realizaron los trámites indicados a continuación:

- Información pública del proyecto, por el plazo legalmente establecido, siendo realizadas publicaciones en los siguientes medios:

Diario Oficial de Extremadura: 18/02/2019.

- Información a otras Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general, al objeto de que en relación con bienes y derechos a su cargo afectados por el proyecto, manifestaran su conformidad u oposición y establecieran los condicionados técnicos correspondientes.
- El proyecto, por sus características, no está sometido a ningún procedimiento de evaluación ambiental de los previstos en la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente.



Tercero. Respecto a las actuaciones indicadas en el apartado anterior debe hacerse constar lo siguiente:

- Durante el trámite de información pública no han sido presentadas alegaciones.
- La Empresa ha manifestado su aceptación de los condicionados recogidos en los pronunciamientos e informes emitidos por las Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1.37 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, la misma posee la competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte de energías de cualquier tipo en su territorio, correspondiéndole la función legislativa, la potestad reglamentaria y, en ejercicio de la función ejecutiva, la adopción de cuantas medidas, decisiones y actos procedan. Esta función ejecutiva es realizada por la Consejería de Economía e Infraestructuras, según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo el ejercicio de dichas atribuciones a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con arreglo a las referencias competenciales y normativas recogidas en el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo competencia de este Servicio la resolución del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre.

Segundo. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, determina que la construcción, puesta en funcionamiento, y modificación de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley indicada y en sus disposiciones de desarrollo.

De conformidad con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, una vez concluidos los trámites correspondientes, y analizadas las alegaciones y manifestaciones que se hubieran recibido durante la instrucción del procedimiento, así como los pronunciamientos, alegaciones, informes, condicionados y documentos preceptivos obrantes en el mismo emitidos por otras Administraciones Públicas, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general, el órgano sustantivo emitirá la resolución pertinente, en la que se solventarán las problemáticas o discrepancias surgidas con motivo de las alegaciones presentadas o discrepancias puestas de manifiesto en el procedimiento que no hubieran quedado solventadas con anterioridad al trámite de resolución.

En el presente caso no han sido presentadas alegaciones, así como tampoco oposiciones o condicionados por las Administraciones Públicas o entidades afectadas.



Por todo ello, teniendo en cuenta que han sido llevados a afecto los trámites preceptivos en la legislación vigente, y considerando lo expuesto en los antecedentes de hecho y en los fundamentos de derecho este Servicio

RESUELVE:

Conceder a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de una posición de línea de 66 kV "Río Caya 2" en la subestación de Badajoz", cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Subestación Badajoz.

Sistema de 66 kV. Tipo Exterior Convencional, Esquema Doble Barra en U.

Se instalará una posición de línea de 66kV "Río caya 2" compuesta por:

- 2 ud. seccionadores tripolares de barras sin pat.
- 1 ud. seccionador tripolar de línea con pat.
- 1 ud. interruptor tripolar de línea con pat.
- 3 ud. transformadores de intensidad.
- 3 ud. transformadores de tensión.
- 3 ud. autoválvulas.

Posición de telecontrol y protecciones.

Se incluirá la nueva posición en el sistema de Integrado de control y protección (SICOP).

Esta autorización administrativa previa, se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La Empresa queda obligada en todo momento a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en sus disposiciones de desarrollo.
- Esta resolución se emite sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias, concesiones o permisos de competencia municipal o de otros organismos y entidades, necesarias para la realización de las obras y el establecimiento de las instalaciones a las que se refiere esta resolución, así como las relacionadas, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.
- La Empresa deberá ajustarse en todo momento al proyecto presentado. Las modificaciones que deban ser introducidas deberán disponer previamente de la correspondiente autorización, sin la cual no podrán ser ejecutadas.



- La Empresa tendrá en cuenta, para realizar la ejecución de las instalaciones, el cumplimiento de los condicionados que hayan sido establecidos por Administraciones Públicas, organismos, empresas de servicio público o empresas de servicios de interés general.

El incumplimiento de las condiciones recogidas en esta resolución, por la declaración inexacta de los datos suministrados o por cualquier otra causa que desvirtúe el objeto de la misma, podrá suponer su revocación, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, en un plazo no superior a un mes, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de marzo de 2019.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,

JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •





RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2019, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LSMT a 20 kV desde CD 46548 "Paseo Inmaculada" hasta CD 46510 "El Caliente" sito en c/ San Pedro en Puebla de la Calzada". Expte.: 06/AT-1788-17790. (2019060720)

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de autorización administrativa previa del proyecto denominado "Nueva LSMT a 20 kV desde CD 46548 "Paseo Inmaculada" hasta CD 46510 "El Caliente" sito en c/ San Pedro en Puebla de la Calzada", iniciado a solicitud de Endesa Distribución Eléctrica SLU. (citada en adelante también como "la Empresa"), con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, se emite la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 5 de septiembre de 2018, Endesa Distribución Eléctrica, SLU, presentó la solicitud indicada en el encabezamiento de la presente resolución, obteniéndose resultado favorable en la comprobación de la misma y de su documentación adjunta.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se realizaron los trámites indicados a continuación:

- Información pública del proyecto, por el plazo legalmente establecido, siendo realizadas publicaciones en los siguientes medios:

Diario Oficial de Extremadura: 30/10/2018.

- Información a otras Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general, al objeto de que en relación con bienes y derechos a su cargo afectados por el proyecto, manifestaran su conformidad u oposición y establecieran los condicionados técnicos correspondientes.
- El proyecto, por sus características, no está sometido a ningún procedimiento de evaluación ambiental de los previstos en la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente.



Tercero. Respecto a las actuaciones indicadas en el apartado anterior debe hacerse constar lo siguiente:

- Durante el trámite de información pública no han sido presentadas alegaciones.
- La Empresa ha manifestado su aceptación de los condicionados recogidos en los pronunciamientos e informes emitidos por las Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1.37 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, la misma posee la competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte de energías de cualquier tipo en su territorio, correspondiéndole la función legislativa, la potestad reglamentaria y, en ejercicio de la función ejecutiva, la adopción de cuantas medidas, decisiones y actos procedan. Esta función ejecutiva es realizada por la Consejería de Economía e Infraestructuras, según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo el ejercicio de dichas atribuciones a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con arreglo a las referencias competenciales y normativas recogidas en el Decreto 181/2017 de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo competencia de este Servicio la resolución del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre.

Segundo. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, determina que la construcción, puesta en funcionamiento, y modificación de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la ley indicada y en sus disposiciones de desarrollo.

De conformidad con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, una vez concluidos los trámites correspondientes, y analizadas las alegaciones y manifestaciones que se hubieran recibido durante la instrucción del procedimiento, así como los pronunciamientos, alegaciones, informes, condicionados y documentos preceptivos obrantes en el mismo emitidos por otras Administraciones Públicas, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general, el órgano sustantivo emitirá la resolución pertinente, en la que se solventarán las problemáticas o discrepancias surgidas con motivo de las alegaciones presentadas o discrepancias puestas de manifiesto en el procedimiento que no hubieran quedado solventadas con anterioridad al trámite de resolución.



En el presente caso no han sido presentadas alegaciones, así como tampoco oposiciones o condicionados por las Administraciones Públicas o entidades afectadas.

Por todo ello, teniendo en cuenta que han sido llevados a afecto los trámites preceptivos en la legislación vigente, y considerando lo expuesto en los antecedentes de hecho y en los fundamentos de derecho este Servicio,

RESUELVE :

Conceder a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LSMT a 20 kV desde CD 46548 "Paseo Inmaculada" hasta CD 46510 "El Caliente" sito en c/ San Pedro en Puebla de la Calzada", cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Línea eléctrica:

Origen: CD 46584 "Paseo Inmaculada".

Final: CD 46510 "El Caliente".

Tipo Subterránea de 20 kV, Conductor RH5ZI de 240 mm², longitud 523 metros.

Emplazamiento: C/ Calzada Romana, c/ San Pedro y ctra. Puebla a Lobón.

Esta autorización administrativa previa, se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La Empresa queda obligada en todo momento a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en sus disposiciones de desarrollo.
- Esta resolución se emite sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias, concesiones o permisos de competencia municipal o de otros organismos y entidades, necesarias para la realización de las obras y el establecimiento de las instalaciones a las que se refiere esta resolución, así como las relacionadas, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.
- La Empresa deberá ajustarse en todo momento al proyecto presentado. Las modificaciones que deban ser introducidas deberán disponer previamente de la correspondiente autorización, sin la cual no podrán ser ejecutadas.
- La Empresa tendrá en cuenta, para realizar la ejecución de las instalaciones, el cumplimiento de los condicionados que hayan sido establecidos por Administraciones Públicas, organismos, empresas de servicio público o empresas de servicios de interés general.

El incumplimiento de las condiciones recogidas en esta resolución, por la declaración inexacta de los datos suministrados o por cualquier otra causa que desvirtúe el objeto de la misma, podrá suponer su revocación, previa instrucción del correspondiente procedimiento.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, en un plazo no superior a un mes, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de marzo de 2019.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento y modificación de los créditos asignados a la convocatoria de las ayudas establecidas en la Orden de 27 de diciembre de 2017, por la que se convocan ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2018. (2019050188)

BDNS(Identif.):379834

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 7 de 10 de enero de 2018, extracto de la Orden de 27 de diciembre de 2017 referido a la convocatoria de las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2018 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, (<http://www.infosubvenciones.gob.es>), y en el presente DOE.

Mediante la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de 27 de diciembre de 2017, se estableció la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias (DOE n.º 7 de 10 de enero de 2018). En virtud de su artículo 16 se establece que el importe total de la convocatoria de ayudas será de 3.000.000 euros, con cargo al Proyecto de Gasto 2006.12.003.0029.00 Implantación de sistemas eficientes de riego y/o energía en explotaciones agrarias, expediente de gasto 003 y Aplicación Presupuestaria 12.003.353A.770.00, conforme a las siguientes anualidades e importes:

- Anualidad 2018: 0,00 euros.
- Anualidad 2019: 3.000.000,00 euros.

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), en un 75 %, dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, medida 4 denominada "Inversiones en Activos Físicos", submedida 4.1.3 "Implantación de sistemas eficientes de riego en explotaciones agrarias"

En el artículo 16 de la citada orden se establece que estas cuantías podrán incrementarse hasta un 20 % de la dotación inicial, siempre que hayan sido aprobados antes de resolver la concesión de las ayudas.



El artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla que “el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1 (...)”.

Por ello y conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura se informa públicamente de la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de 2018, contemplada en la Orden de 27 de diciembre de 2017, por un importe de cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000,00 euros), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 12.03.353A.770.00, Código de Proyecto de Gasto 2016.12.003.0029.00, Implantación de sistemas eficientes de riego y/o energía en explotaciones agrarias y Expediente de Gasto 003.

Igualmente se da publicidad a la redistribución de las anualidades, con lo que la dotación presupuestaria definitiva para el pago de las subvenciones previstas será de 3.440.000,00 euros, conforme a las siguientes anualidades e importes:

— 2019: 3.440.000,00 euros.

Mérida, 4 de abril de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •





MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento de los créditos de la convocatoria de ayudas a la apicultura para la conservación de la biodiversidad, conforme a la Orden de 24 de enero de 2018 que regula los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, campaña 2018/2019.
(2019050189)

BDNS(Identif.):383668

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 23, de 1 de febrero de 2018, el Extracto de las ayudas a la Apicultura para la conservación de la biodiversidad según la Orden referida de 24 de enero, para la campaña 2018/2019, cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, (<http://www.infosubvenciones.gob.es>), y en el presente DOE.

El artículo 66 de la citada orden estableció un presupuesto inicial destinado a la convocatoria de 1.275.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.353A.470.00, código de proyecto de gasto 2015.12.004.0011.00.

En virtud de lo dispuesto en 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2 h de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, cómo quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Se procede, tras el preceptivo informe favorable de la Intervención General, al anuncio de ampliación de créditos, previstos en el artículo 66 de la citada Orden de 24 de enero de 2018, de convocatoria de la ayuda Apicultura para la conservación de la biodiversidad, proyecto de Gasto 2015.12.004.0011.00, por un importe de 75.117,78 euros (setenta y cinco mil ciento diecisiete euros con setenta y ocho céntimos de euros), por anualidad y a la modificación del extracto, conforme a las anualidades e importes que se indican:

“La ayuda por una cuantía total de 6.750.588,90 euros se imputará con cargo al Superproyecto 2015.12.004.9003: 10.1. Ayuda para compromisos Agroambientales y climáticos,



Código de proyecto 2015.12.004.001100: Apicultura para la conservación de la biodiversidad, aplicación presupuestaria 12.04.353A.470.00, con el siguiente desglose por anualidades:

- Anualidad 2019: 1.350.117,78 euros.
- Anualidad 2020: 1.350.117,78 euros.
- Anualidad 2021: 1.350.117,78 euros.
- Anualidad 2022: 1.350.117,78 euros.
- Anualidad 2023: 1.350.117,78 euros”.

Mérida, 4 de abril de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •



RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Semana Santa. (2019060753)

Tras pasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de espectáculos públicos por Real Decreto 57/1995, de 24 de enero, y atribuido a esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil su ejercicio por Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Vista la conveniencia de prolongar los horarios autorizados para permanecer abiertos los establecimientos públicos con motivo de las fiestas de Semana Santa, que son tradicionales y de interés cultural y turístico en muchas localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, lo que supone una mayor afluencia de vecinos y visitantes a nuestros pueblos y ciudades.

Esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado 9 del artículo 3.º del Decreto 14/1996, de 13 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de espectáculos públicos, en relación con el apartado g) del artículo 6 de la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas (DOE núm. 109, de 19 de septiembre),

RESUELVE :

Prorrogar en dos horas, con carácter general para todos los establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el horario de cierre fijado para cada establecimiento según el Grupo en el que se encuadre conforme al artículo 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de septiembre de 1996, durante las madrugadas que transcurren entre los días 12 de abril a 22 de abril del 2019.

Mérida, 4 de abril del 2019.

La Directora General de Emergencias
y Protección Civil,
NIEVES VILLAR FRESNO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre la aprobación de tablas salariales para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa "Centro Colaborador en Situaciones de Dependencia, SL - Centro de trabajo de La Albuera". (2019060755)

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre la aprobación de tablas salariales para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa "Centro Colaborador en Situaciones de Dependencia, SL - Centro de trabajo de La Albuera" (publicada en el DOE núm. 63, de 1 de abril de 2019), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13615, en el primer párrafo, del texto de la resolución:

Donde dice:

"Visto el texto del Acta de 25 de enero de 2019 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Centro Colaborador en Situaciones de Dependencia, SL, - Centro de Trabajo de La Albuera" —código de convenio 06100141012014—, publicado en el DOE n.º 190, de 3 de octubre de 2016, en la que se recogen los acuerdos relativos a la aprobación de Tablas Salariales para 2018, y de conformidad con..."

Debe decir:

"Visto el texto del Acta de 25 de enero de 2019 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Centro Colaborador en Situaciones de Dependencia, SL, - Centro de Trabajo de La Albuera" —código de convenio 06100141012014—, publicado en el DOE n.º 190, de 3 de octubre de 2016, en la que se recogen los acuerdos relativos a la aprobación de Tablas Salariales para 2019, y de conformidad con..."

• • •



RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo 2018. (2019060752)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 5 de diciembre de 2018 se convocan los premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo de la Junta de Extremadura 2018 (DOE número 244, de 18 de diciembre).

En la convocatoria se establecen las bases reguladoras, candidatos, modalidades de los premios, procedimiento de concesión y requisitos, así como los órganos competentes para la ejecución, desarrollo e interpretación de la misma.

Segundo. El Jurado de los premios, en las reuniones celebradas en Mérida, los días 14 y 25 de marzo de 2019, procedió a la valoración de las candidaturas presentadas a las diferentes categorías, emitiendo el fallo que se añade a la presente resolución como anexo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En la base tercera de la mencionada orden se establece:

“2. El Jurado valorará libremente y adoptará sus decisiones por mayoría. Podrá declarar desierto los premios en las categorías que estime oportunas, si considerase que las candidaturas propuestas no reúnen, a su juicio, los méritos suficientes para obtener el galardón.

3. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el Diario Oficial de Extremadura”.

Segundo. La disposición final primera de la Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 2018, faculta a la persona titular de la Dirección General de Trabajo para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para la ejecución de la presente orden, así como para su interpretación y desarrollo en todo aquello no previsto por las bases reguladoras y que sea preciso para su aplicación.

Vistas las candidaturas presentadas, la documentación contenida en los expedientes administrativos, y teniendo en cuenta los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad al fallo del Jurado de los Premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en su edición de 2018.



Segundo. Conceder a las personas y entidades que aparecen en el anexo de esta resolución diploma acreditativo y placa o figura conmemorativas.

Mérida, 1 de abril de 2019.

La Directora General de Trabajo,
SANDRA PACHECO MAYA

**ANEXO****FALLO DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL FOMENTO DE
LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU
EDICIÓN DE 2018****1.ª PREMIO A LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN.**

Objeto: Premiar a las empresas, administraciones públicas y entidades que integren la PRL en su sistema organizativo y consigan bajos índices de siniestralidad laboral.

Premiado: SUBUS GRUPO DE TRANSPORTE, SL.

2.ª PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES APLICADAS EN EXTREMADURA.

Objeto: Fomentar la aplicación de buenas prácticas en materia de PRL en las empresas, administraciones públicas y entidades de Extremadura.

Premiado: CB PLASENCIA AMBROZ.

3.ª PREMIO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES EN LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Objeto: Premiar a empresas, administraciones públicas, entidades y personas que realicen actividades de investigación e innovación en Prevención de Riesgos Laborales para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas.

Premiados: D. JOSÉ ANTONIO CORTÉS MORENO, D. ANTONIO MORDILLO MORALES, D. JOSÉ CABALLERO CRIADO, D. FRANCISCO GIJÓN LÓPEZ Y D. ALBERTO ORDÓÑEZ REBOLLO.

4.ª PREMIO A LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO VALOR FUNDAMENTAL EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Objeto: Premiar a empresas, administraciones públicas, entidades y personas que realicen una labor destacada en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, como factor de competitividad y responsabilidad social empresarial.

Premiado: FREMAP.



5.^a PREMIO A LOS CENTROS DOCENTES Y UNIVERSITARIOS QUE INTEGREN LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS.

Objeto: Premiar las actividades fomento de la PRL en los centros docentes y universitarios, dirigidas tanto al profesorado como al alumnado, como forma de adquirir desde la infancia, y en todos los niveles educativos, la cultura preventiva necesaria para la prevención de accidentes y enfermedades que puedan producirse cuando se acceda a la actividad laboral.

Premiados:

- CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE BADAJOZ. Fomento de la PRL dirigida al profesorado.
- IES EXTREMADURA MONTIJO. Fomento de la PRL dirigida al alumnado.

6.^a PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DESTACADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Objeto: Premiar la trayectoria profesional de personas que hayan desarrollado su carrera profesional principalmente en Extremadura y que hayan destacado por su actividad e implicación en las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Premiado: GERMÁN GÓMEZ CRUZ.

7.^a PREMIO A LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL LABORAL.

Objeto: Premiar a empresas, administraciones públicas, entidades y personas que destaquen por las actividades de promoción de la seguridad vial laboral, como forma de reducir los accidentes laborales ocasionados por el tráfico, tanto en jornada laboral como "in itinere".

Premiado: ASEPEYO.

PREMIO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, DE RECONOCIMIENTO DE LOS MÉRITOS PRESTADOS POR SU TRABAJO A FAVOR DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EXTREMADURA (artículo 1 de la Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 2018).

Candidatura propuesta por la Dirección General de Trabajo, por su relevancia y valor social, de reconocimiento de los méritos de las personas, empresas, administraciones públicas y/o entidades a favor de la Prevención de Riesgos Laborales en Extremadura.

Premiado: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 1 de marzo de 2019 por el que se da publicidad a la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 224/2014, de 6 de octubre. (2019080391)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes recalificados mediante Resoluciones de fecha 20 de febrero de 2019 de la Directora General de Empresa y Competitividad, acogidas al Decreto 224/2014, de 6 de octubre y al Decreto 263/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 1 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**ANEXO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
IA-15-0149-F	CLINICA DENTAL AMBEL, SC	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 60.858,84 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 60.753,83 €
		SUBVENCIÓN 6.090,00 €	SUBVENCIÓN 4.860,00 €
IA-15-0168-F	GUERRA TABORDA, OSCAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 70.994,00 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 65.118,50 €
		SUBVENCIÓN 7.100,00 €	SUBVENCIÓN 5.300,00 €
IA-16-0104-AF	VILLAR DEL REY NATURAL STONES, SL	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 416.971,64 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 416.971,64 €
		SUBVENCIÓN 154.280,00 €	SUBVENCIÓN 142.390,00 €
IA-16-0260-A	GRANITOS TENA, SL	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 592.500,00 €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 515.000,00 €
		SUBVENCIÓN 154.050,00 €	SUBVENCIÓN 118.450,00 €





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-17-0009-F	CRUZ PEREZ, ANGEL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	49.542,75 €	SUBVENCIONABLE:	47.213,78 €
		SUBVENCIÓN	4.950,00 €	SUBVENCIÓN	4.720,00 €
IA-17-0114-AF	RODAL MECANIZADOS, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	41.800,00 €	SUBVENCIONABLE:	41.800,00 €
		SUBVENCIÓN	13.800,00 €	SUBVENCIÓN	12.960,00 €
IA-17-0128-A	MONTAJES CALPRISA, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	121.695,00 €	SUBVENCIONABLE:	80.960,00 €
		SUBVENCIÓN	32.860,00 €	SUBVENCIÓN	21.860,00 €
IA-17-0138-AF	IMPRENTA CASTRO, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	29.700,00 €	SUBVENCIONABLE:	29.700,00 €
		SUBVENCIÓN	8.320,00 €	SUBVENCIÓN	7.730,00 €





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-17-0162-AF	LOS CANTOS PIZARRAS, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	297.700,00 €	SUBVENCIONABLE:	294.180,00 €
		SUBVENCIÓN	116.100,00 €	SUBVENCIÓN	76.490,00 €
IA-17-0172-AF	DESARROLLOS INDUSTRIALES DE IMPRESIÓN DIGITAL, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	315.432,00 €	SUBVENCIONABLE:	303.850,32 €
		SUBVENCIÓN	113.560,00 €	SUBVENCIÓN	75.920,00 €
IA-17-0209-F	DURAN MARQUEZ ESTHER	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	19.306,65 €	SUBVENCIONABLE:	17.632,55 €
		SUBVENCIÓN	1.930,00 €	SUBVENCIÓN	1.410,00 €
IA-17-0259-A	ZAFRA CENTRO DEL ROTULO, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	9.900,00 €	SUBVENCIONABLE:	9.900,00 €
		SUBVENCIÓN	2.570,00 €	SUBVENCIÓN	2.280,00 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
		INVERSIÓN		INVERSIÓN	
IA-17-0276-AF	FRANCISCO JOSE PINILLA, SL	SUBVENCIONABLE:	76.438,70 €	SUBVENCIONABLE:	74.509,41 €
		SUBVENCIÓN	25.220,00 €	SUBVENCIÓN	23.640,00 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Dotación Económica

AP 14.04.323A,770.00 SP. 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementario a la inversión".

AP 14.04.323A.770.00 SP 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios" C.P. 201514040009 " Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos"

83.417.000 euros

PO FEDER de Extremadura 2014-2020.

Objetivo Temático OT-3 Mejorar la competitividad de las Pymes.

Tasa de cofinanciación 80 %

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



ANUNCIO de 1 de marzo de 2019 por el que se da publicidad a la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 185/2017, de 7 de noviembre. (2019080392)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes recalificados mediante Resoluciones de fecha 20 de febrero de 2019 de la Directora General de Empresa y Competitividad, acogidas al Decreto 185/2017, de 6 de octubre por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 1 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**ANEXO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-18-0018-A	ARIDOS MONTEHERMOSOS, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	39.650,00	SUBVENCIONABLE:	39.000,00
		SUBVENCIÓN	11.498,50	SUBVENCIÓN	11.310,00
IA-18-0020-A	CELASA, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	24.660,00	SUBVENCIONABLE:	23.660,00
		SUBVENCIÓN	7.151,40	SUBVENCIÓN	6.860,00
IA-18-0089-A	GRAFICAS HACHE TOMAS RODRIGUEZ, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	37.000,00	SUBVENCIONABLE:	37.000,00
		SUBVENCIÓN	11.100,00	SUBVENCIÓN	9.990,00
IA-18-0103-A	PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	51.000,00	SUBVENCIONABLE:	51.000,00
		SUBVENCIÓN	20.400,00	SUBVENCIÓN	18.870,00





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-18-0160-A	ESADA DENTAL, SLU	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	42.000,00	SUBVENCIONABLE:	38.990,00
		SUBVENCIÓN	8.400,00	SUBVENCIÓN	7.800,00
IA-18-0180-A	LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	INVERSIÓN		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	26.170,00	SUBVENCIONABLE:	25.429,00
		SUBVENCIÓN	8.370,00	SUBVENCIÓN	8.140,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**Dotación Económica**

AP 14.04.323A,770.00 SP. 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementario a la inversión".

AP 14.04.323A.770.00 SP 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios" C.P. 201514040009 " Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos"

83.417.000 euros

PO FEDER de Extremadura 2014-2020.

Objetivo Temático OT-3 Mejorar la competitividad de las Pymes.

Tasa de cofinanciación 80 %

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer. (2019060761)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer, afectando el contenido del referido Decreto a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejándolo la naturaleza del mismo, procede acordar su sometimiento a trámite de información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural (Carretera de San Vicente, n.º 3, Badajoz), así como en la siguiente dirección de internet:

<https://juntaex.es/con03/concentracion-parcelaria>

Mérida, 4 de abril de 2019. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

• • •



ANUNCIO de 19 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de nave para almacenar material de riesgo. Situación: parcela 171 del polígono 5. Promotor: D. Eduardo Bueno Ovando, en Villalba de los Barros. (2018081859)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nave para almacenar material de riesgo. Situación: parcela 171 (Ref.^a cat. 06152A005001710000FM) del polígono 5. Promotor: D. Eduardo Bueno Ovando, en Villalba de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 8 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 140, 141, 142, 143 y 144 del polígono 13. Promotora: D.^a M.^a Jesús Durán Díez, en Aceuchal. (2019080323)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 140 (Ref.^a cat. 06002A013001400000MG), parcela 141 (Ref.^a cat. 06002A013001410000MQ), parcela 142 (Ref.^a cat. 06002A013001420000MP), parcela 143 (Ref.^a cat. 06002A013001430000ML), parcela 144 (Ref.^a cat. 06002A013001440000MT) del polígono 13. Promotor: D.^a M.^a Jesús Durán Díez, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2019060725)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública abreviado por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la fechas previstas para la convocatoria de las subvenciones amparada en las citadas bases reguladoras.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Fomento del Empleo del Sexpe, sito en Paseo de Roma s/n, Modulo D-3.ª planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el texto del referido proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

[http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo)

Mérida, 1 de abril de 2019. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.



AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 14 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle UE-5. (2019080393)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2019, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por Procivav Servicios Arquitectónicos SL, referido a desarrollar la zona objeto de actuación y que su desarrollo sea conforme a las determinaciones del Planeamiento Urbanístico y las Normas subsidiarias de Talarrubias, en la UE-5.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Talarrubias, 14 de marzo de 2019. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es